



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

EXPERIENCIAS QUE FAVORECEN U OBSTACULIZAN PROCESOS DE PERDÓN EN
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

MANUEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ

SERGIO NICOLÁS ZAPATA LÓPEZ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
SANTIAGO DE CALI, 2021



EXPERIENCIAS QUE FAVORECEN U OBSTACULIZAN PROCESOS DE PERDÓN EN
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

MANUEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ

SERGIO NICOLAS ZAPATA LÓPEZ

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Psicólogos

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

FREDDY GUERRERO

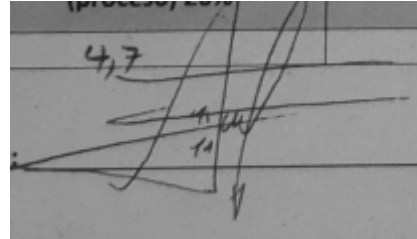
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
SANTIAGO DE CALI, 2021

ARTICULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de Julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana. “La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Nota de Aceptación

Trabajo aprobado con nota de 4.7



Freddy Alfonso Guerrero Rodríguez

DIRECTOR - TRABAJO DE GRADO

Jurado 1:

James Cuenca

Jurado 1

Jurado 2:

Juan Manuel Galindo

Jurado 2

Santiago de Cali, 2021

DEDICATORIA

A quienes hoy no nos acompañan porque el conflicto armado les arrebató la vida,
a quienes extrañan en sus hogares porque un día no les permitieron volver,
a las personas valientes que continúan en la lucha por la dignidad humana,
a quienes entregan su energía y trabajo a la sociedad,
a quienes hoy emprenden caminos que aporten a la transformación de nuestro país,
a todos y cada uno de los que alzan la voz y aportan desde la resistencia.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, queremos agradecer a los participantes de esta investigación, quienes abrieron su corazón y compartieron sus historias llenas de experiencias y emociones difíciles de tramitar. Queremos expresar nuestra admiración y el valor que le hemos dado a su lucha personal y colectiva, que han llevado a lo largo de los años en búsqueda del reconocimiento y respeto de los derechos humanos en nuestro país. Escucharles fue de gran aprendizaje, nos aportaron, no solo a nuestro crecimiento profesional, sino en gran medida a nuestro camino personal. Alimentando la convicción de que nuestro rol debe ser activo en el trabajo por la transformación social en nuestro país, desde nuestras acciones cotidianas como jóvenes y en el camino profesional que ahora emprendemos. Esperamos, igual que ellos, poder aportar a nuestra región.

Agradecemos a nuestro director Freddy Guerrero por el cálido acompañamiento ofrecido a lo largo del desarrollo de este estudio, y a los jurados James Cuenca y Joan Manuel Galindo por las retroalimentaciones realizadas a nuestro trabajo que aportaron al desarrollo del mismo.

Por último pero no menos importante, agradecemos también a nuestros familiares y amigos que han aportado en nuestro proceso personal y profesional, quienes han estado dispuestos y dispuestas a brindarnos apoyo, consejo y amor cuando lo hemos necesitado, pues caminar acompañado por ellos y ellas nos ha permitido llegar más lejos.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
2. MÉTODO	32
2.1. Tipo de diseño	32
2.2. Participantes	33
2.3. Categorías de análisis	34
2.4. Instrumentos	36
2.5. Análisis de datos	37
2.6. Procedimiento	38
2.7. Consideraciones éticas	40
3. RESULTADOS	42
4. DISCUSIÓN	57
5. REFERENCIAS	73
6. ANEXOS	

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Fragmento de línea de tiempo realizada con Jazmín en Septiembre de 2020.....	47
Figura 2. Fragmento línea de tiempo realizada con Lucy en Septiembre de 2020.....	47
Figura 3. Fragmento línea de tiempo realizada con Fernando en Septiembre de 2020.....	47
Figura 4. Fragmento línea de tiempo realizada con Luz en Septiembre de 2020.....	48
Figura 5. Fragmento línea de tiempo realizada con Luz en Septiembre de 2020.....	49
Figura 6. Fragmento línea de tiempo realizada con Fernando en Septiembre de 2020.....	49
Figura 7. Fotografía de mural en el parque monumento de AFAVIT.....	56

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Carta de validación para el instrumento

Anexo B. Formato de validación para el instrumento

Anexo C. Guía de entrevista semiestructurada

Anexo D. Consentimiento informado

Anexo E. Protocolo de acompañamiento psicológico

RESUMEN

Colombia ha sido un país que ha estado atravesado por la violencia, la cual ha tenido diversas dimensiones y ha generado un conflicto sociopolítico heterogéneo en cuanto a su expansión territorial, sus participantes y sus tiempos (Ospina, 1997). El experimentar de primera mano esta realidad y la ausencia de reacción, verbalización u otro mecanismo que permita a las víctimas distanciarse del suceso traumático lleva a que el deseo de “desquite” pueda convertirse en parte del sentido de vida de las víctimas (Ramos, 2004), así como aumentar la probabilidad de padecer depresión, ansiedad u alguna afección mental. En consecuencia, se reconoce al perdón como un factor significativo que reduce comportamientos reactivos de venganza en una persona o comunidad y permite la sanación personal, la reconciliación y el reemplazo de emociones negativas (López-López y Correa-Chica, 2016). Así pues, la presente investigación se propuso comprender las experiencias que favorecen u obstaculizan los procesos de perdón en personas víctimas de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano por el asesinato de un ser querido, empleando la metodología de investigación cualitativa de diseño narrativo, con la participación de dos hombres y cuatro mujeres pertenecientes a AFAVIT. En los resultados se identifican el pertenecer a un grupo en el que se gestó la memoria y procesos de acompañamiento, contar con apoyo social de carácter económico y emocional como factores que favorecen los procesos de perdón. Así mismo, se evidencian aspectos que no favorecen al perdón, como desconocer la verdad de los hechos y no contar con garantías de no repetición y reconocimiento de la responsabilidad de los hechos.

Palabras clave: perdón, violencia, memoria, conflicto armado, resistencia.

1. INTRODUCCIÓN

Históricamente y alrededor del mundo se ha evidenciado la presencia de la violencia como una de las más antiguas formas de relación del ser humano. Para muestra de lo anterior, se encuentra en los libros de historia las grandes guerras que le han dado paso a la violencia bajo diversas razones, como la lucha por el poder, la ideología, religión o territorio (Sánchez, 2004). Por ejemplo, en la antigüedad, el imperio romano en aras de expandir su territorio entraba en conflicto con otras civilizaciones como la etrusca, de la península itálica. La situación no cambió en ninguna otra época y hace apenas 107 años se vivió el inicio de la Primera Guerra Mundial, conocida por ser la primera parte de la Gran Guerra, la cual duraría 4 años y dejaría cerca de 11 millones de víctimas fatales (Sánchez, 2014). 21 años después se dio inicio a la Segunda Guerra Mundial, la cual termina en 1945, siendo el conflicto más destructivo de la historia de la humanidad, causante de un nivel de muerte, devastación, miseria y desorden sin precedentes. La llamada Gran Guerra, su primera y segunda parte, son además el punto de partida de la Guerra Fría, la cual se prolonga hasta el inicio de los años 90' del siglo pasado (McMahon, 2003).

En el contexto colombiano las formas de relación del ser humano también han dado lugar a la violencia. Colombia ha sido un país que ha estado atravesado por la violencia, la cual, expresada de diferentes formas, ha tenido diversas dimensiones y ha generado un conflicto sociopolítico heterogéneo en cuanto a su expansión territorial, sus participantes y sus tiempos (Ospina, 1997). El Conflicto Armado Colombiano ha tenido una gran cantidad de factores asociados a las causas o inicios de este, dentro de los cuales se reconoce el deseo de adueñarse de las tierras y sus beneficios materiales, económicos, sociales y políticos.

Esto ha traído consigo problemas agrarios, dinámicas relacionadas al narcotráfico, falta de participación política, violencia de género, transformaciones del conflicto, abuso de poder, ausencia del Estado y asesinatos indiscriminados a todos aquellos que no favorecen la búsqueda de esos intereses individuales. A lo que se le suman diferentes intentos de negociación que han hecho del Conflicto Armado Colombiano un suceso complejo y dinámico con diferentes sistemas interactuando y afectando a una gran diversidad de personas en el territorio de este país (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2013).

El “inicio” o periodo anterior a lo que se conoce como Conflicto Armado Colombiano fue conocido como la Violencia Bipartidista, marcada por la polarización en el país donde existían dos posturas sociopolíticas contrarias. Una de estas posturas era la de los Conservadores que,

acostumbrados a mantener el *statu quo* del país, mantenían una estrecha relación con la iglesia católica, las estructuras morales, familiares y sociales tradicionales y, a su vez, condenaban todo acto contra el “orden constitucional”. Por otro lado, se encontraba el partido Liberal, que buscaba reconocer la libertad de los individuos, entendiendo que se es libre si se es un ciudadano que puede satisfacer sus necesidades individuales y colectivas, la promoción del cambio y la libertad de culto.

Para el año 1946, el partido conservador llega al poder cuando Mariano Ospina Gómez gana las elecciones presidenciales, quien queriendo evitar la violencia les reparte puestos a sus contrincantes liberales. No obstante, este hecho generó discrepancias en diferentes partes del país, donde la participación política era poca, aportando al surgimiento de “guerrillas” liberales (Ospina, 1997). El 9 de abril de 1948 la violencia estalla en Colombia con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, ocurrido en la capital del país, conocido como el Bogotazo. Este evento deja cerca de tres mil personas muertas o desaparecidas, viviendas y negocios destruidos, saqueos, orden público alterado y varios días de enfrentamientos (De la rosa, 2012).

El Bogotazo da paso a una oleada de violencia en el país, la cual deja cerca de 200.000 muertos por consecuencia de las disputas entre liberales y conservadores después de algunos años de conflicto y polarización. En ese momento dirigentes políticos de ambas posturas partidistas deciden establecer un acuerdo el cual es firmado en Benidorm (España), donde se pactó repartirse los cargos públicos alternando el mandato de la presidencia durante 16 años entre Liberales y Conservadores, este acuerdo tuvo el nombre de el “Frente nacional” (Ospina, 1997). De nuevo, el acuerdo no resultó ser una opción muy funcional dado que, aunque sí disminuyó la violencia bipartidista, la falta de participación política por parte de minorías poco escuchadas y la influencia de ideologías de izquierda y diferentes revoluciones tales como la cubana, llevaron a que nacieran grupos guerrilleros, cuyo objetivo era tener incidencia en las decisiones políticas del país (Ospina, 1997).

Los años de violencia bipartidista, la cual persistió aún con el pacto del “Frente Nacional”, se caracterizaron por los bloqueos a la partición ciudadana y política (Ospina, 1997). Dueñas (2012) define la partición como un proceso que incluye la posibilidad de tomar parte de algo, esto con el objetivo de provocar una reacción. Burin (1998), por su parte, habla de la participación como un proceso social que supone un ejercicio permanente de derechos y responsabilidades. Esto quiere decir, que la participación es la voz que le da lugar a la

enunciación de la necesidad, y de esa misma forma, a la gestión y la búsqueda de soluciones para resolver esa problemática que aqueja a un individuo o comunidad.

De igual manera, la participación es la escucha que se le da a esa voz, pues esa necesidad enunciada siempre tiene un remitente al cual se le hace una solicitud, y la ausencia de atención a la misma, genera la incomodidad de quienes no son escuchados. Así pues, la violencia bipartidista representó un bloqueo a la participación, en la medida que se presentaron casos de agresión, homicidios, asedio, destrucción de la propiedad privada, desplazamiento forzado y terrorismo, debido a la vinculación y postura política, además de la ausencia de respuestas pertinentes por parte de los Gobiernos de turno. Se concluye así, que los bloqueos a la participación se pueden considerar uno de los aspectos que fomenta las búsquedas de incidencia a través de la violencia, tal como sucedió con los grupos que al no ser escucharon, decidieron tomar las armas.

Ahora bien, el CNMH (2013) en su informe general “Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado” propone que este fenómeno de violencia podría dividirse en cuatro periodos. El primero de ellos marca la transición de la violencia bipartidista a la violencia subversiva, este periodo se comprende entre el año 1958 y 1982, el cual estuvo caracterizado por el surgimiento de las guerrillas, relacionado con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado. El segundo periodo tuvo lugar entre 1982 y 1996, manteniendo relación con la proyección política, la expansión militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la irrupción y propagación del narcotráfico, la configuración y surgimiento de una nueva constitución política y a su vez con inicios de los procesos de paz. Para el tercer periodo, comprendido entre los años 1996 y 2005, se vivió un recrudecimiento del conflicto armado dada la expansión y el crecimiento de grupos como la guerrilla (FARC-EP) y los paramilitares (AUC), al igual que la radicalización política y la opinión pública ante las creencias alrededor de que la solución del conflicto armado se encontraría mediante ofensivas militares. Por último, el cuarto periodo, comprendido entre los años 2005 y 2012, marca el reacomodo del conflicto, una ofensiva militar del Estado que aparentemente alcanza su máxima eficacia, “debilitando” y doblegando a la guerrilla.

Este conflicto dejó a su paso, desde el año 1958 a 2008, según el CNMH (2018), 261.619 víctimas fatales, de las cuales 214.584 eran civiles y 46.675 eran combatientes. De igual manera, la desaparición forzada surgió como otra de las consecuencias del conflicto, dejando cerca de

80.472 desapariciones en ese mismo periodo. Se registraron, además, 177,710 víctimas de asesinatos selectivos y alrededor de 24.447 víctimas fatales en masacres de los cuales 23.937 personas eran civiles y, se registran hasta Enero de 2020 según la Red Nacional de Información, 8.553.416 víctimas del conflicto armado colombiano. Cabe resaltar que todas esas cifras están en manos de los grupos guerrilleros y paramilitares, pero además de la misma fuerza pública, lo que complejiza aún más lo que ha sido la violencia en el país, donde también las fuerzas armadas destinadas a proteger a los ciudadanos se encargaron de infringir daño.

Una de las cifras especiales que deja todo el periodo del conflicto son los 16.894 niños, niñas y adolescentes quienes fueron reclutados a las filas de los combates y enfrentamientos armados (Bases de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto, CNMH, 2018). En relación con esto, González (2002) logra reunir en el libro *Los niños de la guerra*, las historias de jóvenes participantes de un programa que trabaja con menores que pertenecieron a grupos guerrilleros y paramilitares, individuos que, sin oportunidades, posibilidades y con poca consciencia de la realidad, tuvieron que participar de los escenarios más violentos que sufre Colombia.

Estos relatos son la muestra de realidades llenas de dolor, situaciones difíciles y no apropiadas para un ser humano en su infancia o adolescencia. Uno de estos relatos, el de una joven de 17 años que perteneció a pandillas y fue reclutada en contra de su voluntad por la guerrilla de la FARC, evidencia que las tropas de estos grupos armados también se conforman por personas que no han tenido oportunidades. Además, las condiciones de vida, la falta de recursos materiales e inmateriales, la ausencia de acompañamiento por parte de familiares o instituciones competentes, la llevó a participar de acciones delictivas en contra de su voluntad. Esto se evidencia en los mismos relatos de la joven, cuando expresa:

Yo no soy mala. Hacía esas cosas porque me obligó la vida a hacerlas, pero no porque yo quisiera (...) Yo sufrí porque no me dieron estudio, que era lo que me tenían que dar. Si tan siquiera me hubieran dado el estudio estaría contenta, feliz de la vida, pero no me lo dieron (González, 2002, p.66).

Estas experiencias, permiten reconocer la historia de dolor que ha vivido Colombia ante el abandono del Estado y el bombardeo de violencia generado por dinámicas impuestas o causadas por unos pocos, aquellos que en búsqueda de poder y en facultad de este han arrasado con los recursos y posibilidades de un país entero, incluyendo a los niños, convirtiéndolos a todos en actores de un gran conflicto. Lo que permite pensar en que dichos actores en muchas ocasiones

victimarios, por lo menos desde la perspectiva que incluye la falta de oportunidades, la ausencia del Estado, la corrupción, la exclusión social como elementos que otorgan una posición de vulnerabilidad, han sido también víctimas de un sistema que ha generado dinámicas violentas que nutren diferentes problemáticas que se viven en el país.

Dichas dinámicas podrían resumirse de la siguiente forma: 1. A través del tiempo el poder se ha quedado en manos de unos pocos, quienes se convencen de tener facultad para hacer lo que deseen. 2. Dichos individuos solo se preocupan por ellos mismos y quienes apoyan sus intereses. 3. Las personas del común (las que no nacieron cerca al poder), que deberían gozar de derechos y garantías de bienestar, son excluidas, vulneradas y en muchas ocasiones condenadas a condiciones de pobreza extrema. 4. Aquellos que reaccionen en contra de los que están en la cima serán oprimidos y hasta asesinados. De esta forma, se han perpetuado desplazamientos, asesinatos, desapariciones y se ha dado inicio a la conformación de grupos armados en respuesta a la opresión, además del mal funcionamiento de los sistemas de gobierno y las malas condiciones de vida en el país.

La magnitud del conflicto en Colombia ha sido tal, que la violencia no ha tenido barreras y ha buscado la forma de escabullirse de diferentes maneras, entendiendo que el conflicto armado colombiano ha sido un sistema dinámico, complejo y con una gran incidencia en cada rincón de las regiones del país. Esto pues, mientras la zona rural era azotada por los enfrentamientos entre grupos guerrilleros, paramilitares y el ejército nacional, las dinámicas del contexto urbano también se vieron afectadas. Como producto de lo anterior, se encuentran hoy en día problemáticas tales como las pandillas, venganzas, los hurtos, los ajustes de cuentas, las fronteras invisibles, el microtráfico y demás; que siguen dejando como consecuencia la violencia.

Dicha violencia alcanzó sus picos más altos en la ciudad de Cali, urbe con los niveles más altos de violencia homicida en el país. Esta población caleña, víctima del narcotráfico, tuvo como verdugos (figuras que determinaban la violencia homicida caleña) al cartel de Cali, entre 1985 y 1996, y al cartel del Valle entre 1996 y 2002. Respaldados a su vez por diferentes organizaciones criminales y delincuenciales como oficinas de cobro, redes de expendio de droga, pandillas, bandas delincuenciales, guerrillas y organizaciones de limpieza (Escobedo, 2013). Estos carteles replicaron, al interior de las ciudades, la figura de los grupos armados en el campo, generando caos en las dinámicas sociales al contar con poder económico, político y armado. Solo entre 2000

y 2018, el Observatorio de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia (2018), registra una cifra de 32.366 asesinatos en la ciudad de Cali.

En el mismo departamento del Valle del Cauca, específicamente en Trujillo, un municipio ubicado al noroccidente del departamento ocurrió una de las masacres que ha marcado el conflicto armado colombiano y ha sido la fiel representación del trauma que puede vivir una población. Entre 1988 y 1994 en los municipios de Trujillo, Bolívar y Riofrío, se registraron 342 víctimas de homicidio, tortura y desaparición forzada. Este fenómeno fue considerado como la “masacre continuada de Trujillo” dado que el reconocerlo como masacre implica un reconocimiento de la dimensión colectiva y prolongada de los crímenes que ocurrieron en esta región y también rompe la pretensión de victimario de ocultar o minimizar los crímenes. La masacre es una de las formas en las que se expresan la degradación de la guerra y el desprecio de los “guerreros” por la población civil, lo que generó en este municipio desplazamientos, desarraigos, destrucción de núcleos familiares e incluso muerte por pena moral de los sobrevivientes (CNMH, 2008).

El ejército de liberación nacional (ELN) militaba en diferentes zonas de la región, para ese entonces el narcotráfico también tenía incidencias en la zona. El ELN realizaba acciones extorsivas contra los narcotraficantes de la zona. Lo que llevó a los narcotraficantes a realizar acciones bélicas bajo el pretexto de una seguridad, estas alianzas se dieron entre narcotraficantes y agentes locales y regionales de las fuerzas armadas fundando así la contrainsurgencia o el paramilitarismo que operaría en el norte del valle. Este grupo contrainsurgente inició una arremetida sangrienta contra los pobladores de la región, esta estrategia de defensa encubría como tal, hechos como la “limpieza social”, la “limpieza política” y a su vez la “limpieza institucional”. Esta historia de violencia permite asegurar que resulta importante una nueva narrativa de los hechos, dado que esa reconstrucción de la memoria histórica cumple tres funciones. La primera posibilita el esclarecimiento de los hechos, en segundo lugar, existe una reparación en el plano simbólico y por último se afirman los límites éticos y morales (CNMH, 2008).

En resumen, se ha reconocido una historia de conflicto armado y violencia sociopolítica que refleja el trauma presente en los individuos y la sociedad que ha vivido dichas realidades de forma directa o indirecta, además de la historia de un país todavía víctima de corrupción, polarización, negligencia, segregación social y violencias que no aportan a que Colombia y sus

habitantes sanen y construyan un camino hacia una historia diferente. Es esta historia del conflicto armado y la violencia sociopolítica en Colombia desde donde se plantea el problema abordado en este estudio, desde el cual se comprende el conflicto armado como un trauma al tratarse de una situación inesperada, repentina y no normativa que excede las herramientas y habilidades del sujeto afectado para afrontar aquello que la situación exige. Dicha situación perturba el bienestar psicológico, emocional y social; lo que provoca la presencia de un gran malestar que complejiza el proceso de afrontar la realidad traumática y elaborar las emociones ligadas a la misma, como afirman McCann y Pearlman (como se citó en Ortega, 2011).

Erikson (en Ortega, 2011) propone que un trauma es como un golpe violento a los tejidos de la mente, lo que provoca una perturbación a las barreras que esta tenía como línea de defensa. Además, hace énfasis en que el trauma se refiere al golpe o impacto que provoca el estado mental, no a este último en sí. Y añade que “las personas traumatizadas a menudo miran de un lado a otro el mundo que les rodea, ansiosas, buscando signos de peligro o tienen estallidos repentinos de rabia (...) toda esta actividad nerviosa ocurre ante el perturbador trasfondo gris de la depresión, del sentimiento de impotencia y de la reclusión general a la que se somete el espíritu, puesto que la mente intenta aislarse para no sufrir más daño” (p.46). Este autor asegura que el trauma puede surgir de experiencias como la exposición sostenida en una batalla, un patrón continuo de abuso o de una única agresión rápida que provoca un gran estallido de temor, conmoción o “embotamiento”.

Freud (como se citó en Ortega, 2011), aporta a la comprensión del trauma desde sus estudios relacionados a la histeria, al asegurar que la causa de la misma deviene de un evento tan difícil de procesar que deja cargas de afecto en un estado de latencia prolongada, reprimidos en la conciencia. Estas cargas afectivas (sentimientos y emociones), ante unos eventos y condiciones en el contexto, pueden emerger al punto de convertirse en un síntoma. Para Freud (1995) se trataba de un síntoma orgánico que podría implicar la parálisis de un miembro o la pérdida de una función sensorial, a su vez asociaba el evento traumático que provocaba la histeria a experiencias sexuales pasivas antes de la pubertad (Ortega, 2011). Para este estudio, el trauma latente emerge como resultado del asesinato de un ser querido en manos del conflicto armado colombiano. Y los síntomas se asocian a estados depresivos, bloqueos en los procesos de elaboración de los afectos relacionados al evento o estados de ira desmesurada que pueden llevar a la venganza.

Esta última, se relaciona directamente al trauma según Freud (como se citó en Ramos, 2004). Pues asegura que ante cualquier acto violento que implique peligro a la existencia del ser humano, este tiende naturalmente a reaccionar en pro de defender su integridad. En los casos de poder efectuar la defensa, la energía del acto en respuesta se descarga y los afectos en parte se disuelven, por lo que el malestar provocado por el suceso traumático tiende a disminuir o desaparecer. Por el contrario, una vez que no se puede emprender una reacción, el afecto se mantiene conectado al recuerdo, lo que provoca que las sensaciones y el dolor percibido ante el ultraje se mantengan a lo largo del tiempo. Es en este punto cuando, la ausencia de reacción, verbalización u otro mecanismo que permita elaborar el acontecimiento y las pérdidas, lleva a que el deseo de “desquite”, entendiéndolo como la acción que compensa el daño que se ha recibido o ha sido causado por un otro, se convierta en parte del sentido de vida de los seres humanos (Ramos, 2004). Asimismo, dicha permanencia del afecto puede resultar en una incorporación a la estructura de la personalidad, lo que provoca según Ortega (2011) periodos de “estrés” ante la presencia de memorias difíciles de tramitar.

Ahora bien, dado la naturaleza social del evento, el conflicto armado colombiano y la violencia sociopolítica de este país, podría considerarse un trauma cultural referido a un acontecimiento abrumador e invasivo que se cree, destroza algunos “ingredientes” esenciales de una cultura. Estos “ingredientes” hacen referencia a los elementos que han compuesto la cultura de la comunidad afectada, tales como los conocimientos objetivos sobre el mundo que les rodea, las reglas, expectativas sociales, creencias, normas, principios y valores. Pues al tratarse de un evento que resulta complejo comprender, el acontecimiento se mantiene vigente en la memoria y provoca cambios a nivel social (Neal, 1998:4 en Ortega, 2011). Erikson (como se citó en Ortega, 2011) dice que un trauma colectivo es un “golpe en los tejidos básicos de la vida social que daña los vínculos que ligan mutuamente a las personas y causa un daño al sentido prevaleciente de la comunidad” (p.69), tejidos como las tradiciones que desaparecen ante la ausencia de sentimientos de confianza y seguridad dado el contexto violento.

Dada la naturaleza violenta de un conflicto, este tiende a ser uno de los fenómenos más englobantes de la realidad de un país, pues es un proceso dominante al cual se subordinan los diferentes procesos sociales, políticos y culturales del mismo, así como se ha evidenciado en el caso del Conflicto Armado Colombiano. Baró (1988) propone que el ser humano es producto de una serie de fenómenos históricos, el conflicto como tal repercute en las personas que se han

encontrado inmersas en el contexto socio histórico donde se haya librado, produciendo heridas, vivencias o experiencias que marcan la vida de una persona, dejando un residuo. Cuando Baró (1988) habla de residuo, se está refiriendo a una huella mnémica y afectiva desfavorable para la persona. De igual manera, propone que el término Trauma social es usado para referirse a cómo algún proceso histórico puede haber dejado afectada a toda una población. Y posteriormente, menciona que el trauma psicosocial es entendido como la cristalización o materialización traumática en las personas de las relaciones sociales de guerra que se viven en el país, ese trauma no es el mismo para todas las personas, ya que cada persona se ve afectada dependiendo de su ubicación social y su participación en los procesos de guerra.

Baró (1988) mencionaba que el trauma psicosocial genera relaciones sociales deshumanizadas, donde se niega la existencia de la humanidad del “enemigo”, lo que a su vez produce una afirmación de la propia personalidad la cual es afectada por la deshumanización del otro frente al que dialécticamente se construye la misma. Samayoa (como se citó en Baró, 1988) menciona que existen ciertos cambios cognoscitivos y comportamentales que surgen como “mecanismos de defensa” los cuales permiten una fácil adaptación a la guerra, no obstante, esa adaptación promueve la normalización y propician la deshumanización de las personas. Entre esos mecanismos se encuentra la defensa paranoide, el odio y deseo de venganza.

El trauma psicosocial habla de una sociedad más que pobre, empobrecida, no solo dividida sino violentamente desgarrada, en la que los derechos humanos más básicos de las mayorías son estructural y sistemáticamente relegados incluso a sus próximas generaciones. Baró (1988) menciona que para hablar del trauma psicosocial es de gran importancia tener en cuenta dos aspectos; el primero de ellos se refiere a que la herida de la cual se habla cuando existe el trauma es una herida social, lo que quiere decir que no nace del individuo sino en su sociedad. Por otro lado, el segundo aspecto es que la naturaleza de la herida es alimentarse y mantenerse en la relación entre el individuo y la sociedad, esto mediante diversas interacciones institucionales, grupales o individuales. Aspectos que deben de ser tenidos en cuenta a la hora de establecer una posible intervención o manera de superar esos traumas.

Dicha historia de violencia sociopolítica y traumas individuales y colectivos relatados anteriormente, además del reconocimiento de los efectos psicológicos, emocionales y sociales del conflicto, pone como centro para este estudio la necesidad de procesos personales de sanación que prevengan la reproducción de la violencia y afectaciones de orden mental en los individuos

afectados por el conflicto armado colombiano. Por lo que se considera que el perdón, comprendido como un proceso psicológico, emocional y afectivo por el que puede pasar una persona a la cual ha sido agredida su integridad, esto con el fin de mitigar el dolor o el sufrimiento ocasionado por dicho acto de agresión (López, Andrade y Correa-Chica, 2016), es un factor significativo para aumentar la posibilidad de reducir comportamientos reactivos de venganza en una persona o comunidad. Y que permite, según López y Correa (2016), la sanación personal, la reconciliación y el reemplazo de emociones negativas por positivas. Pues bien lo dice Salazar (2011), “El perdón es interpretado como el abandono de la venganza y el rencor y sirve para romper el ciclo vicioso de la violencia” (p.4). Además, el perdón y la reconciliación son considerados mecanismos ligados a la consolidación de la paz, y han aportado a la finalización de conflictos armados en otros escenarios de conflicto interno o en países en posconflicto como Irlanda, Rusia, Ruanda, Sudáfrica, entre otros (Castrillón et al., 2018). La reconciliación, por su parte, tiene el propósito de construir y/o reparar los vínculos sociales que se han roto, buscando restablecer relaciones que conduzcan a la aceptación mutua. Dicha aceptación va desde lo interpersonal hasta lo grupal y, en general, se enfoca en la construcción de un futuro colectivo.

En Colombia, el diálogo, la compensación por el daño, la voluntad de las partes y la mediación de un tercero son necesarias para generar un espacio de reconciliación y perdón, si lo que se quiere es encontrar una salida negociada al enfrentamiento armado que ha vivido Colombia durante casi medio siglo, se tendrán que aceptar formas de perdón judicial donde también se es necesario que el proceso pueda llevarse más allá de lo sociopolítico, llegando a instancias psicosociales donde los ejes centrales sean el perdón y la reconciliación en las ideas, las emociones y las prácticas de la gente sobre la paz. Las cuales ayudarán a reconstruir confianza y a mejorar la convivencia en comunidad (Castrillón et al., 2018).

De esta forma, este estudio se pregunta por las experiencias que facilitan o permiten que inicien procesos de perdón y sanación personal y grupal; lo que implica preguntarse por aquellas que no los favorecen, y comprender elementos o características que podrían llegar a guiar futuras intervenciones con la población colombiana desde el interés por encontrar respuestas que aporten a la transformación del país y la construcción de la paz.

Lo que impulsa a esta investigación a indagar acerca de aquellos factores, condiciones o requisitos individuales, grupales, sociales y culturales necesarios para que se gesten procesos de sanación personal y social que permitan a los colombianos recuperarse de la historia de conflicto,

pérdida y dolor que han atravesado por generaciones y promueva el empezar a construir escenarios diferentes compuestos por individuos e instituciones que garanticen que los derechos, la salud, el bienestar y la integridad de los seres humanos se respeten y valoren. Además, se tiene la intención de que lo mismo ocurra con los participantes de la investigación, valorando que compartan sus historias personales cargadas de afectos; se espera, desde la escucha empática y la elaboración de la historia, aportar positivamente en el desarrollo de sus procesos de sanación.

Es por esto por lo que se propone a responder a ¿Cómo se configuran los procesos de perdón en víctimas del conflicto armado colombiano, pertenecientes a AFAVIT, que posibilitan afrontar experiencias de pérdida de sus seres queridos? Considerando que el perdón es uno de aquellos procesos que permite elaborar el dolor de la pérdida, se establece como objetivo general comprender las experiencias que favorecen u obstaculizan los procesos de perdón en víctimas de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano. Y además se plantean como objetivos específicos el conocer la forma como se ha construido la memoria del suceso y de los eventos alrededor del mismo, identificar las fuentes de apoyo social con las que contó el participante ante su experiencia de pérdida e identificar las actitudes, sentimientos y experiencias en relación al perdón antes y después del evento. Esto a partir de categorías de análisis como los procesos de perdón, comprendido desde las concepciones, sentimientos y actitudes alrededor del perdón. Y la experiencia subjetiva del acontecimiento, relacionado a la forma como se construye la memoria del suceso y el apoyo social que percibió el individuo ante el dolor de la pérdida.

De esta manera, con la intención de alcanzar el objetivo propuesto, fortalecer la comprensión del concepto perdón, las significaciones del mismo que tienen las personas afectadas por la violencia sociopolítica y las condiciones que hasta el momento se han considerado para que el mismo se dé, se realizó la respectiva revisión y análisis de investigaciones teóricas y empíricas llevadas a cabo dentro y fuera del territorio colombiano. Estos estudios revisados permiten dar cuenta, inicialmente, que la concepción del perdón en reiteradas ocasiones sólo existe como ideal, acompañado de un discurso que se presenta en diferentes escenarios como la escuela, el trabajo y la iglesia pero que no trasciende a las dinámicas interpersonales (López-López, Pineda, Perilla y Mullet, 2012). Es esto lo que a su vez permite dimensionar la complejidad de dicho proceso, pues para que este se desarrolle requiere de una serie de condiciones individuales y grupales, además de acuerdos y decisiones previas al momento de asumir el intercambio del perdón, entre quien perdona y quien es perdonado.

Por otro lado, se puede reconocer que son varias las razones que pueden afectar negativamente el inicio o desarrollo de este proceso, pues desconocer la verdad acerca de los acontecimientos, el paradero de las personas desaparecidas y la falta de sanción pública y legal de aquellos que conspiraron para que el acto violento se llevase a cabo, ocasiona que el proceso de perdonar se vea entorpecido. A esto se le suma, desde una perspectiva estructural, que en Colombia se ha vivido la violencia como “causa y expresión de injusticias, inequidades, postergación y exclusión social” (Rodríguez, 2004). Lo que pone a cualquiera, quien intente conocer el panorama del conflicto en este país, frente a un entramado de causas y consecuencias que alimentan las grandes problemáticas históricas y sociales de la región. Este entramado incluye, además, diferentes actores que de formas diversas han mantenido dicha estructura y círculo de pobreza, violencia sociopolítica y conflicto.

Lo anterior visto en investigaciones como la realizada por López-López et al. (2012), quienes encuentran que la disposición a perdonar es baja en los colombianos, relacionado a la percepción de impunidad y repetición de los crímenes a lo largo de la historia. Salazar (2011) asegura que la reconciliación política, por medio de la cual se establecen mecanismos de solución al conflicto desde los aparatos gubernamentales, tiene gran influencia en los procesos de perdón y reconciliación social y personal que necesitan garantías que les permitan confiar en que estarán bien y que la historia no se repetirá, lo que explicaría la baja disposición ante dinámicas del gobierno que a la fecha no han posibilitado un buen desarrollo del proceso de paz en Colombia, pues la corrupción y los intereses de unos pocos siguen obstaculizando el trabajo de instituciones que deberían buscar el buen desarrollo de estos procesos. Es decir, de entrada, que el Gobierno y las instituciones permeadas por la corrupción significan un obstáculo presente en los procesos de perdón y reconciliación personal, social y política, lo que implica que una de las condiciones a tener en cuenta para que se dé el proceso de perdón en este escenario de conflicto sea generar cambios a las formas como han funcionado, a lo largo de la historia, las instituciones, los gobiernos, las leyes, los intereses de las agendas políticas y la poca intervención del Estado en lo que tiene que ver con seguridad y bienestar de los ciudadanos.

Otro de los elementos que no favorece el proceso es considerar que perdonar implica el olvido de la ofensa, tal como encontraron López-López, Pérez y Pineda (2015) en su investigación. Ante esta relación entre perdón y olvido Améry plantearía “¿Se puede reprimir una quemadura? Podemos recurrir a la cirugía estética, pero el implante de epidermis no nos restituye

aquella piel en la que un ser humano puede sentirse a gusto” (Fernández, 2006, p. 25), refiriéndose al dolor que sentía años después de atravesar y sobrevivir al genocidio nazi; pues vivir una experiencia enmarcada en tiempos de violencia, conflicto y deshumanización deja huella en la identidad (Fernández, 2006), convirtiéndose en algo que no se olvida. Por lo que olvidar, entendido como un estado en el que cualquiera como individuo podría encontrarse, es “un centinela, el guardián del orden psíquico, de la tranquilidad” (Ricoeur, 2000, pp. 642) que, de forma involuntaria y ni siquiera de forma consciente, suspende solo momentáneamente la facultad de la memoria en relación a las experiencias vividas en un evento de la magnitud del conflicto armado.

A estos elementos que no favorecen el proceso de perdonar se le suma el desinteresarse de las disculpas y responsabilidades a asumir por los victimarios y abandonar la búsqueda de la verdad (Drozdek, como se citó en Bombelli et al., 2014). Al igual que mantener creencias que justifican los actos violentos llevados a cabo, lo que puede provocar resistencia a la hora de solicitar y ofrecer el perdón (Tam et al., 2008). Esas formas de concebir el concepto han afectado por ejemplo la ciudad de Bucaramanga, donde Valencia y Triana (2009) encuentran bajo interés en los ciudadanos acerca del proceso de paz llevado en Colombia y, además, ninguna inclinación a la favorabilidad o desfavorabilidad del proceso en términos de categorías actitudinales como la empatía, el perdón emocional o disposición a la reconciliación.

En consecuencia, el proceso de perdonar no debería tener intenciones como borrar huellas mnémicas, algo que además resulta egoísta e indolente, sino el cuestionar el presente en relación al pasado, preguntarse qué hacer con el dolor del recuerdo y hacia qué rumbos dirigir la propia vida o, como diría Ricoeur (2000), trabajar en las maneras de esperar y acoger las posibles situaciones atravesadas por lo irreconciliable, lo innegociable y lo irreparable en relación al suceso. Lo que tal vez apuntaría más hacia un proceso de liberación que permite un estado de tranquilidad (López-López, Andrade y Correa-Chica, 2016) en el que se reconocen el diálogo, el cese de las ofensas y el compromiso a la no repetición de estas como factores que posibilitan que se lleve a cabo (López-López, Pineda, Murcia, Perilla y Mullet, 2012).

Contrario al olvido, Ortega (2011) asegura que los eventos traumáticos dejan huella en la memoria colectiva, la que debe reconstruirse a partir de la pregunta por la forma como se desea recordar la realidad vivida; aquello que se complejiza en la medida que existen diferentes perspectivas y significaciones de los hechos. Dicha memoria grupal puede emerger de forma que

“agite” el trauma, por lo que resulta necesario plantear mecanismos y herramientas de mediación que se enfoquen también en las relaciones interpersonales y los efectos del conflicto en la dimensión social.

Por otro lado, dentro de los factores que favorecen el proceso de perdonar se encuentra la comprensión del mismo como un proceso que inicia una vez que el victimario siente “remordimiento” y busca pedir perdón de forma auténtica (Balkin, Perepiczka, Sowell, Cumi y Gnilka, 2016). Por su parte, Molina (2017) añade que “La posibilidad de reconciliarse inicia con la expresión de buena voluntad por parte del ofensor para formar parte del proceso; de ahí en adelante se trata de aciertos que dan fuerza al proceso o desaciertos que lo debiliten” (p.123). En un estudio realizado por García, Pérez y Suárez (2018) resulta similar, pues el resultado más relevante indica que los participantes aseguran que el perdón es un proceso que debe partir de la iniciativa del victimario, solicitado por aquellos que además deben reconocer los daños que causaron de forma pública, ofreciendo explicaciones que clarifiquen los hechos (la verdad), al igual que buscar formas de reparar el daño y garantizar que el mismo no se repita.

En relación con esto, Bombelli et al. (2014) aseguran que la solicitud del perdón en público por parte de un agente protagonista del grupo victimario, de forma honesta y acompañado de otras medidas, desalienta la evitación y la venganza. También encontró en su investigación que el problema de algunos procesos de paz y reconciliación, como tal vez suceda en Colombia, parte del desconocimiento de la existencia de aquella solicitud del perdón, en la cual un victimario exprese de forma sincera las razones que le llevaron a actuar de determinada manera y reconozca, sin que las razones justifiquen los daños, el dolor que sus actos causaron; haciendo foco en que la víctima estará en libertad de ser responsivo o no la solicitud realizada, además de estar en capacidad de expresar las emociones y sentimientos personales que emergen en el proceso (Hamber, 2007).

A partir de lo anterior se reconoce la importancia de que todos los informes sean conocidos por la totalidad de la sociedad. Díaz y Molina (2017) amplían esta idea asegurando que, para que estos procesos relacionados a la enunciación de la verdad (y las Comisiones de la Verdad) ganen legitimidad y credibilidad, es necesario garantizar que sus informes sean conocidos por toda la sociedad a través de eventos de devoluciones y audiencias públicas en las que participen activamente las víctimas, sus familias y la sociedad en general, que también se pueda tener acceso en físico a los documentos o diferentes formas donde se refleje la información

completa, dado que usualmente se dejan la misma en la web y algunos individuos, en especial quienes viven en zonas rurales y han sido más afectados por el conflicto, tienen acceso limitado a esta información.

Por otro lado, Bombelli et al. (2014) añaden que la gravedad del acto cometido es una de las variables que influye en el proceso de perdón. A su vez, Tam et al. (2008) encuentran en Irlanda del Norte mayor facilidad para perdonar a una sola persona en comparación de otorgarle el mismo a un grupo, pues resulta más fácil confiar en un solo individuo que en cada uno de los miembros del colectivo. Bombelli et al. (2014) Agrega que a quienes mantengan unas comprensiones del concepto perdón en relación a lo que consideran justo, reparador o místico se les facilitará iniciar el proceso, por lo que considera necesario otorgarle a la religión un lugar diferencial y de fundamentación ante el perdón como un valor inculcado, pero esta relación entre el perdón y la religión se abordará más adelante.

Estos antecedentes permiten dar cuenta de algunas condiciones solicitadas por las víctimas como lo son el esclarecimiento de los hechos, pedir perdón en público y no repetición de los actos, los cuales se relacionan hasta el momento a elementos de la Justicia Restaurativa, concepto que se refiere a la forma de responder a los actos delictivos teniendo como centro la participación de los victimarios y víctimas en procesos que reparen el daño causado a estos últimos. Este tipo de justicia pretende ver los casos de forma individual, como experiencias subjetivas que merecen ser escuchadas y reconocidas; incluyendo al victimario como un individuo en capacidad de reconocer que sus conductas no son aceptables y tuvieron consecuencias reales sobre la población, además de estar dispuestos a aceptar la responsabilidad por dichos actos y considerar las necesidades expresadas por las víctimas como elementos a tener en cuenta durante la reparación.

Este proceso es mediado por los principios de verdad, justicia, reparación, no repetición y se da a través del diálogo que posibilita establecer medidas de reparación flexibles acordadas entre víctimas y victimarios (Organización de las Naciones Unidas, 2006). Estas medidas de reparación pueden llegar a ser tan flexibles como en el caso de algunas familias en Nariño, quienes reconocen el hecho de que los victimarios aceptaran los daños causados bastaba para perdonarlos y no mostraron interés en la reparación material ni pensaron en ella como un requisito para el perdón, dijeron que este sentimiento no se funda en lo material, sino que más

bien se relaciona con la moral. A su vez reconocen que el perdón es importante para recobrar la tranquilidad individual y familiar a lo largo de su ciclo vital (Gómez, 2018).

La justicia restaurativa como un sistema integrado, apunta a fomentar capacidades y acuerdos para la convivencia pacífica, que permitan avanzar participativamente en la transformación de las condiciones que hacen posible el conflicto armado interno y sus consecuencias en los territorios en los que el proceso identifique mayores necesidades y oportunidades; y promover propuestas y compromisos de actores e instituciones para la prevención y la no repetición del conflicto armado interno y sus consecuencias en las personas, los colectivos, la naturaleza y la sociedad (Comisión de la verdad, 2019).

Sin embargo, estos procesos no siempre se llevan a cabo como se debería y se dejan por fuera las realidades de quienes fueron afectados por el conflicto. Por ejemplo, Saunders (2008) narra el proceso de reconciliación llevado en Sudáfrica y reconoce que las intenciones se dirigieron solamente a retomar las relaciones políticas con aquellos grupos al margen de la ley, dejando de lado las experiencias de las víctimas y sus necesidades, estableciendo un lenguaje normalizado acerca del perdón y la reconciliación que impone estos procesos como obligaciones del “posconflicto”, lo que se llamó en Sudáfrica la “falsa reconciliación” (Hamber, 2007). Valcárcel, (Como se citó en Linares, 2012) filósofa feminista española, propone que el perdón hoy en día ha resultado ser un tema de carácter ético y político, donde se ha dejado a un lado los factores psíquicos o propios del individuo que vivenció el suceso , lo que no aporta que se dé un proceso real. Revelo y Ditta (2017) aseguran que además de superar el dolor y la tristeza, las víctimas necesitan contar con condiciones de seguridad, empatía y afirmación, tanto de personas del mismo grupo como de aquellos que pertenecen a otros.

Estos investigadores encontraron en Barranquilla, en un estudio realizado con 400 personas en condición de víctimas del conflicto interno armado colombiano (en el cual se propusieron conocer actitudes hacia la reconciliación y el perdón) tendencias hacia la polarización social, valoración negativa hacia los ex victimarios, emociones ligadas al resentimiento, incertidumbre, miedo al ser revictimizados, resignación al daño, dificultad para perdonar, rechazo y contención del deseo de venganza. También encontraron tolerancia hacia los victimarios vinculada a creencias religiosas, tolerancia basada en el distanciamiento con el ex victimario, tolerancia condicionada al arrepentimiento del ex victimario, la humanización de ex victimarios (pensamientos alrededor del “los seres humanos cometen errores”) y ausencia de

sentimientos de venganza, lo que permite reconocer las diferentes actitudes y emociones presentes en las víctimas. De este estudio se resalta la necesidad de centrarse en la reconstrucción de la confianza, dado que favorece la creación de un clima emocional positivo a través de la rehumanización entre víctimas, ex victimarios y colectivos enfrentados, el surgimiento de la empatía entre los mismos, el perdón hacia las personas que causaron daño, la planeación de logros y objetivos que favorezcan a todos y la reconstrucción de una visión de sociedad incluyente, “Es por ello que la confianza es considerada un facilitador prosocial que reduce la incertidumbre en las interacciones intergrupales, pues las personas suponen que las acciones de los miembros del otro grupo son buenas” (Tam et al., como se citó en Revelo y Ditta, 2017, p.35).

A esto se le suma lo propuesto por Molina (2004), quien asegura que los procesos de perdón y reconciliación “pasan por la recuperación de la reciprocidad pérdida, a través de la aceptación que víctimas y victimarios han perdido en medio de la violencia indiscriminada” (p.6). Este autor emplea el concepto de resistencia, el cual define como “un ejercicio de poder, como cualquier otra relación que establezcan los actores de un colectivo, que niega explícitamente la dominación y propende por la recreación permanente de la comunidad” (p.6). Reconociendo que su fuerza radica en defender la posibilidad para que actores sociales que habían estado al margen de la construcción del Estado puedan participar de tales mecanismos mediante estrategias no-violentas y que transformen la realidad social.

Un elemento importante que propone Molina (2004) en relación con la resistencia es la función de la creación, extensión y mantenimiento de redes que se logra a través de la misma. Para esto el autor plantea que:

Las redes son un recurso del que hacen uso las comunidades dependiendo de la necesidad que se plantee. La red es una amalgama de recursos de los cuales se hace uso para: (a) la formación de la comunidad; (b) el acompañamiento humanitario; (c) la denuncia de violaciones al DIH o los DD.HH por parte de cualquiera de las comunidades de guerra; (d) la financiación de proyectos de desarrollo ligados a los planes de resistencia a la guerra; y (e) la amplificación de sus acciones a través de páginas Web, la participación en foros nacionales e internacionales y el patrocinio de publicaciones (p. 5).

Dicha resistencia que a la vez significa movilización y participación ciudadana, además del surgimiento y fortalecimiento de liderazgos colectivos, deberían favorecer la reconciliación, según Molina (2004), pues en la medida que los procesos de resistencia hayan contribuido a la transformación del conflicto, el perdón y la reconciliación serán el punto en el que la resistencia termine, por lo que añade que “La resistencia debe terminar en el momento que se recuperen condiciones de movilidad comunitaria y se hayan generado, medianamente, las posibilidades para que los actores negocien los significados de la cotidianidad, de sus acciones, bien a través de sus conflictos o bien a través de sus alianzas” (p.7). Este autor se permite concluir que las comunidades y las personas que las conforman han pautado, en Colombia, normas y claves de convivencia y gobernabilidad que se llevan a diferentes espacios públicos, convirtiéndose en referentes para la acción de otros y de sus sucesores.

Por otro lado, Díaz y Molina (2017) realizan una revisión de once comisiones de la verdad creadas en Latinoamérica, esto con el objetivo de establecer cuál es la importancia de la verdad y aportar a la comprensión del por qué es un derecho de las víctimas, sus familiares y de toda la sociedad y cómo puede servir esta comparación de países de un mismo continente, de referencia para la creación de nuevas comisiones de verdad en Colombia, último país en América en tener un conflicto armado interno. En esta revisión encuentran que Colombia, para el 2005, se convirtió en el octavo país en el continente con una comisión de la verdad que se enfocó en los hechos ocurridos en el Palacio de Justicia el 6 y 7 de Noviembre de 1985, dentro del cual se llevó a cabo una “desproporcionada” acción militar desatada en respuesta al ataque del Movimiento guerrillero M-19. Dicha comisión reconoció una verdad incompleta, la impunidad y un pacto de silencio expreso o tácito sobre lo ocurrido en esa fecha, por lo que durante 8 años (2005-2013), trabajó en pro de esclarecer la verdad con muchas dificultades las cuales mencionan los autores como la falta de información que se suponía iba a brindar las Fuerzas Armadas, no hubo financiación de ninguna instancia estatal y su trabajo fue sin retribución económica.

También se tiene registro de tres comisiones más en Colombia según estos autores, dentro de las cuales se encuentra la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), la Comisión de la verdad desde las mujeres y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, creada en el marco del Acuerdo de Paz alcanzado entre el Gobierno del presidente Santos y la Guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias – FARC. En esta revisión se concluye que las críticas que pueden tener las Comisiones de la Verdad en

América Latina están relacionadas con “limitaciones jurídicas y culturales de los procesos transicionales de regímenes autoritarios y dictaduras militares o de procesos de conflictos armados internos a la paz asociados a la no saturación de la violencia, a la militarización de la sociedad, a la degradación de los medios y de los fines de la guerra, a la desconfianza generalizada, la naturalización de la guerra y la fractura del tejido social” (p.18).

Además, se reconoce la importancia de construir estrategias de reparación colectiva e individual en los que, por ejemplo, se realicen construcciones de monumentos nacionales con los nombres de las víctimas, peticiones de perdón, compensación económica, atención psicológica a las víctimas, celebración de un feriado nacional que rinda homenaje a las víctimas, creación de un fondo para compensar a las víctimas, realización de reformas al ejército, policía, programas de reinserción como ocurrió en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en el Salvador, según Díaz y Molina (2017).

Las consecuencias de la larga historia de conflicto sociopolítico deja a su vez, una labor muy importante para la psicología, tal como lo indica Molina (2017), en la atención de las condiciones que trabajen por el perdón y la reconciliación de manera diferencial, dado que suponen metas complementarias en lo ético e independientes en la experiencia. Este autor cita a Walker y Gorsuch (2004) para explicar dos diferencias relevantes en cuanto al perdón y la reconciliación, en las cuales incluye el carácter emotivo y personal que caracterizan al perdón. Esto hace que la persona afectada tenga la posibilidad de otorgar o no el perdón a quien le ofendió, sin que esto condicione la posibilidad de que se dé la reconciliación. Estos autores añaden que el perdón depende de un trabajo emocional y reflexivo que requiere de acompañamiento psicológico que apoye dicho proceso de otorgar o no el perdón y elaborar el amplio conjunto de emociones vinculadas a él. La segunda diferencia alude a la reconciliación como un proceso que se caracteriza por las renuncias de repetir el círculo de violencia que ha provocado el dolor.

Esta reconciliación se expresa a través de la renuncia a la venganza directa y violenta y a la repetición de las acciones que provocaron el conflicto, lo que supone la creación de un vínculo con el ofensor de manera que participe del conjunto de relaciones no violentas que él no respetó en otro momento. A esto se le suma lo dicho por Bueno (como se citó en Pérez y Molina, 2017), quien plantea que la reconciliación debe sustentarse en la reconstrucción de un tejido social

fragmentado, la cual trae consigo un sentido de cambio desde lo individual hacia lo social, con aportes de instituciones legítimas y legales que fortalezcan las garantías de derechos.

Esto lo hacen a partir de un estudio realizado con el objetivo de visibilizar los aportes prácticos y conceptuales del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 de Pereira a los procesos de Reconciliación llevados a cabo en dicho municipio, por lo que llevan a cabo la revisión de la Medición Nacional sobre actitudes y posicionamiento de la población pereirana frente al proceso de paz, el eventual postconflicto y la reconciliación en Colombia realizado por la Universidad del Valle y la Universidad Católica de Pereira en los meses de mayo y junio del año 2016. En esta investigación se pudo evidenciar un deterioro considerable de la confianza, “la cual afecta el tejido social de un país sumido en el rencor producto de la violencia” (p.5). De esta forma, la percepción social del proceso de paz en la sociedad pereirana tiene imaginarios negativos en relación a la posibilidad de una construcción de paz, pues existe poca credibilidad del escenario que genera el posconflicto.

En relación con lo anterior, Kriesberg (como se citó en Rincón-Unigarro et al., 2019), habla acerca del conflicto intratable como aquel tipo de conflicto sociopolítico altamente violento que se resiste a diferentes intentos de resolución pacífica durante periodos prolongados, como sucede en Colombia entre el Ejército nacional, grupos paramilitares y diferentes grupos guerrilleros. Estos autores aseguran que, para que se dé un proceso social de reconciliación y perdón en medio de este tipo de conflicto, es necesario el cumplimiento de condiciones contextuales como la transformación de los factores de origen, la transformación de los patrones rígidos de interacción social que dificultan la transformación pacífica, los cuales se refieren a la infraestructura y prácticas desarrolladas para afrontar la violencia. Rincón-Unigarro et al., (2019) realizan un acercamiento al concepto de paz positiva, el cual exponen como “un conjunto de actitudes, instituciones y estructuras que crean sociedades pacíficas, en contraposición con la paz como mera ausencia de guerra” (p.3).

Esta perspectiva reconoce la dimensión psicosocial que requiere transformaciones para alcanzar la construcción de la paz, pues reconoce que en un conflicto intratable, el inventario psicosocial desarrollado y compartido por los miembros de una sociedad se compone de tres elementos, estos conocidos como el *ethos* del conflicto, comprendido como las creencias sociales sobre el presente y futuro del conflicto, la memoria colectiva y las emociones grupales (Bar-Tal & Halperin, 2014; Halperin & Pliskin, [como se citó en Rincón-Unigarro et al., 2019]), lo que

implica un proceso de construcción de dicha paz a través del reconocimiento de los elementos antes mencionados y el trabajo entre el Estado, instituciones públicas y privadas y la sociedad civil en pro de reconstruir el tejido social, la confianza y prácticas sociales que fortalezcan las relaciones entre las comunidades.

El recorrido hecho en la revisión de los estudios realizados reafirma la necesidad de una perspectiva de individualidad/subjetividad que permita conocer las comprensiones y actitudes que las personas tienen hacia el perdón; atravesado por las experiencias, emociones y necesidades individuales que surgen del daño causado a cada una de las víctimas y que debe ser centro en dichos procesos voluntarios de sanación. Ahora bien, así como se hace hincapié en la necesidad de considerar el carácter individual de los procesos de perdón y reconciliación, se reconoce el valor psicosocial del conflicto y la complejidad de acompañar a los individuos una vez se trata de grandes poblaciones afectadas por los fenómenos de la violencia.

Por esta razón, se resalta la funcionalidad de los ejercicios grupales siempre y cuando reúnan y den solución a los intereses y problemáticas relevantes para los integrantes del grupo. Por otro lado, reconociendo que la construcción de la forma como se concibe el concepto de perdón parte de la experiencia de cada individuo, no se hablará del mismo como un proceso que debe ocurrir de una forma específica, dotado de pasos y caminos para llegar a él, sino que partirá de dicha construcción personal. Habiendo entendido esto, la presente investigación encuentra una brecha, donde precisamente se debe hacer hincapié al hecho de fortalecer los procesos individuales del perdón, dado que, el perdón se aborda desde perspectivas sociopolíticas, las cuales aunque busquen favorecer a la comunidad, dejan de lado las posibles herramientas, condiciones, factores y demás rasgos idiosincráticos propios del individuo, los cuales aunque no sean suficientes, si facilitan o no los procesos de perdón en conflictos sociales, políticos, e históricos, como lo es el caso colombiano.

En lo que refiere a la justificación de esta investigación, se liga a la idea que el desarrollo y resultado de este estudio puede aportar al fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos, acuerdos y leyes que se exponen a continuación. Esto a través de la comprensión de los procesos de perdón, vistos como procesos de sanación personal y grupal, que pueden dar como resultado la reconciliación, aportar a la reconstrucción del tejido social y la instauración de mejores formas de relacionamiento entre los seres humanos que se han visto afectados por el conflicto armado colombiano. Por su lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020) establece

como uno de los objetivos de desarrollo sostenible el foco en la paz, justicia e instituciones sólidas, dentro del cual se hace énfasis en el fortalecimiento del Estado de derecho, la disminución de todas las formas de violencia y la promoción de los derechos humanos como una labor que un país que desea desarrollarse debe emprender.

Por otro lado, en Colombia, lo pactado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, debería dar lugar a diferentes modificaciones en políticas públicas y de gobierno que fortalezcan las instituciones y movimientos sociales y la participación política. Lo que a su vez implica proponerse robustecer la pluralidad y diversidad de posturas políticas, contrario a la polarización y control del poder que ha dado inicio al conflicto (Londoño, 2017).

Esto hace que la labor del Ministerio del Interior y de Justicia, sea emprender procesos dirigidos a “involucrar, dentro de lo posible, a todos los que tengan un interés en una ofensa particular, e identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendar los daños de la mejor manera posible” (Zehr, como se citó en Ministerio del Interior y de Justicia, 2008, p.14) como lo es la Justicia Especial para la Paz. Además, reconociendo las posibles implicaciones del conflicto armado en la salud mental de los afectados directa o indirectamente, se resalta el objetivo de la Política Nacional de Salud Mental, plasmado en la Ley 1616 de 2013, en relación con la promoción de habilidades psicosociales individuales y grupales, la cohesión social y gestión de “entornos saludables” (Ministerio de salud y protección social, 2018).

Adicionalmente, es bajo los planteamientos de la psicología social que el presente trabajo de grado se suscribe a un área temática. Entendiendo la psicología social como una rama de la psicología que estudia cómo los procesos psicológicos individuales influyen en los sociales y a su vez, cómo las dinámicas sociales influyen en dichos procesos psicológicos. Así pues, Gergen (como se citó en Blanco, 2018) plantea que la psicología social se posiciona desde el paradigma del construccionismo social el cual propone que los términos en los que el ser humano conoce y se relaciona con el mundo son el resultado de las relaciones de intercambio activo y cooperativo entre las personas y el medio. Este planteamiento ha formado parte de la construcción de conocimiento de la psicología social, al igual que las preguntas acerca de la constante interacción entre la realidad sociohistórica, el desarrollo y el articulamiento de las funciones mentales las

cuales forman parte de las tradiciones teóricas clásicas de las propuestas hechas por autores como Vygotski, Lewin, Tajfel, Moscovici y Martín Baró (Blanco, 2018).

Este último comprende la psicología social como una ciencia bisagra dado que la define como la puerta entre la estructura personal, que abarca la subjetividad, rasgos idiosincráticos, los roles y demás; y la estructura social, dentro de la cual se encuentran las ideologías, las identidades sociales y los grupos. Así pues, para él la psicología social examina el momento en que lo social se convierte en personal y lo personal en social (Baró, 1989). De igual manera, propone que el objeto de estudio de la psicología social es el estudio científico de la acción en cuanto a ideología, entendiendo por ideología aquellos esquemas cognitivos producidos por los intereses de la clase dominante de una sociedad determinada e impuesta a las personas que lo asumen como propio (Baró, 1989).

Podría decirse que el tema que se pretende abordar, el cual implica comprender las experiencias subjetivas que han posibilitado o no la construcción del perdón en personas que hayan sufrido el asesinato de un ser querido dentro del marco del conflicto, se relaciona con los planteamientos de la psicología social en la medida que requiere la comprensión del fenómeno de forma intra e interpersonal, reconociendo los intercambios e interacciones entre el individuo y el mundo propuestos por el paradigma socio constructivista. De esta forma se reconocen los diferentes matices del perdón, lo que abarca lo psicológico, social, moral y filosófico del mismo, que construyen realidad desde la forma como se comprende y experimenta el mismo en el día a día de las personas.

En consecuencia, el presente estudio se vincula al grupo de investigación “Bienestar, Trabajo, Cultura y Sociedad (BITACUS)”. Dentro de las líneas de investigación del grupo se encuentra la línea de Cultura, Memorias y Convivencia social, la cual tiene como objetivo principal investigar los procesos humanos que hacen presencia en las prácticas de convivencia, teniendo en cuenta que estos procesos son productos de todo un devenir histórico que impacta en gran medida las diferentes dinámicas sociales. Es por esto que desde esta línea de investigación se busca comprender las diferentes situaciones de convivencia y conflicto a través de la memoria, como principal mecanismo de construcción, esto en relación al estudio que se pretende llevar a cabo.

Dentro de la línea anteriormente mencionada se encuentra el profesor Freddy Alonso Guerrero, Antropólogo egresado de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Estudios

Políticos de la Universidad Javeriana Bogotá, el cual ha tenido experiencia con temas sociales relacionados con la memoria histórica y la reconciliación. Dentro de sus producciones se encuentra el libro *Convivencia y reconciliación. Construcción de nuevos vínculos sociales para una Colombia diferente* (2015). El profesor Freddy Guerrero es el profesional encargado de dirigir este trabajo de grado.

Ahora bien, en cuanto al marco conceptual cabe señalar primeramente que las sociedades poseen mecanismos que ayudan a los individuos para que ellos borren o mitiguen sus culpas, bien sea mediante el perdón individual, el perdón judicial o el perdón de las tradiciones religiosas. Estos mecanismos sirven para que ellos paguen deudas morales y sean recibidos nuevamente en el cuerpo social, es por esto, que ante todo debe reconocerse que existe una relación entre perdón privado y el perdón social (Melo, 2007). Esta relación advierte que el perdón no requiere olvido y que es conveniente reconocer quiénes fueron los culpables aunque no necesariamente se les castigue, dado que el no saber quiénes son los culpables, deja a la sociedad sin una historia creíble del proceso de perdón, hace que las víctimas tengan más dolor y no exista una compensación moral, lo que “enquistaría” formas del mal que incitan a nuevos ciclos de venganza privada dejando a un lado la reconciliación genuina (Melo, 2007).

Así como se mencionaba en Chaparro (2007) en dichos procesos o mecanismos de perdón debe de aparecer la verdad sobre el hecho victimizante, dado que el reconocimiento del daño causado y la muestra de arrepentimiento por parte del perpetrador, favorecen la reconciliación y el perdón. Tal como es el caso de Sudáfrica y la Reconciliación como *Ubuntu* (humanidad hacia otras personas) donde asesinos que confesaron sus crímenes, expresaron remordimiento y pidieron perdón, recibieron perdón. Lo que podría asegurar que cuando las confesiones son sinceras, la concesión de perdón ayuda a reparar las relaciones personales, especialmente en aquellos casos en que los perpetradores se someten a una transformación interna o a pagar voluntariamente la restitución a sus víctimas (Crocker, 2007).

Améry (como se citó en Fernández, 2006) propone que solo perdona quien es consciente que su individualidad se encuentra “atrapada” por un colectivo, lo cual implica reconocer que estamos en función del ámbito colectivo. Sin embargo, surgen diversas contrapartes, dado que los actos de violencia generan una pérdida de confianza que lesiona la identidad; quien es víctima una vez, es una víctima para siempre según Améry (como se citó en Fernández, 2006), donde la violencia acaba el contrato que se tenía establecido entre el individuo y los otros y por ende

puede que exista la postura de no perdonar. La razón es que es probable que existan singularidades en los hechos, como la *shoá* (Holocausto Nazi), las cuales alcanzan dimensiones de lo imperdonable según Jankélévitch (1999), quien propone a su vez, que el perdón es una situación límite dado que confronta al individuo con experiencias angustiantes, sin embargo este busca poner fin a situaciones tensas que se tenían que tramitar en algún momento, dado que *hostilidad crónica* arraigada a una memoria llena de rencor, está pidiendo solución.

Es así como, Jacques Derrida (1999), propone que cada vez que el perdón está al servicio de una finalidad, cobra un sentido, bien sea una finalidad noble y espiritual como la salvación, la redención o la reconciliación. En cambio, cada vez que tiende a restablecer una normalidad (social, nacional, política, psicológica) por un trabajo de duelo, por alguna terapia o ecología de la memoria, entonces el “perdón” no es puro, ni su concepto. El perdón no es, ni debería ser, normal, normativo o normalizante (Chaparro, 2007). Por ende, debe de permanecer como una posibilidad humana, porque siempre se tratará de saber si el perdón es una posibilidad o no, incluso una facultad y por ello un “yo puedo” soberano.

La comprensión y actitudes alrededor del perdón se aborda desde una perspectiva que pone el foco en la construcción del concepto a partir de la relación con el mundo que rodea al individuo, tal como cita Zumalabe (1990), “Lo que dirige la conducta desde la óptica del individuo son sus percepciones singulares de sí mismo, del mundo donde vive y de la significatividad que las cosas tienen para él” (Combs y Snygg, 1959, p. 18), esto en relación a lo planteado por Berger y Luckmann (2003) respecto a la construcción de la realidad y cómo dicha construcción podría esbozar lo que aquí se define como experiencia. Esta construcción se comprende como producto de un proceso dialéctico con punto de partida en la internalización, definida como “la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo” (p.164). Dicho acontecimiento, que debe expresar un contenido que se vuelve subjetivamente significativo para el individuo que lo interioriza, le permite formar parte de una “objetividad” vista como un consenso social.

Esta interiorización representa una parcialidad de la comprensión debido a que el proceso de la internalización implica toda una interpretación que está guiada por la experiencia, por lo que dicha objetividad se logra en cierta medida, mediante una externalización de lo que concibe el individuo, dándole importancia a la experiencia subjetiva. Se puede decir entonces que dicha experiencia subjetiva será igual a la historia personal, vista como construcción individual y

colectiva, que es atravesada por el sentido que se le atribuye a cada una de las situaciones vividas, en este caso la experiencia de pérdida y la forma como se ha percibido y atravesado la misma (Bedoya, 2010).

A su vez, se reconocen las perspectivas psicológicas, teológicas y filosóficas, según Von Feigenblatt (2011), como formas de concebir el perdón. La primera de estas plantea el perdón como una experiencia intraindividual por parte de la víctima que tendrá como objetivo principal eliminar los sentimientos alrededor del enojo, el odio y la venganza hacia el victimario, esto con el fin de restaurar el bienestar de la salud mental y emocional del afectado, por lo cual en este proceso no prima la resolución del conflicto, las acciones del agresor o el retorno a relacionarse con el mismo (Feigenblatt, 2011). sino más bien, se entiende que el perdón como la reconciliación favorecen el bienestar psicológico de las víctimas, dentro de los principales efectos positivos, se encuentran la generación de nuevas redes sociales, el restablecimiento de otras, la superación de sentimientos de rencor o de venganza, etc. (Castrillón, et al., 2018).

Lo anterior es contrario a la perspectiva filosófica, la cual le otorga al perdón un objetivo que involucra de forma activa al victimario, añadiendo el concepto de reconciliación a este proceso. Pues, según Benn (como se citó en Feigenblatt, 2011), el objetivo desde esta mirada será la reintegración del agresor a la comunidad moral, la cual se da a partir de la aceptación y reconocimiento del daño causado por parte de quien fue el victimario. En este caso se habla de un proceso interpersonal que involucra al perdón como una función social en la cual se decide si un miembro de la misma puede seguir siéndolo o no, sin embargo, este proceso puede verse envuelto en varios dilemas, uno de ellos implica la decisión de cuándo perdonar y de quién será el responsable de otorgar el perdón, y más allá del intercambio o incluso del horizonte de una redención o de una reconciliación, si la persona dice “te perdono” ¿Qué perdonó? ¿Qué y a quién? ¿Perdonó a algo o a alguien? (Chaparro, 2007).

El perdón desde esta perspectiva involucra, a la víctima y al agresor, mientras que la reconciliación asume el restablecimiento de los vínculos entre la víctima, el victimario y la comunidad (Castrillón, et al., 2018). Por lo anterior, el proceso puede complicarse ante la ausencia de la víctima directa en el caso de asesinato, por ejemplo, pues la obligación moral será principalmente hacia esta a pesar de la existencia de un daño hacia la persona presente, por lo que se considerará un perdón incompleto ante la falta de reconciliación con la misma (Feigenblatt, 2011).

Por último, otra de las perspectivas que también considera al perdón ligado de la reconciliación es la religiosa. Y aunque el concepto del perdón en este plano parezca enigmático, se encuentra que la escena, la figura, el lenguaje que se intenta ajustar a él, pertenecen a una herencia religiosa, más bien abrahámica, para poder mencionarlo desde el judaísmo, el cristianismo y el islam (Chaparro, 2007). Así pues, en todas las escenas de arrepentimiento, de confesión, de perdón o de excusas que suelen replicarse sobre la escena geopolítica y social, no solo se ve a individuos, sino a comunidades enteras, e incluso corporaciones profesionales y jefes de estados pedir “perdón”. Todos estos lo hacen en un lenguaje abrahámico es por esto que surgen interrogantes, y no se sabe si se pide perdón a la víctima o a algún testigo absoluto quizás a ¿Dios? (Chaparro, 2007).

Es así como la perspectiva religiosa propone el perdón como un proceso que restablece la armonía entre los hijos de Dios (Feigenblatt, 2011). Desde esta concepción, el perdón se sustenta en la idea de rescate, redención, salvación y conciliación (Casullo, 2005). Con una figura suprema, pues perdonar implica alejar todas las emociones y sentimientos negativos como el odio, el rencor y el enojo, las cuales interfieren en la relación entre los seres humanos y su deidad.

Respecto a las actitudes hacia el perdón, tendría que decirse primeramente que el perdón se constituye como formas de superar los hechos causados por la guerra, en ese sentido se definen las actitudes como una predisposición, aprendida, a valorar o comportarse de una manera favorable o desfavorable ante una persona, objeto o situación específica (Ortego, López y Álvarez, s.f). Entendiendo entonces, que existen diferentes factores que influyen en la disposición a perdonar y a generar escenarios de reconciliación por parte de la sociedad civil. En cuanto a estas actitudes o disposiciones, se ha observado que dicha disposición puede variar de acuerdo a las creencias de la persona, el grupo armado que comete el hecho victimizante, y el compromiso y disposición del agresor para reparar las víctimas (Castrillón et al., 2018).

Para la filósofa, el perdón es una de las más grandes capacidades humanas, ya que busca lo que aparentemente resulta ser imposible “deshacer lo que se ha hecho” (Arendt, 1995) buscando así, dar un nuevo comienzo donde al parecer todo había finalizado, es considerado como una “acción humana, personal, facultad o potencial que se debe traducir en capacidad exteriorizada que libera del pasado y otorga la oportunidad de iniciar de nuevo” (Arendt como se citó en Vásquez y López, 2018, p, 82).

Este proceso tiene diferentes puntos de partida que le dan lugar a diferentes creencias, actitudes, disposiciones y finalidades del mismo, por lo que resulta importante indagar acerca de la experiencia que le ha dado lugar a dicho concepto en los esquemas del individuo, relacionado a la forma como ha construido la memoria de la experiencia, la forma como ha actuado frente a la misma y las emociones y sentimientos que le acompañan, pues como asegura Sócrates (como se citó en Ricoeur, 2000), la memoria es un encuentro con las sensaciones y reflexiones del pasado. Se trata de la representación de un acontecimiento del pasado, como tener una imagen del mismo que puede ser cuasi visual o auditivo (Ricoeur, 2000). Es, según Valcárcel (como se citó en Linares, 2012, p. 406), “los recuerdos que tenemos en común, lo que nos dice de nosotros y conforma nuestra identidad” . La memoria como el contacto con lo que ocurrió y dejó una huella.

Ahora bien, habría que mencionar que según Haldwachs (1968) el recuerdo es una reconstrucción del pasado, con la ayuda de datos tomados del presente, el recuerdo da cuenta de la memoria, en la medida en la que accedemos a ella a través de estos. Sin embargo, para la memoria es importante que las otras personas posibiliten que el individuo refuerce y complete la memoria propia, los recuerdos del grupo se encuentran relacionados con los hechos que constituyen el pasado propio. Es por esto que la memoria se encuentra muy relacionada con los acontecimientos de una nación, y no solo con la nación, sino también con provincias o estados, los cuales a su vez se sustentan en memorias de grupos muchos directos, tales como el colegio, el barrio o la familia.

Sin embargo, la historia de una nación se encuentra muy alejada de los individuos que pertenecen a la misma, por lo que podría decirse, que la historia de un país tiene contacto apenas con unos pocos de las tantas personas que en él habitan. La historia nacional constituye pues un fiel resumen de los diferentes acontecimientos o hitos más importantes que han modificado la vida de una nación (Haldwachs, 1968). Así pues, podría decir que la memoria histórica es la lista de los acontecimientos cuyo recuerdo conserva la historia nacional. Historia que ha tenido una estrecha relación con la historia personal, dado que llena algunas lagunas que se tienen en relación con la propia vida. Esa historia nacional se encuentra íntimamente relacionada con los individuos del país, dado que desde muy pequeños tienen acceso a los diferentes medios sociales que buscan contarla.

Esa mediatización de la historia, ha traído consigo ciertos sesgos, los cuales dependen de la hegemonía propia de los entes gubernamentales. Según Calveiro (2006) desde la antigüedad, la

hegemonía se ha relacionado con un poder supremo, el cual es capaz de tomar decisiones políticas, las que a su vez son impuestas gracias a la superioridad económica y militar, estableciendo un modelo cultural válido. Esta hegemonía y la manera en la que se impone, logra grandes transformaciones en las percepciones e imaginarios sociales los cuales no involucran solamente los medios de poder, sino las sociedad que los sustentan. Esto ha llevado a que algunas memorias sean instauradas por encima de otras, el discurso político ha tenido un rol determinante, sobre todo, en lo que se conoce como la memoria Hegemónica, la cual es entendida como esa memoria que se sobrepone en relación a las otras memorias colectivas a través de los diferentes medios de comunicación y las diferentes verdades institucionalizadas. Se funda en la organización y vigilancia de la comunicación social, mediante redes informáticas corporativas que establecen los diferentes *cordones mediáticos*, los cuales buscan mantener el *statu quo* de la nación.

Esa memoria hegemónica termina incluso, orientando la pedagogía y en ese mismo sentido, evade la reflexión de los hechos históricos, buscando así reorganizar e instaurar un corte radical en la memoria que la precedió. Así pues, la reconfiguración hegemónica implica, una reorganización económica, social, política, pero también una reorganización en la historia y en la memoria colectiva. Es por esto, que la memoria hegemónica niega las realidades crueles y violentas, aún más cuando es una experiencia de violencia estatal masiva. Es por esto que Stern (2011) propone que resulta mucho más pertinente hablar de la memoria colectiva como memorias en construcción, dado que son memorias que no se encuentran en la institucionalización, sino que por el contrario son luchas en cuanto a los hechos y sus significados.

Esto ha hecho que las memorias de personas particulares y personales, las cuales no han sido reconocidas y nunca han encontrado el eco social, lleguen a considerarse como memorias con un valor simbólico de memoria emblemática. Lo que lleva a los diferentes actores sociales a una creación de un nuevo vocabulario culturalmente incluyente, el cual es capaz de convocar a gente en torno a la “memoria” como un deber moralmente urgente, de igual forma propicia una sensibilización sobre los derechos humanos y buscan impulsar los procesos judiciales. Así pues, como se mencionaba anteriormente, una experiencia de violencia traumática va acompañada de una “historia oficial”, que incluye desinformación y cumple una función de legitimar el poder, es por esto que la memoria emblemática se construye contra corriente, la memoria emblemática busca replantear la verdad y a su vez simbolismo del hecho negado.

Las memorias emblemáticas buscan establecer la cultura de la verdad de hechos indiscutibles, violentos y moralmente inaceptables a su vez, materializar e institucionalizar para disponer del tema de la memoria. Muchos de los logros de estas memorias en construcción, son logros que se encuentran trabajando por la verdad, la justicia, la sensibilización cultural hacia la memoria y los derechos humanos, factores que son fundamentales a la hora de construir y profundizar en las dinámicas de negociación y conflicto social, favoreciendo la democracia (Stern, 2011).

Ahora bien, podría decirse que la proliferación de escenas de arrepentimiento y de petición de “perdón” significa, sin duda, una urgencia universal de memoria, una necesidad de volver hacia el pasado. Ese acto de memoria, de autoacusación, de arrepentimiento, de comparación, hay que llevarlo a la vez más allá de la instancia jurídica ya que según Valcárcel (citado en Linares 2012), el perdón sería un tipo de novedad normativa que tiene que ver con la memoria, la memoria humana. Esa memoria de los recuerdos que tenemos en común. A lo que vemos en el caso de recordar, porque nos dice de nosotros y conforma nuestra identidad, al igual que incluye lenguaje y técnicas, saberes y normas, artes y ritos.

Por otro lado, el apoyo social es definido como la disponibilidad de personas en las cuales un individuo puede confiar, sentirse amado y valorado (García, Mendez y Rivera, 2017), esto partiendo de una transacción interpersonal que puede involucrar el amor, la empatía, bienes, servicios o el intercambio de información relevante en contextos específicos (Marín, Pastor y López, 1993). A su vez, Lin (como se citó en Aspiazu et al., 2015) percibe el apoyo social como el conjunto de provisiones instrumentales y/o expresivas, reales o percibidas, aportadas por la comunidad cercana como la familia, amigos o pareja y que se pueden dar en situaciones normales y en situaciones de crisis.

Dicho apoyo, concepto que surge tal como explica Orcasita y Uribe (2010) a partir de la búsqueda por comprender las interacciones sociales y a su vez, partiendo de dicha comprensión, de la tendencia que se encontraba en los individuos a buscar la compañía de personas ante situaciones causantes de malestar, visto como un recurso utilizado por los individuos a la hora de afrontar situaciones conflictivas, puede observarse en acciones concretas como ser escuchado, percibir que se es aceptado y contar con personas de confianza que aporten positivamente a la solución de situaciones problemas (Lin y Ensel, 1989; Herrero, 1994; Cava, 1995; Musitu et al., 2001, en Musitu y Cava, 2003), promueven estrategias de afrontamiento más efectivas, un

autoestima más favorable y mejores competencias sociales (Barrera y Li, 1996; Musitu et al., 2001 en Musitu y Cava, 2003).

Se debe de agregar que este fenómeno social y psicológico ha tratado de ser comprendido desde dos diferentes enfoques. Uno de estos enfoques, es el enfoque estructural, el cual está centrado en la comprensión de los diferentes aspectos objetivos que puede tener la red de apoyo, tales como el tamaño, la densidad y la solidez. Mientras que, por otro lado se encuentran el enfoque funcional, el cual busca comprender y conocer los aspectos subjetivos de la red, estos aspectos hacen referencia principalmente a los factores relacionados con la percepción y/o concepción del apoyo social (Aspiazu et al., 2015). Para la presente investigación resulta pertinente mencionar que se abordará desde un enfoque funcional, buscando las particularidades de las redes de apoyo.

Por otra parte, dentro del apoyo social cabe establecer la definición de red social, concepto que comienza a tomar fuerza gracias a los aportes de los estudios sociológicos; ya que se comienza a considerar que el apoyo social es una más de las funciones ejercidas por un individuo dentro de un sistema dinámico social. La definición de red social según Abelló y Madariaga (como se citó en Orcasita y Uribe, 2010) es el conjunto de personas o individuos significativos, es decir, de una gran importancia y cercanía con la persona, que generan un impacto en la vida de ésta, constituyendo así su ámbito social primario. Estos sujetos con los cuales la persona establece relaciones significativas pueden ser encontrados dentro de su familia, compañeros de trabajo, amigos, etc., y a su vez, son estos mismos agentes los que generan sistemas de apoyo social, aportando así a la salud mental y bienestar de la persona (Orcasita y Uribe, 2010).

2. MÉTODO

2.1. Tipo de diseño

El estudio se abordó desde un enfoque cualitativo de la investigación, por lo que se propuso realizar un proceso inductivo con el fin de analizar las experiencias de los participantes. Partiendo de la idea que, como asegura Jiménez-Domínguez (como se cita en Salgado, 2007), la intersubjetividad como pieza clave de la investigación permitió captar reflexivamente los significados construidos individual y socialmente, al igual que comprenderlos a profundidad de la voz de aquellos que los experimentaron de primera mano. Esto permitió hacer énfasis en la búsqueda de experiencias, en plural, que aporten a la comprensión de las condiciones necesarias para que se dé el perdón como un proceso de sanación en los sobrevivientes del conflicto armado colombiano.

Así pues, la comprensión de este fenómeno complejo, atravesado por diferentes experiencias individuales que conforman a su vez la historia (colectiva) de violencia que ha vivido este país, se llevó a cabo por medio del diseño narrativo, caracterizado por permitir la recolección de datos biográficos e históricos vinculados a la historia de vida y experiencia de los participantes, además posibilitó que los investigadores realizaran una reconstrucción detallada de los eventos que pueden aportar a la comprensión de la experiencia y el bienestar de los individuos.

Esto en relación con lo dicho por Salgado (2007), quien asegura que este tipo de diseño puede ofrecer herramientas y conocimientos a posibles propuestas de intervención, ya que la elaboración que el participante construye alrededor de su historia le permitirá dilucidar y aclarar cuestiones y respuestas en relación a la experiencia de pérdida, encaminando la investigación a aportar al proceso personal de los y las participantes. De esta forma será importante ahondar en el acontecimiento traumático, en la historia de vida antes y después de la pérdida, el ambiente que le rodea, las interacciones que ha establecido, la secuencia de eventos, las creencias, emociones y las actitudes que le acompañan.

Desde el punto de vista conceptual, se comprende la investigación narrativa, tal como señalan Connelly & Clandinin (1990, p.6 en Sparkes y Devís, s.f, p.5), “el estudio de las formas en que los seres humanos experimentamos el mundo”. Desde la mirada metodológica, esta

investigación es un proceso de recogida de información a través de los relatos que cuentan las personas sobre sus vidas y las vidas de otros.

2.2. Participantes

Para esta investigación se contó con la participación de dos hombres (46 y 73 años) y cuatro mujeres (54, 67 y 68 años), quienes han sido víctimas de la violencia armada dado que han experimentado el asesinato de algún familiar o pareja sentimental en Trujillo, entre los años 1986 y 1994. Estos han tenido una participación activa en la Asociación de Familiares Víctimas de Trujillo, haciendo parte de la mesa directiva o las diversas actividades realizadas en la asociación. Para la selección de dichos participantes se tuvo como criterio de inclusión que la experiencia de pérdida haya ocurrido, por lo menos, ocho años antes del momento en que se llevó a cabo el estudio. La selección de los participantes se llevó a cabo por medio del muestreo no probabilístico bola de nieve, el cual permitió contactar a un primer participante que cuenta con el criterio de inclusión y que a su vez conoce más individuos que han atravesado una experiencia similar en el rango de tiempo planteado (Hernández et al., 2010). Se esperaba que el tiempo transcurrido desde que ocurrió el suceso haya aportado en la construcción de posibles herramientas empleadas por los individuos durante el mismo, las cuales permitieron que el evocar la situación no desencadenara estados adversos que afectaran negativamente los procesos personales. Asimismo, se tuvo como criterio de exclusión que aquellas personas que presentaran malestar psicológico crónico debido a la pérdida no podrían ser partícipes del estudio. Igualmente, se excluyó a las personas que han sufrido la desaparición forzosa de un familiar o ser querido, dado que pueden existir duelos cristalizados o emociones no tramitadas frente a la desaparición y el no saber ni siquiera qué pasó con su ser querido.

La población se compone por hombres y mujeres que hacen parte de la Asociación de Familias Víctimas de la Violencia en Trujillo (AFAVIT), quienes bajo el lema de resistir, persistir y nunca desistir, se asociaron con el objetivo de reconstruir la memoria histórica y las experiencias de dolor que han vivido a lo largo del conflicto armado. En este proceso los participantes reconocieron que todo pueblo tiene derecho a recordar sus sufrimientos como un inalienable patrimonio cultural, que nadie tiene derecho a desconocer ni ocultar, esto en pro de la defensa de los derechos humanos, reconstruir el tejido social que fue fracturado y “no dejar que el miedo, la indiferencia y la impunidad consuman nuestra sociedad” (“La memoria”, 2019, párr. 4) cómo expresan en su página web. En esta incluyen que “(...) los primeros acompañantes de

AFAVIT, salían a recoger información sobre la masacre de nuestros familiares; contábamos lo sucedido, se hacían reuniones con ellos y nos enseñaban a dibujar, también las danzas, y así elaborar los duelos" ("La memoria", 2019, párr. 4), lo cual da muestra de procesos previos que han llevado a cabo estos individuos, en compañía de diferentes profesionales, alrededor de la reconstrucción de la memoria y los elementos que esta suscita, lo cual aporta positivamente al ejercicio de entrevista y exploración de la memoria que se propone en esta investigación.

2.3. Categorías de análisis

A partir de la revisión teórica y en concordancia con los objetivos planteados, se desarrollaron dos categorías de análisis: Procesos de perdón y Experiencia subjetiva. La primera compuesta por las subcategorías concepciones del perdón y actitudes hacia el perdón. La segunda la conforman las subcategorías memoria de la pérdida (la cual a su vez se compone de memoria hegemónica y memoria emblemática), apoyo social percibido y resistencia.

2.3.1. Proceso de perdón

Proceso psicológico, emocional y afectivo por el que puede pasar una persona a la cual ha sido agredida su integridad, esto con el fin de mitigar el dolor o el sufrimiento ocasionado por dicho acto de agresión, es un factor significativo para aumentar la posibilidad de reducir comportamientos reactivos de venganza en una persona o comunidad y permite la sanación personal, la reconciliación y el reemplazo de emociones negativas por positivas (Andrade, López-López y Correa-Chica, 2016).

Concepciones del perdón:

- **Perdón psicológico:** Experiencia intraindividual por parte de la víctima que tendrá como objetivo principal eliminar los sentimientos alrededor del enojo, el odio y la venganza hacia el victimario, esto con el fin de restaurar el bienestar de la salud mental y emocional del afectado (Feigenblatt, 2011).
- **Perdón religioso:** Un proceso que restablece la armonía entre los hijos de Dios (Feigenblatt, 2011). Desde esta concepción, el perdón se sustenta bajo la idea de rescate, redención, salvación y conciliación con una figura suprema (Casullo, 2005).
- **Perdón filosófico:** Comparte el objetivo del perdón psicológico, pero se le suma la reintegración del agresor con la comunidad moral, la cual se da a partir de la aceptación y reconocimiento del daño causado por parte del agresor (Benn, como

se citó en Feigenblatt, 2011).

- **Actitudes hacia el perdón:** Se definen las actitudes como una predisposición, aprendida, a valorar o comportarse de una manera favorable o desfavorable ante una persona, objeto o situación específica (Ortego, López y Álvarez, s.f).

2.3.2. Experiencia subjetiva

Historia personal, vista como construcción individual y colectiva, que es atravesada por el sentido que se le atribuye a cada una de las situaciones vividas, en este caso la experiencia de pérdida y la forma como se ha percibido y atravesado la misma (Bedoya, 2010).

- **Memoria de la pérdida:** Se define como el contacto con lo que ocurrió y dejó una huella, encuentro con las sensaciones y reflexiones del pasado. Se trata de la representación de un acontecimiento del pasado, como tener una imagen del mismo que puede ser cuasi visual o auditivo (Ricoeur, 2000). Es, según Valcarcel (Como se citó en Linares, 2012, p. 406), “los recuerdos que tenemos en común, lo que nos dice de nosotros y conforma nuestra identidad”.

-Memoria emblemática: Son las memorias de personas particulares y personales, las cuales no han sido reconocidas y nunca han encontrado el eco social, estas tienen el valor simbólico de memoria emblemática. Buscan crear un nuevo vocabulario culturalmente incluyente, el cual es capaz de convocar a gente en torno a la “memoria” como un deber moralmente urgente. A su vez establecen la cultura de la verdad de hechos indiscutibles, violentos y moralmente inaceptables (Stern, 2011).

-Memoria Hegemónica: Es la memoria que se superpone e instaure por encima de otras memorias colectivas a través del discurso político, los medios de comunicación, la superioridad económica y el poderío militar, buscando establecer un modelo cultural válido de acuerdo al momento socio histórico, logrando grandes transformaciones en los imaginarios sociales (Calveiro, 2006)

- **Apoyo social percibido:** Es el conjunto de provisiones instrumentales y/o expresivas, reales o percibidas, aportadas por las comunidades cercanas como la familia, amigos, pareja o instituciones y que se pueden dar en situaciones

normales y en situaciones de crisis (Lin, como se citó en Aspiazu et al., 2015). Se trata de personas en las cuales un individuo puede confiar, sentirse amado y valorado (García, Méndez y Rivera, 2017), esto partiendo de una transacción interpersonal que puede involucrar el amor, la empatía, bienes, servicios o el intercambio de información relevante en contextos específicos (Marín, Pastor y López, 1993).

- **Resistencia:** “un ejercicio de poder, como cualquier otra relación que establezcan los actores de un colectivo, que niega explícitamente la dominación y propende por la recreación permanente de la comunidad” (Molina, 2004, p.6).

2.4. Instrumentos

La recolección de datos de esta investigación se realizó a través de una entrevista individual semiestructurada a cada uno de los participantes, la cual se centró en recoger los significados, comprensiones y experiencias acerca de los temas específicos planteados anteriormente por medio de preguntas flexibles que buscaron ahondar en asuntos generales y puntuales, pero que no determinaron el curso de la narración o diálogo propuesto por los participantes entrevistados (Salgado, 2007). Estos se plantearon a través de unos tópicos que, a su vez, surgen de unas categorías de análisis previamente construidas que sirvieron de base para la entrevista.

El proceso de validación del instrumento se realizó a partir de la evaluación de dos jueces expertas en psicología, estudios culturales, entrevista, terapia psicológica individual y grupal, además de amplios conocimientos y consciencia del contexto histórico y social colombiano. Estas jueces fueron contactadas a través de una carta (ver anexo 1) en donde se hizo la invitación a validar el instrumento, la cual incluyó la plantilla de validación, mediante la cual se hicieron los ajustes y correcciones pertinentes al instrumento (ver anexo 2). A partir de la validación por jueces expertas, se cambió la forma en la que se plantearon algunas preguntas pues podrían suscitar respuestas cerradas o encaminadas a asuntos específicos. También se modificó la redacción de algunos ítems con el fin de plantear las preguntas en un lenguaje menos técnico que pudiese ser más claro para las y los participantes.

Por otro lado, la entrevista se apoyó en la realización de la línea de tiempo, en la cual, los participantes iban dibujando o escribiendo los acontecimientos o hitos más destacados en

determinado periodo de tiempo, lo cual facilitó el que los participantes se sintieran protagonistas. Se reconoce que en esta herramienta “se construye una secuencia de eventos y marcas del pasado que son elaboradas a partir de las experiencias de vida y sentido de la historia de un grupo de personas” (CNMH, 2013, p. 78). Lo que permitió organizar una serie de acontecimientos clave, que tienen lugar en un periodo y lugar específico, y que los individuos consideran significativos para sí mismos. Ahora bien, la construcción de esta línea de tiempo partió de un acontecimiento específico el cual, según el CNMH (2013), se define como un evento en la memoria. Este comprendido como “una unidad temporal dentro del continuo del tiempo y un referente desde el que se organizan y estructuran las memorias” (p.9), el cual será la pérdida de un ser querido en un contexto de conflicto, por lo que se indagó acerca de las experiencias previas y posteriores al acontecimiento de pérdida.

2.5. Análisis de datos

La información recolectada se sistematizó a través del análisis cualitativo por categorías, procedimiento que se enfoca en distinguir, separar y priorizar elementos de los discursos que surgen en las entrevistas individuales, de tal forma que permitió reconocer y diferenciar los tópicos y lugares comunes que aparecen en los dichos de los sujetos participantes. En este proceso se buscó generar, posteriormente, un esfuerzo reconstructivo en pro de integrar los discursos, con la intención de construir un conjunto que dé cuenta de lo manifestado y expresado por los entrevistados. Dichos discursos y los elementos de este se clasificaron de acuerdo a las categorías previamente planteadas, estas comprendidas como las agrupaciones conceptuales que en su conjunto dan cuenta del problema a investigar, tal y como se lo define y plantea en la investigación. Sin embargo, la característica de apertura y flexibilidad con la que cuenta la investigación cualitativa permitió el incluir nuevas categorías en caso de considerarse necesario posterior a la realización de la entrevista desde un ejercicio inductivo, dichas categorías se comprenden como categorías emergentes y se componen por elementos relevantes que surgen del discurso del participante pero que no se consideraron en la revisión teórica realizada previamente.

Este proceso de análisis de datos se desarrolló a través de una serie de pasos los cuales incluyen, después de la recolección de la información por medio de la entrevista, realizar la transcripción de esta con el objetivo de convertir las palabras habladas del participante, registradas en una grabadora de voz, en un texto escrito. Posteriormente, tras la lectura detallada de dichos discursos, se realizó el reconocimiento de aquello que Echeverría (2005) describe como

“unidades de sentido”, lo que refiere a temas diferenciables que aparecieron en la entrevista con el participante y se relacionan a las diferentes categorías conceptuales previamente establecidas, por lo que se marcaron las citas que aluden a ámbitos cercanos a lo definido y acotado por el problema inicial. La idea fue solo seleccionar aquello que muestra la idea a destacar, siendo cuidadosos en la selección de aquellos fragmentos, e incluirlo a la categoría correspondiente según el análisis de los investigadores. De igual manera, aquellos elementos relevantes y repetitivos que puedan surgir y no “encajan” en ninguna categoría preestablecida le darán lugar a una emergente.

2.6. Procedimiento

2.6.1. Fase de contacto con la población:

Partiendo de la idea formulada por Sandoval (1996), los investigadores tuvieron la necesidad de emplear diferentes herramientas personales que posibilitaron el contacto óptimo, de confianza, acercamiento, compromiso y solidaridad con los participantes, reconociendo que ellos serían quienes brindaron los elementos más relevantes que le dan lugar a esta investigación. Dado lo anterior, el contacto realizado se vio mediado por el respeto y la solicitud formal de participar en la investigación, además de contar las generalidades de la misma. Dicho contacto se llevó a cabo vía telefónica debido a las condiciones de emergencia sanitaria a nivel mundial actuales, sin embargo, se esperaba que para el momento de la recolección de datos se pudiese recurrir a la presencialidad, lo cual fue un hecho y se contó con los diferentes elementos de bioseguridad.. El contacto se llevó a cabo con una de las integrantes de la *Asociación de Familias Víctimas de la Violencia en Trujillo (AFAVIT)*, quien accedió a ser participante del estudio y además se comprometió voluntariamente a facilitar la comunicación con otros y otras posibles participantes también pertenecientes a la asociación y que además cumplieran con los criterios de inclusión.

2.6.2. Fase de recolección y sistematización de datos:

Para esta fase se diseñaron previamente preguntas que corresponden a temáticas construidas a partir de las categorías de análisis presentadas anteriormente. Estas preguntas guiaron la elaboración de una entrevista semiestructurada dirigida a los participantes. Esta fase se desarrolló a partir de los siguientes pasos: a) se expuso el

contenido y función del consentimiento informado con la intención de que los y las participantes confirmaran el permiso al desarrollo de la entrevista y además a reunir registro de las voces. b) Se dispuso de un espacio de, más o menos, cuarenta minutos para realizar la explicación y construcción de la línea de tiempo personal. c) Posteriormente, se reunieron los datos sociodemográficos de los participantes, para proceder a realizar la entrevista individual. Los tiempos de la realización de la línea de tiempo y entrevista estuvieron sujetos a cambios de acuerdo con el desarrollo de la entrevista o de la disposición de las participantes. Para esta fase se diseñó una guía o protocolo de acompañamiento psicológico (Ver anexo 4) en caso de alteraciones emocionales, a lo largo de la entrevista, que requieran de contención por parte del entrevistador hacia el entrevistado. Así mismo, para garantizar la confidencialidad de los participantes en el estudio, se realizó la transcripción de las entrevistas utilizando pseudónimos en todos los nombres que fueron mencionados en el discurso, incluido el del participante. Por último, dichos audios de las entrevistas transcritos permitieron iniciar la sistematización de los datos.

2.6.3. Fase de análisis de datos:

Para esta fase se realizó el análisis cualitativo por categorías, siguiendo los pasos propuestos por Echeverría (2005), que incluyen transcripción, lectura atenta y posterior selección de citas o elementos correspondientes a las categorías conceptuales. Este procedimiento se validó a través de la triangulación entre investigadores (Okuda y Gómez, 2005), proceso a través del cual cada investigador realiza el análisis de datos de forma individual en el que se tienen en cuenta los elementos teóricos y subjetivos de los participantes para, posteriormente, llegar a un consenso grupal de dicho análisis. Además, se empleó la herramienta Atlas - ti, la cual facilita el proceso.

2.6.4. Fase de socialización de los resultados:

Partiendo de los elementos teóricos revisados y las experiencias reunidas se desarrollaron una serie conclusiones y discusiones en relación al problema planteado, al igual que la sustentación de las mismas con los jurados y director de Trabajo de Grado. Así pues, se podrá considerar como culminada la investigación y se procederá a socializar los resultados, conclusiones y relatos con las participantes, como una forma de

retroalimentación, agradecimiento y, al mismo tiempo, validación de la información presentada.

2.7. Consideraciones éticas

La psicología como estudio propio de las ciencias sociales, se debe sustentar en la investigación (Ley 1090) buscando promover la construcción de conocimiento científico y por ende que ese conocimiento cumpla con ciertos criterios de validez. La psicología al estudiar procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano (ley 1090) debe de velar porque sus investigaciones no transgredan el bienestar de los individuos involucrados de forma directa e indirecta en el estudio. Por lo tanto, habría que mencionar que en la investigación se tuvo en cuenta en primera instancia la confidencialidad de los datos que brindaron las personas entrevistadas, esto a su vez expresado de manera clara en el consentimiento informado el cual fue firmado por los participantes, quienes accedieron de forma voluntaria a la investigación. De igual manera, se mantuvo el foco en el bienestar, respeto y compromiso con las personas que ofrecieron sus historias en pro de construir conocimiento, siendo claros desde el inicio respecto al tema a tratar, profesionales, cuidadosos en el proceso de la entrevista, la forma como se plantearon las preguntas y haciendo énfasis en el derecho de no responder aquello que causará malestar, además de responder de forma efectiva y según el protocolo a las situaciones en las que se desbordan las emociones.

Adicionalmente, se plantearon como posibles riesgos aquellos que pueden catalogarse como riesgos de intrusión, sanción y políticos (Lee, 1993). Este primero pudo surgir en el proceso de la investigación dado que las historias abordadas a lo largo de la misma pudieron ser consideradas íntimas por los participantes, sumando la carga negativa que puede significar la experiencia. Ahora bien, con el objetivo de reducir esta amenaza se realizaron entrevistas semiestructuradas individuales que facilitaron la comodidad y privacidad de los participantes, en las cuales se pudo prever y contener alguna reacción emocional de forma inmediata y sin afectar a terceros que se pueden identificar con la situación. Así mismo, se indicó a los participantes que toda información que fuera proporcionada en la investigación sería tratada estrictamente con fines académicos, garantizando siempre la confidencialidad, además se hizo énfasis en la voluntariedad del ejercicio y la posibilidad de negarse a responder alguna pregunta o continuar la entrevista. Por su lado, el riesgo de sanción puede estar presente ya que esta investigación reúne tópicos de carácter político que involucran a distintos grupos armados y diferentes entidades

gubernamentales, por esta razón, el revelar datos que afecten a terceros, caso tal como el mencionar nombres o actores de la fuerza pública, armada o entidades políticas podría conllevar riesgos de tipo político y/o jurídico a los participantes e investigadores. Esto fortalece la idea de ser cuidadosos con la información que se recolectó a través del uso limitado de la misma y el emplear pseudónimos en vez de nombres reales.

3. RESULTADOS

Con la intención de responder a la pregunta de investigación: ¿Cómo se configuran los procesos de perdón en víctimas del conflicto armado colombiano, pertenecientes a AFAVIT, que posibilitan afrontar experiencias de pérdida de sus seres queridos? se analizaron las narrativas de las seis participantes y se agruparon en las categorías correspondientes a los objetivos específicos del presente estudio. El primer objetivo apunta a conocer la forma como se ha construido la memoria del suceso y de los eventos alrededor del mismo, desarrollado a través de las categorías *memoria de la pérdida*, *memoria emblemática* y *memoria hegemónica*. El segundo objetivo se propone identificar las fuentes de apoyo social con las que contaron las participantes ante su experiencia de pérdida a partir de la categoría de *apoyo social percibido ante la pérdida*, de donde surge la categoría emergente *Gestores de Memoria y Perdón*. Por último, se busca identificar las actitudes, sentimientos y experiencias en relación al perdón antes y después del evento a partir de lo encontrado en la categoría de *proceso de perdón*; y sus respectivas subcategorías: *perdón psicológico*, *perdón religioso*, *perdón filosófico*, *condiciones para el perdón* y *actitudes hacia el perdón*..

Inicialmente, se presentarán de manera breve y empleando un seudónimo a cada una de las participantes:

Lucy, 67 años

Se caracteriza por su sentido comunitario y de servicio hacia quien lo necesite, ha trabajado a lo largo de su vida acompañando en la iglesia procesos de bautismo, confirmación y matrimonio, aparte de interesarse en el trabajo con niños y comunidades indígenas. Lucy lidera el grupo de participantes de esta investigación y colabora de forma dispuesta en la consecución de otros participantes. Su entrevista se lleva a cabo en las instalaciones de AFAVIT, donde expone el parque monumento con mucha pasión. Lucy perdió a su hijo por asesinato aproximadamente 30 años atrás, ha sido también víctima de desplazamiento forzado, ha recibido amenazas al igual que su familia y también sufrió la pérdida de su padre cuando era niña y su hermana hace 24 años en el marco del conflicto armado colombiano. Hoy en día Lucy asegura soñar con que no se repita la historia de violencia y aporta desde su labor en el parque monumento de víctimas de Trujillo a que la memoria permanezca como una herramienta de transformación social.

Luz, 68 años

La conocen como una de las matronas de Trujillo, perteneciente a AFAVIT desde que se fundó y con un gran carisma que pone en evidencia incluso al saludar a los desconocidos que llegan al pueblo. Luz viene de la zona cafetera del país, es una persona muy amable y servicial, recibe a los entrevistadores en su casa y con mucha alegría asegura que tendrá comida preparada la próxima vez que vayan. Ella perdió a su hermano y entre algunas lágrimas cuenta lo difícil de la experiencia, asegura que su hermano cumplió el rol de padre y en ocasiones el de esposo, pues era de quien percibió su principal soporte económico. Aún así, Luz reconoce que a lo largo de su vida pudo tomar fuerza, aceptar los hechos y trabajar para seguir adelante. Actualmente vive en una de las casas construidas para las víctimas de Trujillo, donde asegura sentir el calor de muchos vecinos que muestran su cariño con detalles como el almuerzo que le llevaron mientras se hacía la entrevista y que recibe Luz con mucho agradecimiento.

María, 54 años

Ella abre las puertas de su casa y acepta con amabilidad compartir la historia que narra la forma como perdió a su esposo en Septiembre de 1991. Es una persona tranquila, mantiene su semblante sereno durante la entrevista, vive con su actual pareja y ha logrado, según refiere, ser de gran apoyo para los hijos de esta. Aún sin comprender la forma como se dieron los hechos la participante logra reconocer la tristeza, nostalgia, angustia y dolor que sintió cuando le informaron que su esposo había sido asesinado. A la fecha María asegura que, aunque le costó mucho, pudo continuar con su vida, salir adelante con su hijo quien representó su gran motivación, y encontrar la manera de replantear y continuar su proyecto de vida.

Jesús, 46 años

Durante la entrevista se caracterizó por su sensibilidad y capacidad de exponer claramente las emociones y experiencias que atravesó ante la pérdida de su padre en 1990 en manos de los paramilitares. Jesús se interesa por dejar claro que una experiencia de dolor como la que él, su familia y quienes comparten su historia en Trujillo vivieron no se debe repetir, por lo que considera muy importante su rol como individuo que lleva la historia del conflicto y de las víctimas a los lugares donde deban ser escuchadas y lleguen a oídos de otras comunidades, pues tiene la convicción que, en la medida que las personas conozcan la verdad de lo ocurrido, la consciencia respecto a las transformaciones sociales que se requieren aumentará. Esto hace que Jesús se disponga abiertamente a compartir su historia, en la que se evidencia el gran impacto emocional y psicológico que puede generar la pérdida de un ser querido en un contexto de

conflicto, así como las habilidades que tuvo que poner en práctica para, como él mismo dice, resistir a través de los años.

Fernando, 73 años

Ha participado del escenario público y político desde muy joven. Actualmente, hace parte de la junta directiva de AFAVIT, es una persona que se interesa por el trabajo comunitario, la resistencia, los procesos de denuncia y por velar porque no se repita una experiencia como la del conflicto armado colombiano, o una masacre continuada como sucedió en Trujillo. Recibe a los entrevistadores en el parque monumento de AFAVIT con disposición y amabilidad, donde narra la línea del tiempo y la historia general de Trujillo a los visitantes que se acercan al parque monumento.

Jazmin, 67 años

Con Jazmin se realiza la entrevista vía telefónica, no obstante, se muestra muy interesada por compartir su historia de vida, dado que piensa que así contribuye a cambiar los imaginarios que tienen las personas del pueblo, los estudiantes y los jóvenes los cuales reconoce como principales agentes de cambio. Es una mujer muy amable, con mucha disposición, y a su vez resiliencia. El asesinato de su esposo en trujillo y diferentes amenazas que ha recibido han hecho que haya tenido que desplazarse de varios lugares a otros, hoy en día se encuentra viviendo en Trujillo, trabajando por la comunidad y ayudando con los diferentes procesos gestados en AFAVIT.

A continuación se dispone la información recolectada en las entrevistas de acuerdo a las categorías anteriormente mencionadas:

Memoria de la pérdida

En las narrativas de las participantes se reconoce la relación entre la pérdida del ser querido y el conflicto armado colombiano, lo que da paso al reconocimiento de las figuras que han tenido un rol importante en todo el conflicto al ser los principales causantes de daño a la comunidad de Trujillo. Dentro de estas figuras los participantes identifican a los grupos guerrilleros como el ELN y la FARC, así como a los grupos paramilitares que trabajaron de la mano del Ejército y la Policía Nacional:

“Imperaban aquí los grupos paramilitares al servicio del narcotráfico y estaba también el ELN, que hizo su aparición por la Sonora, por lo que la gente de la Sonora fueron los más afectados por la violencia” (Fernando, 2020). En Marzo de 1990 hicieron un allanamiento en mi casa,

fueron y sacaron a todos los que estaban trabajando, el ejército, diciendo que mi familia era colaboradora de la guerrilla entonces mi familia dijo que no, que nunca, de todas maneras ellos dijeron que tranquilos porque por ahí volvían a pasar. Ya el 23 de Marzo llegaron un grupo de paramilitares tumbando las puertas y todo, cogieron a mi papá y lo amarraron, lo torturaron y asesinaron, lo mismo hicieron con mis tíos y se fueron diciendo que si volvían a preguntar dijeran que fueron guerrilleros, ahí sí empezaron a cambiar el cuento, y el ejército estaba ahí a media cuadra cuidando todo lo que hacían. A la semana nos fuimos corriendo para Tuluá, fue muy difícil todo allá, no teníamos nada...” (Jesús, 2020).

Dicha pérdida significó un gran cambio e impacto en el ciclo de vida de cinco de las seis afectadas, quienes reconocían en sus seres queridos una fuente de apoyo social en términos económicos y emocionales, por lo que la pérdida significó un proceso de adaptación para el cual debieron reconocer nuevos retos y exigencias a la cotidianidad:

"Mi hermano fue como un papá para mí, me ayudaba mucho...”(Luz, 2020), "perder a mi esposo fue muy duro, la vida me cambió completamente, me tocó empezar a trabajar en Calima, me iba muy temprano y dejaba a mis hijos muy pequeños solos, eso fue enfrentar una responsabilidad muy grande sola” (Jazmín, 2020), “(...) después de eso, ya me entregué a trabajar; yo trabajaba también los sábados en un almacén y ya atendiendo la gente y tal...”, “(...) a mi mamá le tocó empezar a salir a trabajar; hacer una cosa y otra para poder cuidarnos a nosotros, yo tuve que empezar a trabajar muy pequeño, eso fue duro... Eso es algo que no le deseamos a nadie” (Jesús, 2020).

La pérdida de un familiar en un contexto de conflicto armado, siendo particularmente las figuras de la familia que cumplen el rol de manutención, de forma inesperada y sin la posibilidad de comprender la naturaleza de los hechos, marca un hito en la vida de las cinco participantes y tiene un gran impacto emocional relacionado al sentimiento de desesperanza y pérdida del sentido de vida:

"...Se le derrumba la vida a uno, uno queda prácticamente como un vegetal, uno no analiza nada, no piensa nada, uno no quiere vivir; uno ya está por estar; ya no tiene ganas de comer, de dormir...” (Jesús, 2020).

Por otro lado, en el discurso del participante que asegura no haber experimentado cambios en su vida ante la muerte de su hermano se evidencia desesperanza en relación a la situación sociopolítica que acontecía en el tiempo del asesinato de su hermano:

“Cuando me llega la noticia, para serle franco, al decirle a él que no aceptara ese puesto de inspector en esas condiciones en las que estábamos de violencia, cuando me dan la noticia tal vez después de ver tanta gente muerta acá y él meterse a jugar con fuego yo me lo esperaba, yo lo único que hice fue correr a buscarlo en Tuluá en la morgue y organizar el sepelio (...) no creo que haya tenido cambios, yo he sido una persona que no le ha gustado trasnochar, entonces yo no salía en la noche y mucho menos en ese tiempo, me mantuve sin asistir a reuniones o lugares con personas que se involucraron en cuentos malos, muchos amigos míos de ese tiempo sí se sentían orgullosos de pertenecer a diferentes organizaciones porque tenían plata pero yo no (Fernando, 2020).

Memoria Emblemática

En el ejercicio de recordar y narrar los sucesos relacionados a la pérdida de sus seres queridos, los participantes enuncian en general hitos comunes, a través de los cuales se realiza la denuncia y se conectan los hechos entre sí a causas estructurales y actores específicos. Estos puntos en común permiten la consolidación de una misma forma de narrar la historia y atribuir responsables a los acontecimientos, así como fortalecer el sentido de comunidad, resistencia y trabajo conjunto. Uno de los hitos más importantes hace referencia a la marcha campesina llevada a cabo en 1989:

"Pero el detonante para las desapariciones y lo álgido de la violencia comienza con la marcha, la marcha en Abril del año de 1989, se realiza porque había un reclamo campesino para que se mejoraran las vías de penetración, estaban en muy mal estado, tampoco había en el campo puestos de salud y estaban reclamando también mejor atención en las escuelas, educación... mejor atención al campesino" (Fernando, 2020), "(...) se hizo la marcha campesina y fue una situación muy difícil porque la policía no quería, cerraron las calles apenas vieron que los campesinos estaban organizados para exigir en el parque y mandaron a pedir refuerzos porque dijeron que la guerrilla estaba en la protesta, entonces muchos campesinos quedaron fichados, se les dice fichados porque les tomaron fotos diciendo que hacían parte de la guerrilla por estar en la marcha. Desde entonces empezaron a haber secuestros, desapariciones, encontraban personas descuartizadas... Y en el año 1990, del 31 de Marzo al 1 de Abril fueron y sacaron a la 1:30 de la mañana sacaron a muchos compañeros del campo de la Sonora y Bajo Caseres, sacaron a 14 campesinos esa noche" (Lucy, 2020).

Estos eventos se pueden evidenciar también en lo plasmado en algunas líneas de tiempo, en las que se puede encontrar la marcha como punto de partida de la narración:

Figura 1.

Fragmento de línea de tiempo realizada con Jazmín en Septiembre de 2020.

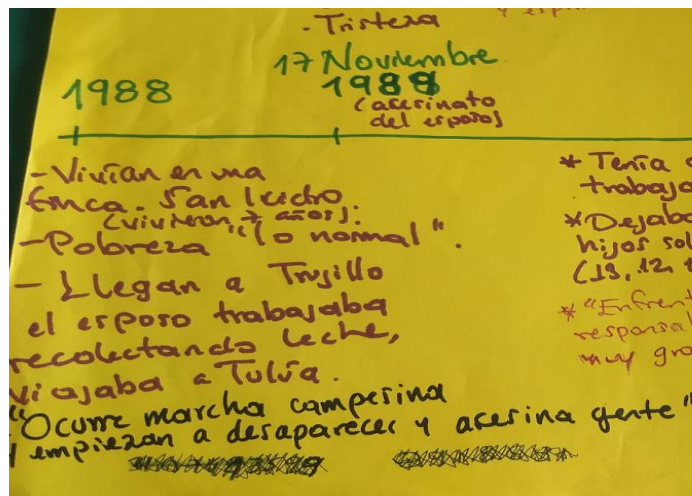


Figura 2.

Fragmento línea de tiempo realizada con Lucy en Septiembre de 2020.

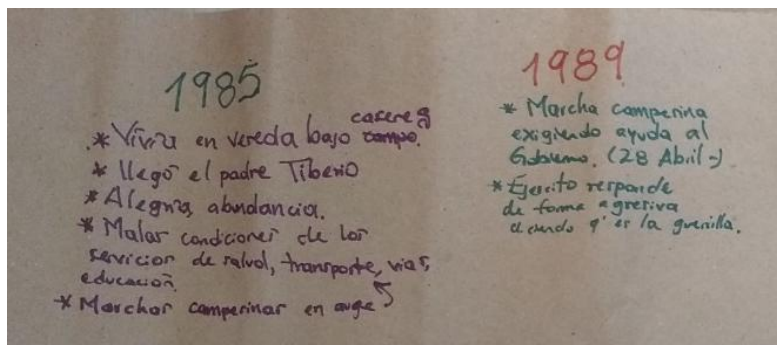
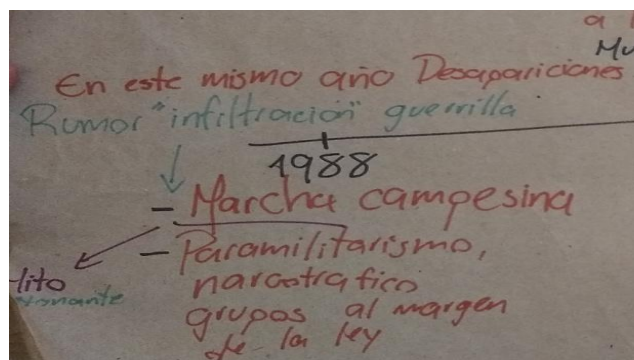


Figura 3.

Fragmento línea de tiempo realizada con Fernando en Septiembre de 2020.



Otro de los hitos relevantes hace referencia al asesinato del padre Tiberio Fernandez Mafla en el año 1990, acto que representa para los participantes un atentado directo en contra de la comunidad, pues reconocieron en el padre Tiberio un individuo que estuvo dispuesto a ayudar a las personas en el pueblo y se interesaba por la transformación social, la denuncia de las injusticias y la lucha por mejores condiciones de vida. En las narrativas se refleja el reconocimiento de un mensaje en este asesinato, pues les muestra que aquellos que denunciaran las injusticias en la región no tendrían respaldo sino que podría pasarles lo mismo, ser secuestrados y posteriormente asesinados.

“El padre llegó acá al pueblo y como no había nada empezó a traer personas que nos enseñaran que a coser, después que la ebanistería y todo eso, íbamos haciendo nuestras propias cositas para después venderlas” (Luz, 2020), “Él denunciaba todo lo que pasaba acá y por eso fue que lo mataron” (Lucy, 2020). “Ya después del asesinato del padre la gente menos salía, si antes ya no iban casi a las celebraciones de la iglesia y semana santa, ya si que menos porque había más temor” (Fernando, 2020).

Estos evento también se observan en la línea de tiempo realizada por las participantes:

Figura 4.

Fragmento línea de tiempo realizada con Luz en Septiembre de 2020.

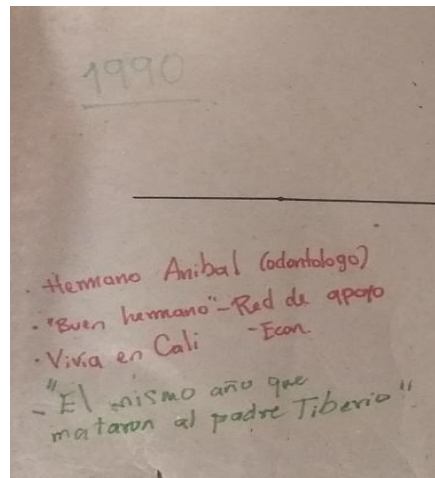


Figura 5.

Fragmento línea de tiempo realizada con Luz en Septiembre de 2020.

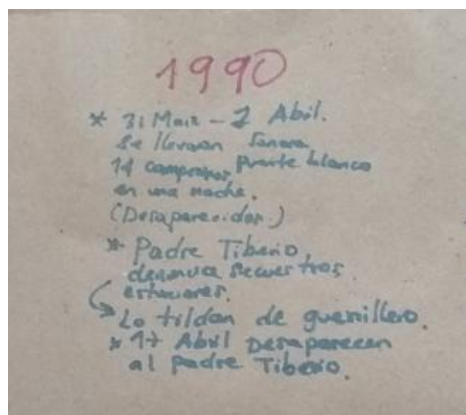
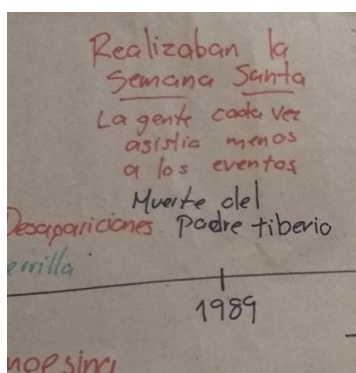


Figura 6.

Fragmento línea de tiempo realizada con Fernando en Septiembre de 2020.



Memoria hegemónica

Así mismo, se reconoce en las narrativas de los participantes la distinción entre dos historias. Una de estas es aquella que recoge las generalidades de las participantes, que contienen los hitos comunes y la cual es narrada por los habitantes de la región que presenciaron los hechos. La otra hace referencia a la que aseguran ha contado los medios y conocen las personas que viven alejados de las zonas periféricas del país:

"siempre hablan de otra historia diferente, de que siempre pues por parte del gobierno piensan que los malos solo han sido la guerrilla, pero cuando uno conoce la historia desde las mismas víctimas, desde los mismos territorios, entonces uno ve que esa historia es muy diferente a la que nos cuentan y que son ellos mismos los que hacen el daño", "(...) le muestran a uno que todo mundo es feliz y que la vida es muy bonita y entonces todo mundo piensa que por acá hubo una masacre y que eso fue que mataron a unos malos por allá que estaban robando, que estaban metiendo vicio... por eso es importante conocer la historia y mirar que todo lo que ha sucedido no es bueno o como lo pintan" (Jesús, 2020).

Apoyo social Percibido

Ante la experiencia de pérdida, cuatro participantes enuncian que contaron con el apoyo instrumental y emocional de familiares y amigos, tal como se observa en las siguientes narraciones:

"Esa pérdida del ser querido queda un vacío en el alma, y cuando uno tiene más hijos ellos lo ayudan a fortalecerlo a uno y las amistades" (Lucy, 2020), "el que me ha ayudado a mi a salir adelante ha sido mi hijo" (María, 2020) "En ese momento sí, la gente del pueblo me ofrecía que carros, plata, que lo que necesitara" (Fernando, 2020).

Los otros dos participantes no reconocieron percibir apoyo social dadas las condiciones en las que se presentan los hechos y las amenazas que representa hablar del tema en un contexto de conflicto armado y sociopolítico:

"...en ese momento ni de la familia porque de la familia, los que eran los tíos, todos se dispersaron, se fueron, los que quedaron se echaron a perder a donde nadie supiera por miedo...", (Jesús, 2020), "(...) la situación es tan difícil con las amenazas y todo, aquí hemos tenido amenazas colectivas y también individuales, a mi me han amenazado mucho y el miedo de perder a mis otros hijos uno se calla todo" (Lucy, 2020).

Por otro lado, los participantes reconocen que no percibieron ningún tipo de apoyo por parte del Estado:

"En ese tiempo parecía que no había instituciones o gobierno, yo no sé, como que nadie se daba cuenta qué estaba pasando por acá" (Jesús, 2020), "(...) y ayuda estatal menos, esos no vinieron por acá" (Lucy, 2020).

A su vez, se logra identificar que la consolidación de la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo significó una de las principales redes de apoyo de los participantes, el cual perciben como un espacio seguro para dialogar sobre los hechos, las emociones generadas por la pérdida, la denuncia, y también la posibilidad de sanar y resignificar la pérdida, continuar con la construcción del proyecto de vida y afrontar las dificultades de manera integral. Esta Asociación recibe gran influencia de la iglesia, quienes inician el proceso de acompañamiento.

"...me refugié mucho en AFAVIT, acá vinieron a acompañarnos y enseñarnos muchas cosas..." (María, 2020), "Ahora se puede contar esto así por todo el proceso bonito de resistencia que tenemos aquí y de uno desahogarse" (Jesús, 2020).

Gestores de Memoria y Perdón

Esta categoría, la cual no se definió previamente, surge a partir de la forma como se resalta y se le da relevancia a AFAVIT en las narrativas de los participantes, lo cual permite darle un lugar especial a esta Asociación al tratarse de una herramienta que facilita y promueve procesos de resistencia, sanación personal y perdón:

"(...) al principio cuando estaba todo en el olvido era muy duro, este parque monumento nos sirvió para volver a resurgir, porque fue muy doloroso y mire que nosotros ya comenzamos a hacer el duelo, hacer memoria (...) uno desahogándose vuelve a coger valor para contar todo lo que le ha pasado, entonces uno ya no quiere que vuelva a pasar" (Jesús, 2020), "muchos grupos vienen, psicólogas que nos ayudan mucho y también un grupo de abogados, además ver esas expresiones de los jóvenes, ese abrazo de las compañeras y todas esas personas que quieren conocer la historia, cuando están dispuestos a conocer la memoria y comprender con amor y respeto, porque hablar de memoria es para conmemorar que aquellas personas tenían un proyecto de vida, una identidad y muchas personas quedaron desaparecidas y aquí vemos al menos el rostro de ellos" (Lucy, 2020).

Proceso de perdón

El perdón emergió en las narrativas de los participantes asociado al reemplazo de las emociones negativas, visto como un proceso que posibilita mirar al pasado con más tranquilidad, apartándose del dolor y el malestar que se experimentó en el momento de la trasgresión, así como de la ira o el odio que se puede sentir hacia quien lleva a cabo la acción que genera el daño. Así mismo, las participantes indican reconocer que el perdón permite que no se genere más violencia ni se lleven a cabo venganzas, aun cuando se reconoce que en algún momento se pensó como una posible opción:

"(...) por lo menos ya experimenta uno una tranquilidad, ya no siente uno esa rabia y esa impotencia que sentía uno al principio" (Jazmín), Yo digo que el perdón es la forma de no agredir al otro que hizo el daño, no juzgarlo como tan duramente" (María, 2020), "(...) tenemos es que calmarnos pues si ayudamos a fomentar la violencia y la venganza pues toda la vida seguiremos igual y no habrá paz" (Lucy, 2020).

Dicha intención de no generar más violencia se sustenta en la propia experiencia de pérdida, lo que se evidencia en las narrativas que solicitan la no repetición de hechos violentos:

“Mandar a hacer lo mismo que le hicieron a mi hijo o mi hermanita sería no solo tener el dolor que yo tengo sino el de otra gente, el de las familias...” (Lucy, 2020), “lo de atrás es una página que uno pasa y aprende a perdonar ya que uno no quiere esa venganza porque la violencia llama más violencia y uno ya sufrió” (Jesús, 2020).

A su vez, la forma de comprender el perdón se ve atravesada por particularidades relacionadas a las creencias o principios que podrían motivar al participante a iniciar el proceso, dentro de las cuales se diferencia el perdón como un proceso intrapsíquico y como proceso que incluye un otro, así como las motivaciones intrínsecas relacionadas al bienestar psicológico propio o motivaciones extrínsecas relacionadas a principios religiosos, esto a partir de las siguientes subcategorías de perdón:

Perdón psicológico

En estas narrativas se evidencia el reconocimiento del odio y la ira como emociones que generan gran malestar y diversos efectos en la salud física y mental de las personas, reflexión de la cual emerge la necesidad de empoderarse y superar la situación que se enfrenta debido a las acciones de otro individuo: *“perdonar para el bien de nosotros, para el bien de las víctimas, del que sufre” (Fernando, 2020).*

Los participantes aseguran que perdonar se asocia a un proceso de liberación, en el cual el individuo transgredido suelta las emociones e ideas que le mantienen anclado al evento doloroso, pues reconocen que su cotidianidad y la forma de relacionarse con el mundo se ven afectadas negativamente cuando dichas emociones permanecen con la misma intensidad:

“(...) el odio es como un veneno que nos va carcomiendo, nos va debilitando y afectando espiritual y físicamente” (Fernando, 2020), “(...) entonces uno con el perdón ya está liberado y ya no siente ese rencor, ya no siente rabia, ya vuelve uno como a resurgir de nuevo, una vida nueva, ya uno es más feliz porque antes uno con esa rabia y esa venganza uno siente... uno no siente felicidad” (Jesús, 2020).

Perdón Religioso

Por otro lado, se evidencia a Dios como el motivante que lleva a algunos individuos a iniciar el proceso de perdón, pues identifican dicho proceso como una enseñanza divina y un requisito que debe cumplirse para recibir la aprobación de la deidad:

“El perdón no es fácil, el perdón sólo puede dárselo una manera espiritual que nos llegue, pidiéndole al que puede y nos enseñó” (Fernando, 2020).

Se puede apreciar en los relatos una polaridad en relación a las emociones que se tienen hacia su representación de Dios, quien enseña a amar y perdonar, pero no perdona a los que no aman y no perdonan:

"(...) si uno no perdona no hay nada, primero perdonar para que mi dios lo perdone a uno" (María, 2020).

Esta misma polaridad refleja a su vez un elemento particular a tener en cuenta en la medida que el perdón parece emerger como un deber:

"(..) por amor a Dios y por temor a Dios me tengo que cohibir y enseñar a los demás acerca de la paz, la fraternidad y el amor, que ahí se encierra todo lo demás, como el perdón" (Lucy, 2020).

Así pues, dado que el discurso religioso del perdón surge en la mayoría de los participantes, donde se muestra como un proceso el cual ya han elaborado gracias a la ayuda de Dios, cuando se refieren a situaciones de otras personas, es usual que hablen del mismo como un proceso poco posible o de difícil cumplimiento, tal como se evidencia en el siguiente verbatim:

"(...) pero yo me pongo en los zapatos de la mamá y la mamá no va a perdonar esa gente, que le hayan matado a su hija? yo no creo pues... tiene que tener uno un corazón de oro" (María, 2020).

Perdón filosófico

Solo se encontraron dos menciones que hicieron referencia a este tipo de perdón, en las que se reconoce la capacidad de encontrarse de frente con el victimario en la cotidianidad y que esto no represente malestar. Esta visión reconoce la cárcel como un castigo que no representa transformación para la persona que cometió el delito, por lo que se consideran necesarias otras medidas:

"¿Qué gana uno con que paguen una cárcel y sigan en las mismas? que ellos también tomen conciencia de que uno los perdonó, que uno ya no tiene rencor y que ellos colaboren con no volver a hacer eso tampoco" (Jesús, 2020).

Condiciones para el perdón

Los participantes identifican aspectos que pueden favorecer directamente el inicio de un proceso de perdón, dentro de estos se encuentra el reconocimiento de la verdad de los hechos y los responsables de los mismos:

"ese perdón debe ir con justicia porque él también debe reconocer y decir dónde está la cabeza y manitos del padre Tiberio, dónde están nuestros compañeros" (Lucy).

Por otro lado, resulta importante para los participantes la solicitud del perdón, la cual debe cumplir con el requisito de evidenciar arrepentimiento y seguridad de no repetición:

"Sería tan grande que las personas que cometieron esto se acercaran, porque yo creo que negar el perdón a una persona que está arrepentida no, pues me parece que no nos estamos haciendo bien a nosotros mismos" (Fernando, 2020), "ojala ellos vinieran y hablaran con uno, uno no tienen rencor, ni siquiera que paguen cárcel, sino que ellos mismo enseñaran a otras personas de lo que hicieron" (Jesús, 2020). "Pero perdones protocolarios, perdones de solo ir a pedir perdón porque sí, sin sentirlo, me parece que no se deben dar. Aquí Henry Loaiza envió una carta a Telepacífico y nosotros dijimos que lo esperábamos para que viniera a pedir perdón pero así por correo no podemos darle un perdón porque no vemos un arrepentimiento o una claridad o verdad en ello, solamente una conveniencia" (Fernando, 2020).

Por otro lado, se resalta la necesidad de reparar económicamente a quienes perdieron a sus familiares, hogares y dinámicas cotidianas ante el conflicto y las consecuencias generadas por el mismo:

"(...) también que indemnicen a las personas que se les causó tanto mal, porque mucha gente quedó supremamente en la miseria" (Jazmín, 2020).

Actitudes hacia el perdón

Ahora bien en cuanto a la categoría de actitudes hacia el perdón, habría que mencionar que dos de los participantes expresan reconocer el perdón como parte de una de las enseñanzas recalculadas por sus padres, los otros cuatro participantes aseguran que en ningún momento habían recibido una educación hacia el perdón y que como tal este proceso no se había gestado en otras ocasiones, argumentan que fue precisamente en AFAVIT donde encontraron discursos relacionados con el perdón, tal como se muestra en la siguiente narración:

"Antes de este parque monumento no sabía nada, yo cuando entré aquí a este parque yo venía con la misma rabia, con el mismo odio y poco a poco eso es un proceso que uno va llevando" (María, 2020).

Por otro lado, se puede reconocer que las actitudes hacia el perdón se ven atravesadas por eventos históricos que han generado desconfianza en los participantes y la solicitud sin respuesta por la verdad de lo hechos, lo que puede provocar una actitud desfavorable hacia el proceso de perdón:

"Nosotros teníamos mucha esperanza en ese proceso de paz pero vea, eso se empezó a caer y uno piensa eh, tan bueno sería que se diera de verdad y no se volviera a repetir nada de lo que pasó"

(Jesús, 2020), "Vea que de 105 testimonios el Estado sólo reconoció 34, y esa es nuestra lucha, que de verdad se hagan responsables de todo" (Lucy, 2020).

Resistencia

En lo que se refiere a la categoría de resistencia, habría que mencionar que es un concepto muy marcado en el discurso de los participantes, pues la reconocen como un proceso de participación ciudadana y de movilización colectiva, de lucha y justicia así como se menciona a continuación:

"Acá en este sitio hablamos de la lucha y la resistencia" (Lucy), "Resistir es mantenerse en propósito, resistir es no flaquear en el reclamo, no bajar la guardia pidiendo justicia, pidiendo verdad y la no repetición de esos hechos, porque ya la vivimos y por eso guardamos aquí la memoria de las víctimas" (Fernando).

El proceso de resistencia ha propiciado la participación comunitaria y su rol activo en la transformación del tejido social a partir del surgimiento de liderazgos, los cuales dan cuenta de los diferentes procesos llevados a nivel institucional y comunitario. De igual manera, en el discurso de los participantes, es usual ver como ante estos sentimientos de pérdida y de sufrimiento, el poder trabajar por y para la comunidad se relaciona al concepto de resistencia y significa uno de los principales motivantes:

"...me vine a vivir por acá de nuevo porque a mi me gusta mucho trabajar con las comunidades y más con los niños, quiero mucho a los niños, y más a los indígenas, me fascina ir a enseñarles y todo, eso me hacía mucha falta para poder superarlo. y poder seguir adelante, todo eso me servía a mí porque podía seguir trabajando" (Lucy).

El hecho de poder tener espacios de valía y servicio para el otro contribuyó a la continuación de su ciclo de vida. Este trabajo y servicio comunitario orientado a la justicia, a la reparación, y a los procesos de sanación y por lo tanto de perdón, han dado cuenta de los avances que han tejido como comunidad:

"...siento que todo el trabajo que se ha hecho con la denuncia, con la lucha, con las voces que nos han acompañado hemos logrado grandes cambios y avances y ahora tenemos un pueblo con más tranquilidad" (Fernando).

El concepto de resistencia además de emerger constantemente en el discurso de los participantes al reconocer AFAVIT como un espacio donde se da la resistencia, se encuentra plasmado simbólicamente en las instalaciones del parque monumento como un recordatorio que invita las personas a no olvidar el propósito planteado a través del trabajo de construcción de la

memoria, en el cual se encuentra el alzar la voz en defensa de las víctimas, conmemorar la vida de sus familiares y encontrar consuelo al dolor generado por la pérdida.

Figura 7

Fotografía de mural en el parque monumento de AFAVIT



Las categorías previamente presentadas permiten conocer la experiencia subjetiva de los participantes alrededor de la pérdida de su ser querido en el contexto del conflicto armado colombiano, así como reconocer algunos de los procesos a los que se enfrentan ante el impacto emocional y psicológico que experimentan dado el gran cambio en las dinámicas y formas de relacionarse ante la pérdida. Por procesos se hace referencia al enfrentamiento de la pérdida y adaptación a la nueva realidad que traen los cambios, para lo cual es necesario poner en práctica habilidades y acciones que tal vez no se habían considerado antes del suceso, pero de las cuales los participantes de esta investigación pudieron hacer uso para salir adelante y superar las condiciones adversas provocadas por el conflicto armado. En estas experiencias se logran identificar algunos aspectos que favorecen los procesos de perdón como el pertenecer a un grupo en el que se gestó la memoria y procesos de sanación personal, contar con apoyo social de carácter económico y emocional. Así mismo se evidencian aspectos que no favorecen al perdón, como desconocer la verdad de los hechos y no contar con garantías de no repetición y reconocimiento de la responsabilidad de los hechos.

4. DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados obtenidos a partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas a cuatro mujeres y dos hombres, habitantes del Municipio de Trujillo, quienes experimentaron la pérdida de un ser querido por asesinato en el contexto del conflicto armado colombiano entre los años 1989 y 1995, se presenta el análisis de los hallazgos encontrados teniendo en cuenta que la presente investigación se propuso comprender las experiencias que favorecen u obstaculizan los procesos de perdón en los individuos anteriormente mencionados.

La pérdida de un ser querido por asesinato, en un contexto de conflicto armado, llega a ser un evento complejo que trae consigo grandes cambios en la vida de las personas afectadas, esto al tratarse de una situación repentina, inesperada y no normativa, dado que la pérdida del ser querido ocurre por causas externas al ciclo vital. McCann y Pearlman (como se citó en Ortega, 2011) explican que el golpe generado por dicha situación que a su vez excede las herramientas y capacidades de quien experimenta el suceso se conoce como trauma, y perturba el bienestar psicológico, emocional y social del individuo; por lo que se genera un gran malestar que puede afectar negativamente el afrontamiento de la pérdida.

Lo anterior es también expuesto por Freud (como se citó en Ortega, 2011), quien explica que el trauma deviene de una situación que al ser tan difícil de procesar, deja en el individuo una carga afectiva en un estado de latencia prolongada. Para quienes perdieron a su ser querido por el conflicto armado las cargas afectivas tienen que ver con ira, enojo, sentido de desorientación, deseo de venganza, angustia, tristeza, anhedonia, desesperanza y pérdida del sentido de vida. Estas perduran a través de los años, aún cuando los individuos logren desarrollar algunas de las actividades básicas que requieren para subsistir como trabajar o hacer cara a las necesidades de su familia, como en el caso de las mujeres que perdieron a sus parejas y tuvieron que enfrentar solas la crianza de sus hijos, lo que provocó un cambio en los roles cotidianos, dado la figura de hombre patriarca que se encontraba presente en las representaciones mentales de las personas en el pueblo. De esta forma, las personas que han sido víctimas del conflicto por la pérdida de un ser querido tienden a enfocarse en la reorganización y reestructuración de las labores y responsabilidades después del evento, motivados por los individuos que tienen a su cargo o hacen parte de su núcleo familiar, razón que los lleva a evitar las emociones cuando estas se presentan e intentar mantenerse fuertes.

Erikson (como se citó en Ortega, 2011), asegura que dicho golpe o sacudida que es el trauma puede también afectar los tejidos básicos de la vida social, generando un daño en los vínculos y el sentido de protección y bienestar en la comunidad. En este sentido, el conflicto armado genera desconfianza y miedo en las zonas principales donde se desarrolla, pues como ocurrió en Trujillo y sus alrededores, las festividades y tradiciones dejaron de celebrarse por muchos debido al terror que los asesinatos y desapariciones indiscriminadas generaba en el pueblo. Así mismo, la experiencia colectiva del conflicto armado, desde el rol de víctimas, puede generar cargas afectivas en la colectividad relacionadas al enojo, la ira y el deseo de venganza, lo que según algunos participantes de esta investigación llevó a varios de los habitantes del Municipio a integrarse a grupos armados.

A lo anterior se le suma que un aspecto relevante en el contexto del conflicto armado colombiano, el cual es la gran acción delictiva y la omisión de los deberes por parte del Ejército y la Policía Nacional, lo cual genera un alto grado de desorientación en las personas, al observar que las figuras que deberían protegerles son quienes generan las situaciones estresantes y de peligro. Esta dinámica puede relacionarse al modelo de apego desorganizado propuesto por Main & Hesse (1990), en el que se identifica el “miedo sin solución” que se genera en los niños una vez que los cuidadores llevan a cabo acciones que le producen malestar. Dicho malestar se puede expresar a través de depresión, conductas agresivas, sentimiento de impotencia y miedo (Lecannelier et al., 2011). Efectos que se reconocen en la experiencia de pérdida de cinco participantes de esta investigación, quienes después de los sucesos sintieron gran desconfianza y temor hacia las fuerzas militares y la policía nacional, así como recelo e incredulidad al Estado y los gobiernos de turno.

El deseo de venganza, antes mencionado, surge según Ramos (2004) ante la ausencia de algún mecanismo que permita la elaboración del acontecimiento y la pérdida, tales como el hacer parte de procesos en los que se valide el dolor, se acepten las emociones y se promueva la verbalización de las mismas. Dichos espacios de elaboración deberían ser propiciados por las instituciones del Estado, quienes plantean que sus objetivos giran en torno a la protección y bienestar de los individuos, así como las fuerzas armadas se proponen defender los derechos humanos de los colombianos. No obstante, dicha labor ha sido cuestionable a lo largo de la historia.

Aún así, los procesos de elaboración iniciaron en Trujillo gracias a entidades no gubernamentales y personas que tomaron la iniciativa de reconocer las necesidades del pueblo después de las experiencias de dolor. Así pues, fue el padre jesuita Javier Giraldo, líder de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, quien tuvo la determinación, entre 1994 y 1995, de recolectar los testimonios de la masacre. Esto con la intención de establecer un precedente jurídico que incluyera la participación del Estado en los crímenes llevados a cabo en Trujillo. Sin embargo, después de la conformación de una Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo (CISVT), el Estado sólo reconoció 34 sucesos en Enero de 1995, lo que genera malestar en la población y hace parte de las experiencias que los participantes consideran que no favorecen a los procesos de perdón. A su vez, el mismo año, el padre Javier propuso la conformación de una comunidad de duelo con el propósito de reconstruir el tejido social, dándole inicio a lo que ahora es AFAVIT (Torres, 2017).

Ese espacio que se conformó en Trujillo, llamado comunidad de duelo, permite que el dolor se articule con el entorno a través del lenguaje, para así hacer el dolor personal parte de una dolencia colectiva gracias a la identificación que se genera al haber vivido sucesos parecidos, convirtiéndose en lo que Torres (2017) llama “el cuerpo social”. Así mismo, tal como asegura Alexander en Ortega (2011), el experimentar el trauma de forma colectiva genera la búsqueda de representar y rememorar el pasado que todos vivieron, así como el revisar la identidad colectiva, la cual se conecta al sentido contemporáneo del yo. La construcción de dicha historia e identidad colectiva le da paso, según Jeffrey Alexander, a un periodo en el que la espiral de significados se aplana, el afecto se hace menos intenso y la preocupación se atenúa.

El autor asegura además que la agitación desaparece y la atención se centra en reunir las “lecciones del trauma”, las cuales terminan por expresarse en monumentos, museos y colecciones de artefactos históricos. A este proceso de construcción colectiva de la memoria y la identidad, Jeffrey en Ortega (2011) le llama *rutinización* y asegura tener las consecuencias normativas más profundas para la conducta social, esto al permitir a los miembros de una población participar del dolor de otros y ampliar la esfera de la empatía y la comprensión. De esa forma, esa memoria construida responde a una función narrativa que contribuye, según Torres (2017), “a recrear y reconstruir los procesos de interacción con el mundo social, más allá de solo hacer arqueología de un hecho pasado” (p. 26).

El concepto antes mencionado se categorizó en esta investigación como *Gestores de Memoria y Perdón* al reconocerlo como un aspecto relevante en el discurso de los participantes, lo que permite asegurar que los espacios en los que se genera dicha *rutinización* y experimentación del trauma, se gestan procesos de sanación personal, los cuales se abarcaron en esta investigación desde el concepto de perdón, el cual se considera un proceso psicológico, emocional y afectivo que permite mitigar el dolor o el sufrimiento ocasionado por un acto que agrede la integridad de una persona (López, Andrade y Correa-Chica, 2016).

Ahora bien, uno de los aspectos reconocidos en esta investigación que favorece el inicio de este proceso, a nivel personal, es la comprensión a los victimarios y las razones estructurales que llevaron a muchos de ellos a ser parte de grupos delictivos, así como el reconocimiento de las situaciones deshumanizantes de las cuales fueron víctimas y les impulsaron a cometer estos hechos. Contrario a esto Arendt (1995) menciona que la comprensión es una actividad sin fin, la cual busca que el ser humano acepte la realidad, ayudando al individuo a conciliar con la misma y establecer una armonía con el mundo, sin embargo, agrega que la comprensión no se relaciona directamente con el perdón, dado que no es una condición ni tampoco su consecuencia. No obstante, es la consciencia del propio daño y dolor experimentado el que permite que se fortalezcan dichos procesos de comprensión y empatía frente al dolor de otros, lo que le da lugar a la perspectiva de funcionalidad del perdón, en la medida en la que no quieren pensar que el dolor y el sufrimiento de las otras personas recaerá sobre los hombros de ellos mismos. Lo anterior le da lugar al perdón como un factor significativo que reduce la posibilidad de comportamientos reactivos de venganza en una persona o comunidad, buscando así que no se siga propagando la violencia, sino que se genere una sanación colectiva que facilite la reconciliación y el fortalecimiento de los lazos rotos entre las comunidades afectadas, fortaleciendo a su vez la concepción de perdón para Salazar (2011) como un proceso en el que se rompe el ciclo vicioso de la violencia.

Las comprensiones y aspectos que motivan el perdón tienden en dos direcciones que no se contradicen necesariamente, pero que pueden diferenciarse fácilmente entre móviles intrínsecos o extrínsecos hacia el proceso. Los primeros buscan el propio bienestar y los segundos el bienestar de la relación con Dios. Por un lado, Feigenblatt (2011) entiende el perdón psicológico como una facultad intraindividual que tiene como principal objetivo eliminar sentimientos relacionados con el enojo, el odio y la venganza, con el fin de restaurar y mantener el bienestar de la persona

afectada. Estos sentimientos de enojo, odio y venganza fueron experimentados por los participantes en los primeros momentos después del suceso, y se reconoce en su discurso los efectos de los mismos en su salud física y mental, así como en su conexión espiritual. Esto motivó la búsqueda por restaurar el bienestar propio, por lo que no primó la resolución del conflicto, las acciones del agresor o buscar conciliar con el mismo, sino que se concentraron en dejar a un lado las emociones generadas por las acciones de otro individuo para poder elaborar su malestar psicológico.

Desde la concepción del perdón psicológico se entiende el perdonar como un proceso de liberación, donde la persona que ha sido transgredida afronta las emociones y sentimientos en torno al victimario, dado que la *hostilidad crónica* que generan los sentimientos de odio, ira o venganza, arraigados a una memoria llena de rencor es un indicador de emociones que se encuentra pidiendo solución (Améry, 2001) o que sean tramitadas de una u otra manera. El individuo plantea una alternativa o una solución en relación a las mismas, busca un nuevo comienzo, establecer una “vida nueva” en la cual se pueda encontrar felicidad, esto relacionado a lo propuesto por Castrillón et al. (2018) quien menciona que dentro de los efectos positivos que tiene el perdón se encuentra el generar nuevas redes sociales, restablecer otras y superar los sentimientos de rencor y venganza. La mayoría de participantes encontraron dentro de sus motivaciones el amor y el deseo de aportar positivamente a la vida de sus familiares, lo cual les ayudó a hacer de la experiencia de pérdida el sentido de su vida.

Por otro lado, el proceso del perdón se encuentra relacionado a factores culturales e históricos, los cuales inciden en las creencias que motivan a los participantes a gestar y tramitar dicho proceso. En el caso del contexto colombiano, aunque se proclame como un estado laico, se encuentra muy influenciado por las concepciones religiosas Católicas. Esto se evidencia incluso, en la influencia que tuvo la iglesia para apoyar las marchas campesinas en un principio y a su vez, al momento de entrar a recolectar información sobre las víctimas. Sin embargo, habría que precisar que las posturas de la iglesia para ese entonces, apuntaban los planteamientos de la teología de la liberación, la cual sería también uno de los pilares de la psicología de la liberación, apuntando entonces a brindar armas intelectuales y de liberación a las comunidades y pueblos que habían sufrido la opresión por parte del poder hegemónico. Es por esto que también podría decirse que el discurso de los participantes se encuentra muy marcado por la concepción religiosa.

Derrida (como se citó en Chaparro, 2007) plantea que el concepto del perdón deviene de una herencia religiosa, dado que este nace de las religiones abrahámicas tales como el islamismo, el cristianismo y el judaísmo por lo que se ha encontrado directamente relacionado con estos sistemas de valores y creencias, siendo así como este sistema junto con la idea de Dios ha sido un factor extrínseco que alienta a tramitar el proceso del perdón, conceptualizado en este estudio como *Perdón Religioso*. Esta concepción del perdón se evidencia con gran frecuencia en el discurso de cinco de los seis participantes, los cuales reconocen que este proceso busca establecer la armonía con Dios, dado que para ellos el perdón es un acto de enseñanza divina el cual se encuentra íntimamente relacionado con la idea de que se debe perdonar a quienes ofenden, así como Dios también perdona los pecados propios.

Esa idea del perdón como enseñanza divina se sustenta en la idea de rescate, redención, salvación y conciliación con una figura suprema (Casullo, 2005), ya que las emociones y sentimientos negativos como el odio y el rencor, interfieren en la relación entre los seres humanos y su deidad. Sin embargo, esta concepción puede presentar disonancias al percibirse el perdón como un deber ser, además de es un requisito para ser aceptado y reconocido por Dios. De igual manera, esta concepción del perdón hacia la cual tienden la mayoría de los participantes genera disonancia en la medida en la que argumentan y creen que el proceso ya fue tramitado y elaborado gracias a la ayuda de Dios, sin embargo, en uno de los casos, al momento de hablar de otras situaciones coyunturales del país, se ve el proceso del perdón como un logro muy lejano o como un proceso que solo tramitan personas que son muy benevolentes. Frente a esta situación Bombelli et al. (2014) menciona que las personas que tengan unas comprensiones del concepto perdón en relación a lo que consideran místico y justo se les facilitará iniciar el proceso, sin embargo menciona que es indispensable que no solo se vea como un valor inculcado, sino que por el contrario se le otorgue un valor diferencial que permita a este proceso emerger de forma auténtica y no como obligación.

El superar los sentimientos de odio, rencor y venganza, podría incluso alentar a la reconciliación, concepto que se enmarca en la comprensión del *Perdón filosófico*. Esta concepción casi no hizo eco en el discurso de los participantes, sin embargo, algunos de ellos reconocieron el hecho de sentirse en la capacidad de tener un encuentro con el victimario sin que esto genere o cause una sensación de displacer o malestar emocional. A su vez, uno de los participantes mencionó la importancia de que los victimarios tengan un proceso de reintegración

a la comunidad moral, la cual según Benn (como se cita en Feigenblatt, 2011), se da a partir de la aceptación y reconocimiento del daño causado por parte del victimario. Esta reinserción busca involucrar al agresor de forma activa en el proceso, velando por la transformación real de este y propiciar la reparación y la no repetición.

Ahora bien, podría decirse entonces que dicha transformación real que se busca en el agresor, junto con la reparación y no repetición dan paso a lo que para efectos de la presente investigación se categorizó como *condiciones para el perdón*. Estas condiciones son factores que posibilitan el inicio del proceso del perdón, aspectos que fueron reconocidos por los participantes y se relacionan primeramente con la verdad y la justicia, ya que desconocer la verdad acerca de los acontecimientos, la falta de sanción pública y legal de aquellos que llevaron a cabo el acto violento, ocasiona que el proceso de perdonar se vea entorpecido.

Otro de los factores reconocidos por los participantes, que es de gran incidencia en el proceso de perdón, es la solicitud del mismo por parte del agresor, esta solicitud debe estar acompañada de un interés genuino, donde se evidencie el arrepentimiento y la seguridad de que no volverá a cometer ese tipo de actos, tal como indica Bombelli et al. (2014) quien expone que la solicitud del perdón en público por parte de los victimarios, acompañada de otras medidas, desalienta la venganza. Esta condición favorece el proceso del perdón dado que se reconoce como un proceso que inicia una vez que el victimario siente “remordimiento” y busca pedir perdón de forma auténtica (Balkin, Perepiczka, Sowell, Cumi y Gnilka, 2016). Así pues, cuando las confesiones son sinceras, la concesión de perdón ayuda a reparar las relaciones interpersonales, especialmente en aquellos casos en que los perpetradores han buscado una transformación interna, y se encuentran motivados a pagar voluntariamente la restitución a sus víctimas (Crocker, 2007). De igual manera, los participantes reconocen que cuando la escena de arrepentimiento, junto con la solicitud de perdón están mediadas por un acto protocolario donde se evidencia que la solicitud se está planteando de forma deshonesta, tal como fue el caso de la solicitud del perdón por parte de “El alacrán” hacia la población afectada de Trujillo, no se logra el objetivo real de la misma, ya que esto se percibe como un desinterés hacia las disculpas y responsabilidades, abandonando pues, la búsqueda de la verdad (Drozdek citado en Bombelli et al., 2014).

Además, se reconoce en el discurso de los participante la importancia de reparar económicamente a las familias que sufrieron dichas transgresiones, dado que, como se

mencionaba en líneas anteriores, muchas de esas personas quedaron en la ruina, tuvieron que desplazarse a otros lugares perdiendo sus hogares y en muchas de las situaciones, las personas asesinadas eran las principales fuentes de ingresos familiares. En este sentido resulta determinante el papel del gobierno y demás instituciones que buscan propiciar estos procesos de perdón y reconciliación, en relación a esto, Salazar (2011) propone que la reconciliación política, por medio de la cual se establecen mecanismos que buscan dar solución al conflicto desde los aparatos gubernamentales, tiene gran influencia en los procesos de perdón. los cuales necesitan garantías que les permitan confiar en que estarán bien y que la historia no se repetirá.

No obstante, el Gobierno y las instituciones encargadas de facilitar estos procesos a la comunidad se encuentran permeados por la deslegitimidad, lo que significa un obstáculo presente en dichos procesos de perdón y reconciliación colectiva, lo que ha hecho que la disposición a perdonar sea baja en los colombianos según investigación de López-López et al. (2012), lo cual se relaciona con la percepción de impunidad, injusticia y repetición de los crímenes a lo largo de la historia . Esta desconfianza por parte de la comunidad ha influido en gran medida en las *Actitudes hacia el perdón*, otra de las categorías propuestas en la presente investigación. Estas se definen como las predisposiciones aprendidas, a valorar o comportarse de una manera favorable o desfavorable ante una persona, objeto o situación específica (Ortego, López y Álvarez, s.f).

Dichas actitudes se ven atravesadas por algunos sucesos históricos los cuales han propiciado una actitud desfavorable hacia el proceso del perdón, tal como sucedió en el caso de la masacre continuada en Trujillo, donde no se reconocieron todos los testimonios acerca de lo acontecido con las víctimas. Al igual que el proceso de paz en el 2012, del cual no observan los resultados esperados y les genera tristeza a los participantes. Así pues, habría que mencionar que existen diferentes factores que influyen en la disposición a perdonar y a generar escenarios de reconciliación por parte de la sociedad civil. En cuanto a estas actitudes o disposiciones, podría decirse que dicha disposición varía de acuerdo a las creencias de la persona (Castrillón et al., 2018).

Es así como las actitudes hacia el perdón se construyen a partir de la relación del individuo con el mundo que lo rodea, esto en relación a lo propuesto por Zumalabe (1990), el cual propone que lo que dirige la conducta del individuo son las percepciones que tiene sobre sí mismo, sobre el mundo que lo rodea y la manera en la que lo signifique. Estas actitudes o disposiciones pueden ser aprendidas, como fue el caso de dos de los participantes, los cuales

mencionaban que el perdón fue un concepto que estuvo presente en su vida desde la infancia, por las diferentes enseñanzas por parte de los padres. En el caso de los demás participantes, el perdón comenzó a gestarse en AFAVIT.

Así pues, podría decirse que en cuanto al *Apoyo social Percibido*, AFAVIT fue una de las principales redes con las que contaron los participantes, entendiendo el apoyo social como las provisiones instrumentales y/o expresivas que aportan las comunidades cercanas como la familia, los amigos o la pareja al individuo en situaciones normales o de crisis (Lin, como se citó en Aspiazu et al., 2015). En este caso, la conformación de la asociación propició el espacio, donde los participantes mencionan que pudieron dialogar sobre el suceso, sobre las emociones y sentimientos que generó la pérdida, así como afrontar las dificultades buscando una sanación y la resignificación de los hechos. Algunos de los participantes percibieron el apoyo brindado de familiares y amigos, lo que cual puede observarse en acciones concretas como ser escuchado, y contar con personas de confianza que aporten positivamente a la solución de situaciones problemas (Lin y Ensel, 1989; Herrero, 1994; Cava, 1995; Musitu et al., 2001, en Musitu y Cava, 2003). Sin embargo, no todos los participantes percibieron dicho apoyo por parte de sus familiares y amigos, esto debido al temor de las represalias o peligros relacionados con el suceso de la pérdida. De igual forma, se evidencia un abandono estatal, dado que no se propiciaron las diferentes condiciones para que las familias afectadas pudiesen promover estrategias de afrontamiento más efectivas, un autoestima más favorable y mejores competencias sociales (Barrera y Li, 1996; Musitu et al., 2001 en Musitu y Cava, 2003).

Llegado a este punto, donde se menciona que existe un abandono estatal también resulta pertinente mencionar a su vez, que el Estado ejerce su hegemonía, entendiendo la misma según Calveiro (2006) como un poder supremo, el cual es capaz de tomar decisiones políticas, las que a su vez son impuestas gracias a la superioridad económica y militar. Dichas decisiones establecen lo que se considera válido para el momento socio histórico, al igual que construyen e instauran la memoria colectiva. Dicha memoria instaurada por parte del estado se conoce como *Memoria hegemónica*, otra de las categorías planteadas para la presente investigación. Esta memoria hegemónica es reconocida por los participantes de la investigación, dado que logran diferenciar entre las dos posibles versiones de los hechos, una que se encuentra relacionada con las narraciones de los habitantes que presenciaron los hechos de forma directa y la hegemónica, la cual es transmitida por los diferentes medios de comunicación logrando grandes transformaciones

en las percepciones e imaginarios sociales de las personas frente a las realidades sociales en el campo, por lo que se tiende a invisibilizar los asesinatos y desapariciones o no hacerse responsable de las mismas, así como clasificar las acciones de protesta de los campesinos como acciones vandálicas. Es importante mencionar que el padre Tiberio logró acuerdos tácitos con el ELN, sin que ello significara una alianza, para mantener a la población civil fuera del conflicto y permitir el buen desarrollo de las *empresas comunitarias* que este fundó con los campesinos, lo cual suscitó la idea de que el padre era un colaborador de la guerrilla (Andrade et al., 2019), lo cual legitimó la desaparición y asesinato de este.

Como tal, la memoria hegemónica es la memoria que logra ponerse por encima de otras, y en este sentido el discurso político ha tenido un rol determinante, este ha sido un factor que también han reconocido los participantes y a su vez, han reconocido la forma mediática en la que se narran los hechos con el fin de ocultar lo que realmente sucedió, los diferentes medios de comunicación han buscado organizar y vigilar la comunicación social, con el fin de establecer ciertas “verdades” institucionalizadas. Esta memoria también ha orientado la pedagogía y la historia, evitando la reflexión acerca de los hechos históricos, lo que permite concluir que la memoria hegemónica niega las realidades crueles y violentas, aún más cuando se trata de una experiencia de violencia estatal masiva.

Lo anterior aporta a que los habitantes de Trujillo, pertenecientes a la Asociación de Víctimas de Trujillo, lleven a cabo un ejercicio de poder que niega la dominación, la violencia y propende por la reconstrucción del tejido social, esto definido por Molina (2004) bajo el concepto de *resistencia*. Este ejercicio se ve respaldado, según este autor, por las redes que significan un recurso para el fortalecimiento de la comunidad, además de facilitar el acompañamiento y la denuncia. En AFAVIT construyeron redes compuestas por diferentes entidades no gubernamentales que acompañan a las víctimas, en relación a su proceso personal, psicológico y emocional, y los diferentes procesos legales que se desprenden de la agresión. Lo que les ha permitido mantenerse en pie de lucha por sus derechos, como asegura un participante, solicitando el reconocimiento de la responsabilidad y reparación por lo sucedido a sus familiares, además de la no repetición de los hechos en ningún lugar del país.

Dicha resistencia acontece en el ejercicio de la participación, pues los individuos forman parte de un algo según Dueñas (2012), que se enmarca en un ejercicio de derechos y responsabilidades como dice Burin (1998). En este proceso se construye una memoria de los

eventos, en los que se determina una forma de contar la historia y se atribuyen responsables de los hechos dolorosos como acto político y social. Es en este proceso de construcción de la memoria desde el proceso de resistencia que surge lo planteado por Stern (2011), quien propone que las memorias que no se encuentran institucionalizadas, podrían llamarse memorias en construcción, dado que son luchas en cuanto a los hechos y su significados.

Las memorias en construcción son las memorias de personas particulares, las cuales no han sido reconocidas ni han encontrado un eco social, pero al momento de coincidir con otras memorias particulares y reconocer los hitos comunes que existen entre ellas, llegan a considerarse como memorias con un valor simbólico de *Memoria emblemática* (Stern, 2011). En el caso de los participantes, al momento de recordar y narrar los sucesos relacionados a la pérdida de sus seres queridos, se ve como coinciden al precisar la importancia de dichos hechos de índole colectivo. Uno de estos es la marcha campesina, suceso que se vio afectado por la hegemonía del Estado, dado que fue estigmatizada como una marcha campesina guerrillera o de colaboradores de la guerrilla, lo cual generó cambios en las percepciones que las personas tenían de los campesinos que habitaban la región, lo cual sirvió para legitimar los asesinatos. Como propone Stern (2011), toda experiencia de violencia traumática va acompañada de una “historia oficial”, la cual es propagada y alimentada por el cordón mediático que establecen los medios de comunicación, esta historia oficial a su vez incluye desinformación y cumple una función de legitimar el poder.

Aún así, esto ha llevado a que los familiares de las víctimas creen unas narrativas que reconozcan los hechos como sucedieron realmente, haciendo énfasis en los hechos coyunturales de la historia. En relación a esto, Stern (2011) propone que la creación de dicho vocabulario, tiene la intención de convocar a la gente en torno a la memoria, reconociéndola como un deber moralmente urgente, ya que esta permite que exista una sensibilización sobre los derechos humanos y a su vez a que se impulsen los procesos judiciales que reconozcan la verdad de los hechos. Es por esto que la memoria emblemática se construye contra corriente, buscando replantear la verdad y a su vez el simbolismo del hecho negado.

El objetivo de poder crear una nueva memoria, la cual reconozca la verdad de los hechos, es buscar establecer la cultura de la verdad de hechos indiscutibles, violentos y moralmente inaceptables a su vez, e incluso poder llevarlo a las diferentes instancias, tal como sucede en Trujillo, donde incluso los proceso se han adelantado con la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH). Buscando que se logre materializar e institucionalizar para así poder disponer del tema de la memoria. Muchos de los logros de estas memorias en construcción, son logros que se encuentran trabajando por la verdad, la justicia, la sensibilización cultural hacia la memoria y los derechos humanos, buscando así que se esclarezcan los hechos y sean tenidos en cuenta los factores que son fundamentales a la hora de construir y profundizar en las dinámicas de negociación y conflicto social (Stern, 2011).

Estos procesos de construcción de memoria emblemática se encuentran relacionados a su vez con la resistencia, ya que podría considerarse como un ejercicio de participación ciudadana mediante el cual se busca la promoción de liderazgos colectivos, los cuales alienten a la construcción de una memoria real, así pues, según Molina (2004), en la medida que los procesos de resistencia hayan contribuido a la transformación del conflicto, el perdón y la reconciliación serán el punto en el que la resistencia termine. El reconocimiento de la memoria es crucial a la hora de recuperar condiciones de movilidad comunitaria, motivando así la negociación por parte de los actores, para que se puedan resignificar los hechos de la cotidianidad, esto en aras de procesos reales de perdón, que mitiguen sucesos de violencia y transgresión.

Finalmente, se considera alcanzado el objetivo general de la presente investigación debido a que a través de los resultados y la discusión se da cuenta de experiencias que favorecen u obstaculizan los procesos de perdón en víctimas del conflicto armado colombiano. Dentro de las favorables se encuentra la experimentación de las emociones y sentimientos ligados a la pérdida, así como la expresión de las mismas de forma simbólica, viéndose fortalecido el ejercicio cuando se genera grupalmente, dándole lugar a una identidad colectiva que facilita la consolidación de narraciones e historias que respaldan el dolor experimentado por la comunidad. Estas experiencias favorecen el desarrollo del proceso de sanación que lleva al reemplazo, total o parcial, de las emociones ligadas al evento traumático, lo cual facilita la desaparición de la venganza como camino a emprender. Por el contrario, las experiencias que obstaculizan el proceso de perdón apuntan a la ausencia de reparación simbólica y material por parte de los victimarios, así como la falta de reconocimiento de los hechos y responsabilidades. Se puede decir, además, que la no experimentación del trauma, ni la expresión de las emociones ligadas al mismo, pueden significar igualmente un obstáculo para la sanación personal y así mismo para el perdón.

Para esto fue útil conocer la forma cómo construyeron las víctimas la memoria de lo acontecido, lo cual significó una experiencia favorable en las participantes ya que pertenecen a AFAVIT, lo cual le dió lugar a que los discursos coincidieran en relación a la historia de los hechos, así como de los eventos principales que marcan la ruta de la misma. Así mismo, fue importante identificar las fuentes de apoyo social con las que contaron las víctimas ante la pérdida, pues permite dar cuenta que percibir apoyo después de un evento traumático favorece los procesos de sanación personal. Adicionalmente, la categoría de apoyo social percibido facilitó el reconocimiento de AFAVIT como un espacio en el que se gesta la memoria y, así mismo, el perdón. Lo que reafirma la idea de que la experiencia grupal e identificación con un otro aportan positivamente al proceso de perdón y sanación personal. Por último, esta exploración permitió dar cuenta de las condiciones que plantean las víctimas para que se genere un proceso de perdón en el que se incluya al victimario, las cuales influyen en las actitudes que pueden tener las participantes hacia el proceso.

Se concluye así, que la historia del conflicto armado en Colombia ha provocado que muchas personas tengan experiencias de gran desequilibrio emocional, con afecciones psicológicas que han producido afectos relacionados a la depresión y la pérdida de sentido de vida, así como la presencia de ira y deseo de venganza en algunos casos. Se evidencia que las personas se anclan a los individuos más cercanos a su círculo, en la mayoría de casos familiares y personas que dependen económicamente de ellos, quienes son motivantes para continuar con sus vidas y hacerle cara a las responsabilidades de la misma, a las que se le suman aquellas que solía cumplir el ser querido asesinado. Lo anterior es una de las experiencias que impulsan a los individuos a reorganizar y adaptar sus dinámicas y pensar en las formas de emprender un proceso de sanación y abandono de las emociones negativas, pues se reconocen como figuras responsables de evitar que los familiares, sobre todo en el caso de jóvenes y adolescentes, emprendan acciones hacia los responsables llevados por la ira, además de comprender que acciones atravesadas por el odio solo generan más dolor y dinámicas del conflicto armado.

Por otro lado, este estudio permite reconocer que el concepto de perdón tiende a relacionarse a la sanación personal, por lo que este es comprendido como un proceso intrapsíquico que decide experimentar un individuo para liberarse del dolor que una agresión hecha por otra persona le ha generado, esto pues reconoce que no podrá continuar con su vida y cumplir con sus responsabilidades si sigue experimentando dicho dolor en tan alta intensidad.

Este proceso puede necesitar de disposición del individuo, pero también de un acompañamiento adecuado en el que se validen las emociones y se enseñen estrategias para enfrentar la experimentación de las mismas. Otro de los aspectos que le favorecen a este proceso es la identificación con otros individuos que hayan experimentado una situación similar, lo que permite que el acompañamiento pueda realizarse de forma grupal, promoviendo la retroalimentación empática entre pares, a su vez, en estos espacios se les puede atribuir un nombre y un significado a los sentimientos que buscan o quieren elaborar, en aras de una resignificación de los sucesos. Finalmente, otro aspecto que fortalece el proceso es la construcción de símbolos los cuales pueden encontrarse en el espacio donde se instauran estas comunidades de duelo, estos espacios sirven de conmemoración y visibilización de lo sucedido, a su vez como símbolo de resistencia comunitaria.

En relación al perdón como proceso que incluye al victimario, se puede concluir que requiere de condiciones que este debe cumplir para que el proceso se de. Primero, el victimario debe contar con disposición para solicitar el perdón, de forma presencial y demostrando que siente arrepentimiento por los hechos llevados a cabo en el pasado. Dicho carácter de la presencialidad es un aspecto fundamental para el proceso de perdón y le da lugar a la necesidad de ritualización del mismo, en el que el victimario se dirige voluntariamente hasta el lugar donde habitan o suelen reunirse las víctimas, con actitud de respeto y dispuestos a contar la verdad de lo ocurrido. Segundo, es importante que se comprometa a no repetir los actos delictivos que vayan en contra del bienestar de los seres humanos. Tercero, se solicita la reparación, material o simbólica, de la pérdida y el dolor generado a las víctimas. Por último, en el caso de las desapariciones, se solicita que se cuente la verdad de los hechos y se indique el paradero de los seres queridos. Lo anteriormente descrito no ha sucedido en Trujillo ni en muchos lugares de Colombia, y los gobiernos siguen sin reconocer las acciones delictivas que sus instituciones han llevado a cabo, el papel de las fuerzas militares y la policía nacional en el conflicto armado y la actualidad. Lo cual genera que el perdón en términos interpersonales, que impliquen el relacionamiento con el victimario, no ha sido una opción para las víctimas de Trujillo de manera que les permita recibir la solicitud del perdón y meditar la respuesta. Sin embargo, los participantes de esta investigación aseguran que su respuesta a dicha solicitud sería positiva si pueden apreciar las condiciones anteriormente mencionadas.

Ahora bien, en relación a las limitaciones presentadas en esta investigación, se reconoce como principal la pandemia por covid-19 que generó obstáculos a la hora de establecer el contacto requerido para las entrevistas semiestructuradas debido a las condiciones de aislamiento social preventivo adoptadas desde Marzo de 2020. Lo cual significó que no se pudiera contar con el número de encuentros planificado con cada participante, el cual oscilaba entre dos o tres reuniones que permitieran ampliar la información recogida. No obstante, se consiguió tener un encuentro presencial con cinco de los seis participantes empleando todos los elementos de bioseguridad para la prevención del covid-19, lo cual implicó esperar a que se abriera el paso vehicular en carretera.

Por otro lado, se le sumó la falta de herramientas tecnológicas por parte de los habitantes de Trujillo que permitiera llevar a cabo una entrevista cercana de manera remota, lo cual intervino en el número de participantes que pudieron acceder a la entrevista ya que por prevención no se realizó en modalidad presencial. Razón por la cual se llevó a cabo una entrevista vía telefónica, la cual presentó una limitación en la medida que el diálogo desarrollado a través de teléfono no permite dar cuenta, en su totalidad, de los aspectos no verbales en el discurso de la participante. Adicionalmente, se reconoce como limitación metodológica la forma de emplear la línea de tiempo, pues no se dispuso de materiales alternos a los marcadores de colores que facilitara la construcción de la misma en los casos en que los participantes se mostraron temerosos de escribir debido a problemas en la visión, ausencia de la habilidad de escritura o falta de tiempo.

Lo anterior le da paso a la primera recomendación, en la cual se considera la utilización de revistas o dibujos que permitan a los participantes de la investigación seleccionar, recortar y pegar los elementos que mejor representen las situaciones y emociones experimentadas que se quieren plasmar en la línea de tiempo, pues esto puede facilitar la elaboración de la misma al ofrecer la posibilidad de proyectar fácilmente lo que se siente sin tener que recurrir a la elaboración de figuras o escritos. Segundo, se recomienda contar con un encuentro extra con los participantes, adicional al momento de la entrevista semiestructurada, el cual puede permitir ampliar y aclarar la información recolectada. De igual forma, para próximas investigaciones, se recomienda que los participantes tengan un menor rango de edad para poder ver como influyen otros factores que no se encuentren necesariamente asociados a cuestiones religiosas. Otro aspecto que se recomienda es poder tener un encuentro antes de la entrevista con la persona que

haga parte de la población, donde se pueda establecer una conexión la cual le permita poder hablar de este tipo de sucesos con más facilidad.

Finalmente, se recomienda entonces la promoción de espacios grupales e individuales que permitan a las víctimas del conflicto armado colombiano elaborar el dolor de la pérdida o evento experimentado, en el que se aporten herramientas de afrontamiento. Así mismo, para próximas investigaciones de este tipo se recomienda un acercamiento empático y cuidadoso con la historia de los participantes, quienes ofrecen voluntariamente compartir sus experiencias para así aportar al conocimiento y la transformación social.

5. REFERENCIAS

- Aspiazu, L., Esnaola, I., y Sarasa, M. (2015). Capacidad predictiva del apoyo social en la inteligencia emocional de los adolescentes. *European Journal of Education and Psychology*, 8(1), 22-39. <https://doi.org/10.1016/j.ejeps.2015.10.003>.
- Balkin, R., Perepiczka, M., Sowell, S., Cumi, K. & Gnilka, P. (2016). The Forgiveness Reconciliation Model: An Empirically Supported Process for Humanistic Counseling. *Journal of Humanistic Counseling*, 55(1), 55–65. Recuperado de: <https://bdbib.javerianacali.edu.co:2421/10.1002/johc.12024>
- Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas en el país del trauma psicosocial en el salvador. *Revista de psicología de El salvador*. 123 – 141.
- Baró, I. (1989). Capítulo I. Entre el individuo y la sociedad. *Acción e ideología* (pp-pp). San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- Blanco, A., Corte, D. L. & Sabucedo, J. M. (2018). Para una psicología social crítica no construccionista: Reflexiones a partir del realismo crítico de Ignacio Martín-Baró. *Universitas Psychologica*, 17(1). Recuperado de: <http://bdbib.javerianacali.edu.co:2106/10.11144/Javeriana.upsy17-1.psc>
- Bedoya, M. (2010). The construction of subjective history in the clinical practice of psychology. *Acta colombiana de psicología* 13 (1): 71-78.
- Bombelli, J., Muratori, M., Mele, S. y Zubieta, E. (2014). Intergroup forgiveness and reconciliation processes in Argentina: psychosociological contributions to the study of the effects of state violence. *Anuario de Investigaciones*. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/51735>
- Burin, D., Istvan, K., y Levin, L. (1998). Hacia una gestión participativa y eficaz: manual para organizaciones sociales. Recuperado de: <http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=AGRIUAN.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=023233>

- Castrillón, L., Riveros, V., Knudsen, M., López-López, w., Correa-Chica, A. y Castañeda, J. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* 63: 84-98.
<https://dx.doi.org/10.7440/res63.2018.07>
- Centro Nacional de Memoria histórica (2008). *Trujillo, una tragedia que no cesa. Primer Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*. Recuperado de:
http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2008/informe_trujillo.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad*. Bogotá, Colombia: Pro-Off Set.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (Productor) Sánchez, G (Director). (2013). No hubo tiempo para la tristeza [Documental] Colombia: Concepto Visual.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto.
- Chaparro, A. (2007). Entrevista a Jacques Derrida. En A. Chaparro. (Ed). *Cultura política y perdón* (pp. 21- 44). Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario.
- Comisión de la verdad. (2019). Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición: Plan de acción 2019. Recuperado de:
<https://comisiondelaverdad.co/images/documentos/plan-accion-2019.pdf>
- Cortés, A., Torres, A., López-López, W., Pérez, W. y Pineda, C. (2015). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25, 19-25. Recuperado de:
<http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v25n1/original3.pdf>.
- Crocker, D. (2007). Castigo, Perdón y Reconciliación. El caso de Sudáfrica. En A. Chaparro. (Ed). *Cultura política y perdón* (pp. 196 - 217). Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario.

- De la rosa, D. (2012). Del 'Bogotazo' al Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas: Los nuevos sentidos del 9 de abril en Colombia. *Aletheia*, 3 (5). Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5444/pr.5444.pdf
- Díaz, I. y Molina, N. (2017). Comisión de la verdad en América Latina. La esperanza de un nuevo porvenir. *Revista Logos, Ciencia y Tecnología*, 8 (2). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5177/517752177003/517752177003.pdf>
- Ditzen, B. & Heinrichs, M. (2014). Psychobiology of social support: The social dimension of stress buffering. *Restorative Neurology and Neuroscience* 32 (), 149–162.
- Echeverría, G. (2005). *Análisis cualitativo por categorías*. Recuperado de <https://n9.cl/lcwrq>
- Escobedo, R. (2013). *Violencia homicida en Cali: Focos y organizaciones criminales. Una mirada a largo plazo*. Santiago de Cali: Fundación para la paz.
- Fernández, J. (2006). Violencia y resentimiento. Jean Améry o el humanismo inflexible. *Revista de filosofía*, 37, 24 - 36. Recuperado de: <https://revistas.um.es/daimon/article/view/15551/15031>
- García, C., Pérez, J. y Suárez, S. (2018). *La Desaparición Forzada: Significación sobre el Perdón y la Reconciliación que tienen las Víctimas Indirectas del Municipio de Puerto Berrío* (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia. Recuperado de: http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/1256/3/GarciaClaudia_2018_DesaparicionForzadaSignificacion.pdf
- García-Torres, M., García-Méndez, M. y Rivera, S. (2017). Apoyo social en adultos mexicanos. *Acta de Investigación Psicológica*, 7 (1), 2561–2567.
- Gómez, L. y Noguera, L. (2018). *Historias de perdón y reconciliación de las familias Gómez – Almaguer Cauca - y Bolaños - Samaniego Nariño -*. Pontificia Universidad Javeriana, Cali. Recuperado de: http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10655/Historias_perdon_reconciliacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- González, G. (2002). *Los niños de guerra* (1.^a ed., Vol. 1). Bogotá, Colombia: Planeta colombiana S.A.
- Hamber, B. (2007). Forgiveness and reconciliation: paradise lost or pragmatism?. *Peace and conflict: journal of psychology*, 13 (1), 115–125.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Diseños del proceso de investigación cualitativa. En *Metodología de la investigación* (pp. 490-520). México: McGraw-Hill
- Lee, R. (1993). *Doing research on sensitive topics*. London: Sage.
- Linares, P. (2012). La memoria y el perdón: Una aproximación desde Amelia Valcárcel. *Revista de Derecho Universidad del norte*, 400-426. Recuperado de: <http://bdbib.javerianacali.edu.co:2057/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=82242823&lang=es&site=ehost-live>. Accessed September 23, 2019.
- Londoño, O. (2017). *Hoja de ruta de las reformas políticas para la paz*. Bogotá: Netherlands Institute for Multiparty Democracy. Recuperado de: <https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2017/02/Hoja-Rutas-Reformas-Politicasy-Paz.pdf>
- López-López, W., Andrade, A. y Correa-Chica, A. (2016). El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 25(2), 187-194.
- López-López, W., Pineda, C., Murcia, M., Perilla, D. & Mullet, E. (2012). Colombian Lay People's Willingness to Forgive Different Actors of the Armed Conflict: Results from a Pilot Study. *Psicológica*, 33, 655-663. Recuperado de: <https://eric.ed.gov/?id=EJ980499>
- McMahon, R. (2003). *La guerra fría, una breve introducción*. España: Alianza Editorial.
- Ministerio de interior y de justicia. (2008). *Manual de prácticas restaurativas para conciliadores en equidad*. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/sala%20de%20prensa/documentos/PRACTICAS%20RESTAURATIVAS.pdf>

- Melo, J. (2007). Perdón y procesos de reconciliación. En A. Chaparro. (Ed)., *Cultura política y perdón* (pp. 176 - 195). Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario.
- Molina, N. (2004). Resistencia Comunitaria y Transformación de Conflictos. Un análisis desde el Conflicto Político-Armado Colombiano. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (6), 0. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=537/53700637>
- Molina, N. (2017). Retos de la psicología en la construcción de paz en Colombia: ¿Fatalismo o ingenuidad? *Pensamiento Psicológico*, 15 (1), 115-126. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=801/80149351010>
- Muñoz, C. (2018). *Culpa sin transgresión: un análisis filosófico de la culpa del sobreviviente* (Tesis de maestría). Universidad del Rosario, Bogotá.
- Molina, N. y Triana, P. (2009). Actitudes y conocimientos acerca de la reconciliación en Colombia. *Puente revista científica*, 2, (3), 47 - 57. Recuperado de:
<https://revistas.upb.edu.co/index.php/puente/article/view/7410/6766>
- Naciones Unidas contra La Droga y el Delito. (2006). *Manual sobre programas de Justicia Restaurativa*. Recuperado de:
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf
- Okuda y Gómez. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124
- Orcasita, L. y Uribe, A. (2010). La importancia del Apoyo Social en el bienestar de los adolescentes. *Psychologia: avances de la disciplina*, 4 (2), 69-82.
- Ospina, W. (1997). *¿Dónde está la franja amarilla?* Bogotá, Colombia: Mondadori.
- Ortega, M. (2011). *Trauma, cultura e historia: reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio*. Colombia. Universidad Nacional.

Pérez, B. (2017). *Construcción de paz y reconciliación en Pereira. Apuestas gubernamentales y retos de intervención social en escenarios del pos-acuerdo* (Tesis de Postgrado).

Universidad Católica de Pereira, Pereira, Colombia. Recuperado de:

<http://hdl.handle.net/10785/4596>

Ramírez, V., Ceballos, J., Molina, N. (2019). Actitudes de la población vallecaucana frente a la convivencia y reconciliación en el proceso de paz entre el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). *Revista Katharsis*, 28, 3-18.

Recuperado de: <http://revistas.iue.edu.co/revistas/iue/index.php/katharsis/article/view/1246>

Ramos, C. (2004) De la venganza y el perdón. Desde el jardín de Freud, (4), 222 - 231.

Recuperado de:

file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet-DeLaVenganzaYElPerdon-2419849.pdf

Revelo, D. y Ditta, M. (2017). Actitudes hacia la Reconciliación Social y Apuntes para una Política del Perdón: Casos en el Caribe Colombiano. *Análisis Político*, 30(90), 140-153.

Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/68558>

Rincón, C., Correa, A., López, W., Morales, M., Y Rivera, S. (2020). Encuadres Mediáticos del Perdón y la Reconciliación en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano. *Revista Colombiana de Psicología*, 29, 105-123. Recuperado de:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/81505/74207>

Rodríguez, F. (2004). La pobreza como un proceso de violencia estructural. *Revista de ciencias sociales*, 10(1), 42-50. Recuperado de:

https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1278089538.francisco_rodri_guez.pdf

Armado Colombiano. *Revista Colombiana de Psicología*, 29, 105-123. Recuperado de:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/81505/74207>

Salgado, A. (2007). Quality investigation: designs, evaluation of the methodological strictness and challenges. *Liberabit*, 13(13), 71-78.

- Sánchez, J. (2004). Una respuesta a la pregunta “¿Qué es la guerra?”. *Revista de ciencias sociales Aposta*, (6). Recuperado de:
<http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/reinell1.pdf>
- Sánchez, R. (2014). *1914. El quiebre de la historia, causas y consecuencias de la primera guerra mundial*. España. Recuperado de:
<https://guao.org/sites/default/files/biblioteca/1914.%20El%20quiebre%20de%20la%20historia.pdf>
- Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa* (Ed.1st). Bogotá: ARFO editores e impresores LTDA.
- Saunders, R. (2008). Lo que se pierde en la traducción: Expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la comisión Sudafricana de verdad y reconciliación. *Revista internacional de derechos humanos*, 9, 53-71. Recuperado de:
https://pdfs.semanticscholar.org/65e1/028e98690759d307363d254b9df6a0dcf7d3.pdf?_ga=2.121336584.1451359607.1569336887-542503681.1569336887
- Scharager, J. (2001). Muestreo no probabilístico. Metodología de la investigación para las ciencias sociales. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. Tomado de:
[https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31715755/muestreo.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1524541949&Signature=CBODu8wgSoF%2FRYgx4hCEBq1mUeQ%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DMetodologia de la Investigacion Escuela.pdf](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31715755/muestreo.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1524541949&Signature=CBODu8wgSoF%2FRYgx4hCEBq1mUeQ%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DMetodologia%20de%20la%20Investigacion%20Escuela.pdf)
- Tam, T., Hewstone, M., Kenworthy, J., Cairns, E., Marinetti, C., Geddes, L. & Parkinson, B. (2008). Postconflict Reconciliation: Intergroup Forgiveness and Implicit Biases in Northern Ireland. *The Society for the Psychological Study of Social Issues*, (64), 303 - 320.
- Torres, L. (2017). Narratives of Memory: The Power of Language in the Construction of Meaning after a Massacre. *Mem.soc / Bogotá (Colombia) / ISSN 2248-6992 (en línea) / 21 (42):*

21-37. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/meso/v21n42/0122-5197-meso-21-42-00021.pdf>

Narrativas da Memória: o poder da linguagem na construção de sentido após um massacre

Vásquez Santamaría, J. E., y López Salazar, E. (2018). El perdón como reconstructor de subjetividades y contextos. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, (55), 67–85.

Von Feigenblatt, O.F (2011). *Perdón y cultura: Un diálogo interdisciplinario*. Observatorio de la Economía y la Sociedad del Japón, Florida.

6. ANEXOS

Anexo 1. Carta de validación para el instrumento

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Departamentos de Ciencias Sociales

Validación por jueces expertos

Santiago de Cali, 6 de Mayo de 2020

Estimada:

Psicóloga

Reciba nuestro cordial saludo,

Para la realización de nuestro trabajo de grado titulado “Experiencias que favorecen u obstaculizan procesos de perdón en víctimas del conflicto armado colombiano” se requiere validar la entrevista semiestructurada que se utilizará con sus respectivas categorías. Esta entrevista será aplicada a hombres y mujeres, de entre 20 y 40 años, que han sido víctimas de la violencia armada dado que han experimentado el asesinato de algún familiar o pareja sentimental.

Así, queremos solicitar su colaboración en el proceso de validación de la entrevista. En caso de que su respuesta sea positiva, le adjuntamos la guía de tópicos para la entrevista en profundidad y el formato para la evaluación.

Agradecemos de antemano su colaboración y apoyo en la realización de esta investigación.

Atentamente,

MANUEL ALFREDO TOVAR

Estudiante

Psicología

Pontificia Universidad Javeriana

SERGIO NICOLÁS Z. LÓPEZ

Estudiante

Psicología

Pontificia Universidad Javeriana

Anexo 2. Formato de validación para el instrumento

Categorías de análisis	Preguntas	Criterios de evaluación				Criterios de evaluación				Observaciones, comentarios o posibles aspectos adicionales	Observaciones, comentarios o posibles aspectos adicionales
		Favor señalar con una X				Favor señalar con una X					
		Jurado 1				Jurado 2				Jurado 1	Jurado 2
		Claridad		Pertinencia		Claridad		Pertinencia			
		1	2	1	2	1	2	1	2		
Datos sociodemográficos	¿Cuántos años tiene? ¿Con quién vive? ¿A qué se dedica?	X		X						Es importante profundizar en la estructura familiar y en el rol de la persona que no esta	Esta parte que es de identidad y de ubicación con cada persona, en su historia, requiere un espacio fundamental y ampliarse para meterse en la vida y en el evento violento que vivió la persona. ¿o eso lo conocen en cual momento? Aquí se contextualiza el caso de cada persona y se proyecta la entrevista, lo cual es esencial para contener a la persona durante la entrevista, profundizar en su vida o en su evento doloroso.

Experiencia subjetiva: Memoria de la pérdida.	¿Cómo era su relación con su ser querido?	x		x		X		X		¿Cómo van a indagar la pérdida como tal? Me parece que podrían indagar la dinámica familiar previa. Hace cuánto no lo veía	Es claro y pertinente, pero considero que deben conocer el evento previamente, que está ligado a ese ser querido.
Experiencia subjetiva: Memoria de la pérdida.	¿Qué emociones experimentó en el momento que sucedió la situación que describe?	x		x		X		X		Haría una pregunta más amplia. Allí de manera natural debe surgir la referencia a sus emociones y sus actos. ¿Cómo recuerda usted ese día donde le anunciaron la pérdida de su ser querido?	¿Cuándo se preguntó o se pidió la descripción la situación? Esta pregunta coincide con lo que señalado en los comentarios anteriores. Se hace indispensable incluir una o dos preguntas previas relacionadas con la situación, para poder preguntar por la relación con el ser querido y por las emociones experimentadas.
	¿Qué hizo inmediatamente después cuando se enteró de		x	x			X	X		Afinar redacción. ¿Recuerda que hizo después de recibir la noticia de lo sucedido?	Queda mejor construida la pregunta: ¿qué hizo inmediatamente después de que se

	lo sucedido?										enteró de lo sucedido?
	¿Cómo influyeron esas emociones que sintió en los actos que llevó a cabo?		x				X	X		Pienso que hay que acercarse más a la persona. es una pregunta muy psicológica en su formulación. ¿Qué decisiones o acciones llevo a cabo en ese momento?	¿Ya se conocen los actos que llevó a cabo? Queda mejor construida la pregunta: ¿cómo influyeron esas emociones en los actos que llevó a cabo?
Experiencia subjetiva: Apoyo social	¿Contó con ayuda de alguien en ese momento?	x		x		X		X			¿En cuál momento?, ¿cuándo el evento en sí o en los eventos posteriores?
	¿Quiénes y de qué forma le ayudaron?	x		x		X		X		Pienso que pueden dejar solo la segunda y no la anterior	
Experiencia subjetiva: Memoria de la pérdida.	¿De qué forma cambió su vida después del suceso?	x		x		X		X			
	¿De qué forma ha afrontado usted esos cambios?	x		x		X		X		¿Cómo ha afrontado esos cambios?	
	¿Qué cosas nuevas tuvo que empezar a hacer?	x		x		X		X			Las preguntas pueden estar claras y pertinentes, pero para ser una entrevista para estudio biográfico, me

											parece que las preguntas generan fragmentación del testimonio.
¿Qué le ha motivado a enfrentar esos cambios?	x		x			X		X		que la ha	Quedo con duda sobre la relación con la categoría. O no comprendo la pregunta.
¿Considera que ha tenido aprendizajes en toda esta experiencia? ¿Cuáles?		x	x			X		X		¿Cuáles aprendizajes han surgido a través de esta experiencia de pérdida?	
¿Qué emociones experimenta HOY cuando piensa en la situación que vivió?	x		x			X		X			
¿Considera que esas emociones relacionadas al suceso influyen en su vida actual?		x	x			X		X		¿Cómo influyen todas esas emociones experimentadas en la vida actual? La redacto así porque arriba ya se habló de emociones	

Culpa	¿Algunas de esas emociones se dirigen a la persona responsable de los actos? ¿Cuáles y de qué forma las percibe en usted mismo?		x		x		X		X	..mmm. Me parece confusa. No veo que se aborde la culpa. Tienen que repensar esas preguntas	Las preguntas deben ser más abiertas porque no siempre hay una persona a quien culpar. O es un grupo, o son varios sospechosos, o no sabe a dónde dirigir la culpa. No comprendo la relación de estas dos preguntas y por qué están juntas. Vengo pensando que se debe tener claridad sobre el nivel educativo de la persona entrevistada. Algunas personas pueden ser complejas.
	¿Sabe quién es esa persona(s)?		x		x		X		X	¿En algún momento durante toda esta vivencia de pérdida ha experimentado o sentido que usted hizo algo con lo cual usted no se siente bien?	Esta es una pregunta anterior, como parte de revivir el evento traumático. Sugiero darle un giro: ¿Sabe quién es responsable de lo ocurrido?
	¿Qué le diría en este momento de tenerle frente a usted?		x		x		X	X			¿Qué le diría en este momento, si tuviera enfrente a la persona responsable?

Proceso de perdón	¿Considera que esas emociones hacia esa persona pueden cambiar o desaparecer?		x	x		X		X		¿Qué emociones quisiera no tener más? ¿Qué tendría que pasar para poder superar estas emociones?	Aquí deben estar alertas pues la persona puede mencionar algo diferente a emociones. Durante toda la entrevista deben estar atentos para ir ajustando las preguntas a la respuesta o relatos de la persona entrevistada.
	¿De qué forma podría suceder? ¿Qué cosas considera usted que son necesarias para que ese reemplazo de emociones ocurriera?		x	x			X		X	La expresión reemplazo...mm M. Estas resaltadas en amarillo es necesario revisarlas en su orden o pensar en una sola pregunta amplia para que no se confunda con todas las que siguen	¿Suceder qué? No es claro y no sé si pertinente. No comprendo la razón para haber incluido las dos preguntas juntas.
	¿Cómo le llamaría a ese proceso? ¿Se relaciona al perdón?		x	x			X		X	¿Cómo entiende usted el proceso de perdón? En usted ¿qué tendría que pasar para que llegar al perdón?	¿A cuál proceso? Se puede convertir en una sola pregunta. No quedan claro ni pertinente estas dos preguntas.

Proceso de perdón: Actitudes hacia el perdón	¿Qué recuerda usted qué le enseñaron o escuchó en su infancia acerca del perdón?	x		x		X		X		
	¿Qué pensaba usted acerca del perdón hasta antes del suceso?	x		x		X		X		
Proceso de perdón	¿Cómo define y describe el perdón?	x		x		X		X	Ah ok entonces pienso que estas deberían ir antes. ¿Cómo me enseñaron que era el perdón?	
Proceso de perdón: Perdón religioso.	¿Encuentra alguna relación entre el concepto de perdón y redención divina?	x		x			X	X	Entre el concepto de perdón y alguna práctica religiosa o espiritual	Ni pertinente ni clara. Es confusa y tiene dos términos que pocas personas comprenderán: concepto y redención.
Proceso de perdón: Perdón filosófico	¿Considera que el perdón y la reconciliación tienen alguna relación?	x		x			X	X		Esta pregunta la encuentro confusa.

Proceso de perdón: Sentimientos hacia el perdón.	¿Qué emociones y sentimientos percibe en usted mismo/a cuando habla del perdón?	x		x			X	X			Más sencilla: ¿Qué siente cuando habla de perdón? Siempre deben recordar a quien se dirigen, encuentro preguntas complejas.
Proceso de perdón	¿La concepción del perdón que tenía antes del suceso cambió?	x		x			X	X			Otra pregunta compleja
Experiencia subjetiva: Memoria de la pérdida.	¿La forma como se ha recreado el recuerdo del evento a nivel nacional se relaciona con lo que usted tiene en su memoria?	x		x			X	X		Muy buena. Dan ganas de ampliar con dos más acerca del acompañamiento social y político de la nación	¿De cuál otra manera se puede hacer la misma pregunta, evitando su complejidad?

Anexo 3. Guía de entrevista semiestructurada

Categoría de análisis	Preguntas
Datos sociodemográficos	<p>¿Cuántos años tiene?</p> <p>¿Con quién vive? ¿Cómo es su relación con esas personas con quienes vive? ¿Cómo se ve a usted en las dinámicas de su hogar?</p> <p>¿A qué se dedica?</p>
Experiencia subjetiva: Memoria de la pérdida.	<p>¿Cómo era su relación con su ser querido? ¿Cómo era la relación de ese ser querido con las demás personas de su familia?</p>
Experiencia subjetiva: Memoria de la pérdida.	<p>¿Cómo recuerda usted ese día donde le anunciaron la pérdida de su ser querido? ¿Qué emociones experimentó en el momento que sucedió la situación que describe?</p>
	<p>¿Recuerda qué hizo inmediatamente después que se enteró de lo sucedido?</p>
	<p>¿Cómo influyeron esas emociones que sintió en los actos que llevó a cabo?</p>
Experiencia subjetiva: Apoyo social	<p>¿Contó con ayuda de alguien en el momento de la pérdida?</p> <p>¿Quiénes y de qué manera? Con el pasar del tiempo después del evento, ¿Siguió percibiendo dicha ayuda?</p>
Experiencia subjetiva: Memoria de la pérdida.	<p>¿De qué forma cambió su vida después del suceso?</p>
	<p>¿Cómo ha afrontado usted esos cambios?</p>
	<p>¿Qué cosas nuevas tuvo que empezar a hacer?</p>
	<p>¿Qué le ha motivado a enfrentar esos cambios?</p>
	<p>¿Considera que ha tenido aprendizajes en toda esta experiencia?</p> <p>¿Cuáles?</p>
	<p>¿Qué emociones experimenta HOY cuando piensa en la situación que vivió?</p>
	<p>¿Cómo influyen todas esas emociones experimentadas en su vida actual?</p>
Culpa	<p>¿Algunas de esas emociones se dirigen a la persona responsable de los actos? ¿Cuáles y de qué forma las percibe en usted mismo?</p>

	<p>¿En algún momento durante toda esta vivencia de pérdida ha experimentado o sentido que usted hizo algo con lo cual usted no se siente bien?</p> <p>¿Sabe quién es el responsable de los actos?</p> <p>¿Qué le diría en este momento, si tuviera enfrente a la persona responsable?</p>
Proceso de perdón	<p>¿Qué emociones quisiera no tener más? ¿Que tendría que pasar para poder superar estas emociones tanto a nivel personal como social?</p> <p>¿Cómo le llamaría a ese proceso? ¿Se relaciona al perdón?</p>
Proceso de perdón: Actitudes hacia el perdón	<p>¿Qué recuerda usted que le enseñaron o escuchó en su infancia acerca del perdón?</p> <p>¿Qué pensaba usted acerca del perdón hasta antes del suceso de pérdida?</p>
Proceso de perdón	<p>¿Cómo define y describe el perdón?</p>
Proceso de perdón: Perdón religioso.	<p>¿Encuentra alguna relación entre el concepto de perdón y alguna práctica religiosa o espiritual?</p>
Proceso de perdón: Perdón filosófico	<p>¿Considera que el perdón y la reconciliación tienen alguna relación?</p>
Proceso de perdón: Sentimientos hacia el perdón.	<p>¿Qué siente cuando habla de perdón?</p>
Proceso de perdón	<p>¿La concepción del perdón que tenía antes del suceso cambió?</p>
Experiencia subjetiva: Memoria de la pérdida.	<p>¿La forma como se ha recreado el recuerdo del evento a nivel nacional se relaciona con lo que usted tiene en su memoria?</p>

Anexo 4. Consentimiento informado



Consentimiento informado

Como requisito para culminar la formación profesional en psicología, los estudiantes Manuel Alfredo Tovar y Sergio Nicolás Zapata Lopez están llevando a cabo la investigación titulada ***Experiencias que favorecen u obstaculizan los procesos de perdón en víctimas del conflicto armado colombiano***, dirigida por el profesor y antropólogo Freddy Guerrero, con el objetivo de responder a ¿Cómo se configuran los procesos de perdón que posibilitan afrontar experiencias de pérdida en el marco del conflicto armado colombiano? Para esta investigación se desarrollará una entrevista semiestructurada individual además de la elaboración de una línea del tiempo.

Antes de aceptar o rechazar su participación en la investigación, debe de tener en cuenta lo siguiente:

- La decisión de dar su consentimiento para su participación en la investigación es completamente PERSONAL, LIBRE y VOLUNTARIA.
- Sus datos personales y la información obtenida son completamente CONFIDENCIALES, por el contrario, se utilizará un **CÓDIGO** para identificarlo.
- En el transcurso del ejercicio usted podrá SOLICITAR información actualizada sobre el mismo.
- En el transcurso del ejercicio usted podrá RETIRARSE en cualquier momento, agradeciendo que nos informe las sus razones.
- En el transcurso del estudio nosotros podremos retirarnos en cualquier momento, y le explicaremos nuestras razones.
- NO recibirá ningún beneficio económico por su participación.
- La información recolectada se utilizará solo para fines académicos.

La investigación se enmarca en los artículos 2, 3, 10, 15, 17, 23, 24, 29, 36, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 52 de la **Ley 1090 del 06 de septiembre del año 2006**, establecida por el Congreso de la República de Colombia, por medio de los cuales se establecen las normas pertinentes frente a aspectos científicos, técnicos y administrativos para la investigación en psicología, y los artículos 5, 8, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 de la **Resolución No. 008430 de 1993** que regula de los aspectos éticos de la investigación en seres humanos en áreas de la salud.

Si considera que no hay dudas ni preguntas acerca de su participación puede firmar el siguiente Consentimiento Informado.

Una vez leída y comprendida la información anterior en pleno uso de mis capacidades, manifiesto que acepto participar en el estudio de caso y, de igual forma, autorizo que mi voz sea grabada durante las sesiones en las que se llevará a cabo el ejercicio académico.

- Autorizo mi participación en la investigación: Sí ___ No: ___

- Autorizo que se grabe mi voz a lo largo de la entrevista: Sí ___ No ___
- Autorizo que se grabe con cámara de vídeo mi imagen: Sí ___ No ___
- Autorizo que el material grabado sea utilizado en la realización de un vídeo de divulgación de la investigación: Sí ___ No ___

Yo, _____, identificado con CC _____ declaro que he sido informado(a) de los objetivos, fines del presente estudio a realizar por estudiantes de la Pontifica Universidad Javeriana Cali. Y obrando en forma **AUTÓNOMA Y CONSCIENTE, ACEPTO** participar en el ejercicio académico, autorizando la grabación en audio de las entrevistas. Se firma a los días ____ del mes _____ del año 2019.

FIRMA DE PARTICIPANTE

Nombre: _____

Edad: _____

CC: _____

DIRECTOR

Firma _____

Nombre: _____

CC: _____

Firma del INVESTIGADOR

NOMBRE: Sergio Nicolás Z. López

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.151.965.527
 de Cali

CORREO: snzlopez@javerianacali.edu.co

TELÉFONO: 3185872049

INVESTIGADOR

NOMBRE: Manuel Alfredo Tovar

CÉDULA DE CIUDADANÍA

CORREO

TELÉFONO

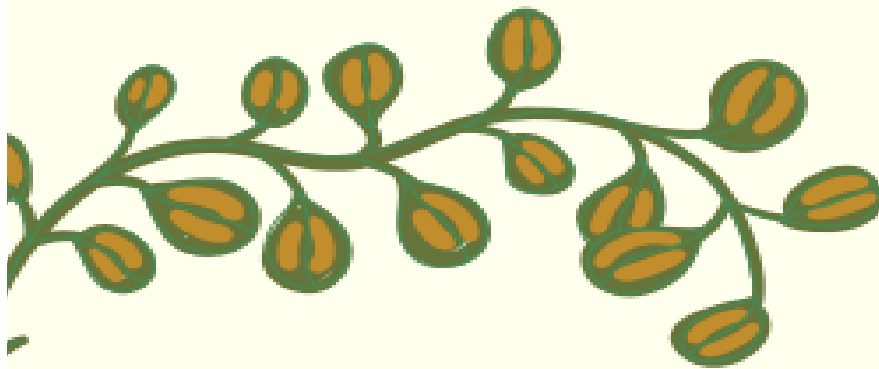
Anexo 5. Protocolo de acompañamiento psicológico.

TOVAR, M. Y ZAPATA-LÓPEZ, S.

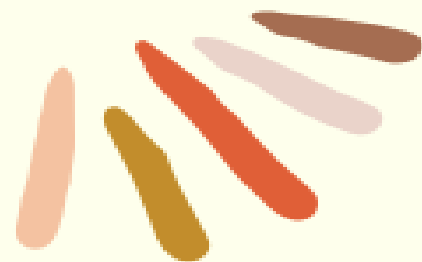


*Protocolo de
acompañamiento
psicológico*
con sobrevivientes del
Conflicto Armado
colombiano

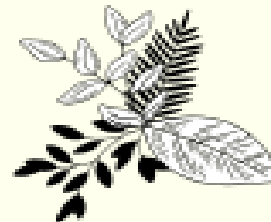




Este protocolo de acompañamiento psicológico con sobrevivientes del conflicto armado se plantea como una herramienta de apoyo para las entrevistas semiestructuradas que se llevarán a cabo a lo largo de la investigación titulada ***Experiencias que favorecen u obstaculizan procesos de perdón en víctimas del conflicto armado colombiano***, con el objetivo de, a partir de la integración teórica y el ejercicio reflexivo alrededor de la pregunta por el rol de la psicología en el contexto de la violencia sociopolítica en el país, establecer herramientas y rutas que aporten al buen trabajo con la población en cuestión, además de ofrecer elementos a tener en cuenta que aporten a la contención emocional y el acompañamiento de aquellos espacios de entrevista en los que se traerán a colación temas personales con cargas afectivas.



CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO



El conflicto ha sido un evento que dejó a su paso, desde el año 1958 a 2008, 261.619 víctimas fatales, de las cuales 214.584 eran civiles y 46.675 eran combatientes. De igual manera, la desaparición forzada surgió como otra de las consecuencias del conflicto, dejando cerca de 80.472 desapariciones en ese mismo periodo. Se registraron, además, 177.710 víctimas de asesinatos selectivos y alrededor de 24.447 víctimas fatales en masacres de los cuales 23.937 personas eran civiles (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

Una de las cifras especiales que deja todo el periodo del conflicto son los 16.894 niños y adolescentes que fueron reclutados a las filas de los combates y enfrentamientos armados (Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, CNMH, 2018), lo que permite pensar en que todos los actores del conflicto, por lo menos desde la perspectiva que incluye la falta de oportunidades; el abandono del Estado, la corrupción, la exclusión social, la alta vulnerabilidad de las comunidades rurales en Colombia y demás como factores que aportan al conflicto colombiano, han sido víctimas de un sistema que ha generado dinámicas violentas que nutren diferentes problemáticas que se viven en el país.

Son todas estas cifras, y las que no están registradas, las que cuentan la historia de violencia colombiana que deja un gran número de seres humanos obligados a atravesar experiencias de dolor que deberían ser atendidas, valoradas y acompañadas en pro de su bienestar.



ALGUNOS CONCEPTOS:



Sobreviviente del conflicto armado:

Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Minsalud, 2018).

La violencia es para la OMS el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

***Duelo:** Es la respuesta a una pérdida significativa de un ser querido, una posición, una posesión, entre otros. En general es un proceso con implicaciones fisiológicas, psicológicas y sociales, este proceso tendrá una duración relativa a lo significativa que fuera la pérdida además de variables personales. La elaboración adecuada de este proceso resulta ser adaptativo para la persona que lo experimente (Castillo et al., 2008).*

LEGALIDAD BÁSICA

SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 163 DEL DECRETO 4800 DE 2011 QUE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y EL ENFOQUE PSICOSOCIAL HAN DE SER TRANSVERSALES A TODOS LOS PROCESOS DE RECLAMACIÓN DE DERECHOS Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. ESTO ADEMÁS SE CONTEMPLA EN LA LEY 1448 DE 2011, DONDE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

De Acuerdo con la sentencia T-045-10 de la corte constitucional se dicta que las víctimas del conflicto interno desarrollado en el contexto colombiano requieren por su condición de extrema vulnerabilidad de una atención en salud distinta al régimen común debido a que este no contempla atención psicológica o psiquiátrica con el debido acompañamiento. La necesidad de brindar un acompañamiento psicológico integral y de mayor duración se identifica debido a la aparición de diversos síntomas en las víctimas del conflicto como cuadros de estrés o problemas emocionales de todo tipo provocados por los traumas vividos en el conflicto, la precariedad de las condiciones en las que se ven forzados a vivir, desplazarse y falta de acompañamiento en el proceso de duelo. Estos problemas de salud psicológica y fisiológica se agravan además por el abandono estatal lo cual da cuenta de la urgencia de brindar un acompañamiento psicológico integral a las víctimas del conflicto colombiano.



RUTAS DE ATENCIÓN

SECRETARIA DE SALUD | LÍNEA NACIONAL: 018000960020

chat:<http://app.minsalud.gov.co/ChatMINSAL>

UD/OutOfDate

La Ley 1448 de 2011, ordena la asistencia en salud, así como la rehabilitación, física, mental y la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado; el Ministerio de Salud y Protección Social lidera el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas –PAPSIVI.

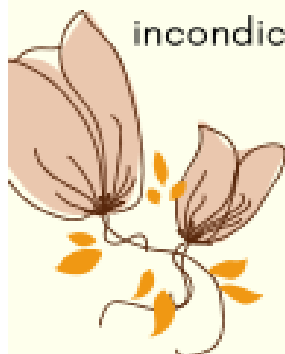
PROCURADURIA DE LA NACIÓN | 018000940808

EN CALI: CRA. 9 #8 - 56

El artículo 36 de la Ley 975 de 2005 le atribuye a la Procuraduría General de la Nación (PGN) la función de promover mecanismos de participación de las víctimas y las organizaciones que las representan en los procesos de Justicia y Paz, con miras a garantizar los derechos de las mismas a la verdad y a la reparación integral.



El psicólogo/investigador que llevará a cabo las entrevistas a los sobrevivientes del conflicto reconocerá la importancia de abarcar la situación de forma integral, interesándose en profundizar en las necesidades del individuo en cuestión desde las diferentes dimensiones que componen su realidad como la familia, su círculo social, su estado emocional, físico y psicológico. Esto en pro de elaborar el dolor que queda tras los hechos violentos, identificar las posibles redes de apoyo, reconocer los recursos con los que se cuenta y aquellos que deben desarrollarse con el fin de enfrentar y atravesar de forma saludable la situación. Por esta razón, el psicólogo/a actuará desde los principios propuestos por Rogers (1961) en el ejercicio de acompañamiento del proceso personal del sobreviviente, guiado por la autenticidad, la aceptación positiva incondicional y la comprensión empática.



EL ROL DEL PSICOLOGO



COMPRENSIÓN EMPÁTICA

Es poder apreciar, sentir, aceptar y comprender los sentimientos, emociones y pensamientos del otro, alejando algún juicio del diálogo y propiciando un espacio de libertad y exploración.

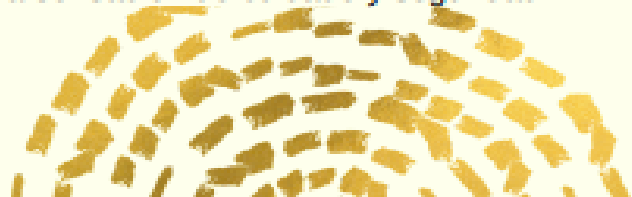
AUTENTICIDAD

Hace referencia a la capacidad de reflejar de forma sincera las emociones y sentimientos que surgen ante la situación ocurrida, pues se reconoce que la dimensión de un evento como la guerra y las consecuencias que deja la misma, implica la movilización de las emociones y la presencia del dolor en todos y todas las habitantes del país.

Este principio es importante en la medida que permite reconocer la humanidad y vulnerabilidad del psicólogo, quien precisamente emprende el acompañamiento siendo conciente de la complejidad de la situación y la responsabilidad que adquiere.

ACEPTACIÓN INCONDICIONAL

Esto implica recibir al sobreviviente de forma amable, respetando su integridad, pensamientos, creencias y emociones a través de un ejercicio de reconocimiento y aceptación de la diferencia. Además de ofrecer un trato cálido y cercano expresado de forma verbal y no verbal que genere la sensación de cuidado y seguridad.



Técnica de Reflejo

Se define como el intento por parte del entrevistador de expresar en palabras nuevas todo aquello que, expresado por el entrevistado, resulte relevante para el proceso. Esto implica que el entrevistador tendrá que mantenerse lo más presente posible en la conversación, escuchar de forma atenta y percibir las emociones, sentimientos y demás que son expresados de forma implícita por el consultante y que ameritan de más atención y profundización. El poder repetir verbalmente lo dicho por el entrevistado, aclarar o esclarecer el contenido del discurso, darle relevancia a los sentimientos y emociones que acompañan las palabras, aportan a que se dé una sensación de comprensión y recibimiento, pues aleja los juicios y valores para incluir flexibilidad, empatía y aceptación. Además de generar un buen acompañamiento desde la escucha empática en pro de fortalecer las herramientas legales, personales, emocionales y psicológicas que aporten a los procesos que buscan justicia y reparación.

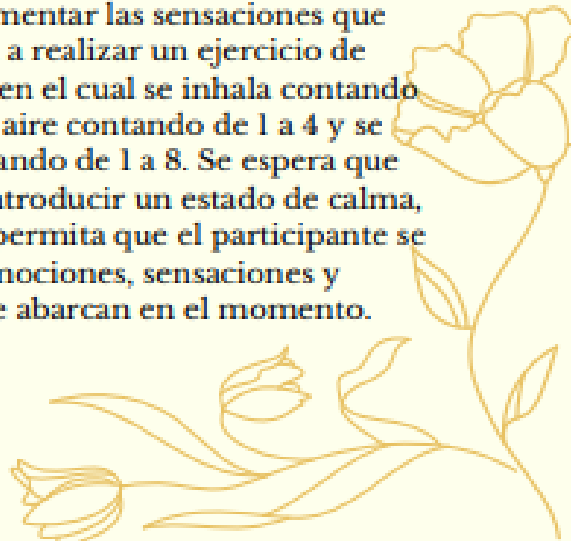
DURANTE LA ENTREVISTA: EN CASO DE ALTERACIÓN EMOCIONAL




El tema tratado a lo largo de la entrevista, al referirse a asuntos personales, puede evocar en los participantes diferentes emociones, sentimientos, recuerdos y heridas que provoquen alteraciones en el estado mental o psicológico del mismo, por lo que resulta relevante plantear algunos pasos a seguir en caso de que la situación se presente. Estos se guiarán de los principios previamente expuestos.

1. **Detener la entrevista:** Ante momentos de crisis por parte del participante lo que prima es su bienestar, por lo que toda la atención y energía se centrará en acompañar y motivar la expresión y elaboración de las sensaciones y emociones percibidas en el momento.

Para esto se recordará al participante que se encuentra en un espacio seguro, esto a través de la validación de sus emociones y sentimientos, por lo que se le indicará que está en el derecho y capacidad de expresar y experimentar las sensaciones que percibe. Se le invita a realizar un ejercicio de respiración consciente en el cual se inhala contando de 1 a 6, se retiene el aire contando de 1 a 4 y se exhala el mismo contando de 1 a 8. Se espera que este ejercicio ayude a introducir un estado de calma, tranquilidad y además permita que el participante se conecte con las emociones, sensaciones y pensamientos que le abarcan en el momento.





2. FUENTES DE APOYO

Será importante reconocer la red de apoyo con la que cuenta el sobreviviente, quien seguramente necesitará de recursos externos para afrontar las emociones, sensaciones y pensamientos que le invaden. Para esto se recomienda reunir información de aquellos individuos que pueden significar ayuda e indagar acerca de las formas como el participante puede verse beneficiado de dicha relación (en caso de ser necesario, pues el participante no consigue contenerse, se contactará a la persona indicada).

Nombre y apellido

Parentesco

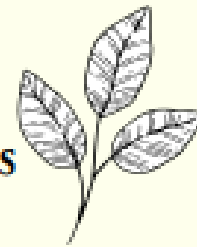
Número telefónico

Dirección de domicilio

¿Para qué tipo de ayuda recurriría a esta persona?



3. EXPRESIÓN DE NECESIDADES

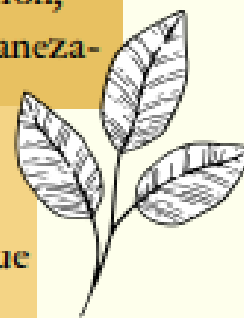


Para este punto será necesario identificar, en conjunto con el sobreviviente, todo aquello que en el momento actual requiere de atención. Esto se puede realizar a través de una lista jerárquica que indique todo aquello que significa una necesidad, tal como iniciar un proceso legal para recuperar sus propiedades, buscar a algún familiar desaparecido, realizar denuncias o vivir procesos personales que impliquen procesos de duelo, resignificación y afrontamiento. Para esto se tendrán en cuenta tres categorías que indican diferentes rutas de acción entre lo legal, institucional o búsqueda de ayuda del Estado y procesos personales de atención psicológica.

Procesos legales:
Desaparición de un familiar, denuncias, recuperación de tierras.

Proceso psicologico:
Recuperarse del dolor causado por la pérdida, violación, maltrato o amaneza-

Búsqueda de recursos:
instituciones a las que pueda recurrir en búsqueda de ayuda material.



Tareas del Duelo

1. Aceptar la realidad de la pérdida: Se busca trabajar la elaboración de los sucesos ocurridos, reconociendo a través de la narración y el ejercicio psicoterapéutico el sufrimiento como una respuesta natural a los sucesos.

2. Liberar las emociones y sentimientos que acompañan al duelo: El ejercicio psicoterapéutico permitirá que se expresen las emociones negadas o no trabajadas durante los sucesos traumáticos vividos durante el conflicto armado. Esto parte del reconocimiento y la exploración de los emociones y sentimientos del consultante, la expresión de estos se facilita al brindar un ambiente en el que pueda sentirse seguro/a y con la confianza de expresar y trabajar lo que ha sufrido como víctima.

3. Capacitarse para desenvolverse sin la persona perdida: se dice desde los principios de la Terapia centrada en la persona que la persona cuenta con recursos para elaborar lo ocurrido y reestructurar adaptativamente su vida, esta cualidad del ser humano es llamada tendencia actualizante, esta idea coincide con lo planteado en el protocolo de atención psicosocial y salud integral a víctimas donde también se habla de los recursos con los que cuenta la persona para afrontar el sufrimiento y responder adaptativamente a los cambios ocurridos desde los sucesos.

4. Recuperar el interés por la vida sin la otra persona: Los recursos con los que la persona cuenta y el acompañamiento psicoterapéutico han de permitir que finalmente la persona que es víctima logre elaborar el trauma que el conflicto ha dejado en su historia y poder adaptarse de nuevo a las nuevas formas y rutinas de vida.

